



MEMORIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA DE ILLESCAS AÑO 2023

PRESENTACION

Esta es la memoria 2023 de los Servicios Sociales de Atención Primaria de Illescas.

La finalidad de este documento es mostrar los diferentes modos de intervención de los Servicios Sociales de Illescas, así como los resultados obtenidos durante el año 2023.

El Equipo de Servicios Sociales de Atención Primaria de Illescas está compuesto por los siguientes profesionales:

- Una Psicóloga-Coordinadora del Servicio.
- Ocho Trabajadoras Sociales (2 de ellas a media jornada).
- Cuatro Educadoras Sociales (una de las plazas está sin cubrir)
- Dos Auxiliares Administrativas.
- Dos Insertores Laborales.
- Una Coordinadora del Servicio de Ayuda a Domicilio.
- Una Psicóloga.
- Una Insertora de Vivienda.

Los Servicios Sociales están situados, desde la instauración de este servicio en el municipio, en la Plaza Manuel de Falla. En el año 2021 Illescas pasó a tener dos centros de atención, encontrándose el segundo centro ubicado en El Señorío de Illescas, en la c/ Antonio Skarmeta.

La principal intención al abrir este nuevo centro era aproximar físicamente los servicios sociales a los barrios de El Señorío y Dehesa de Moratalaz.

Durante el 2023 el número de familias atendidas por núcleos poblacionales han sido:

- Señorío de Illescas: 18%
- Núcleo Urbano: 78%
- Otras unidades: 3% (incluye Los Almorales, Cárcavas, Dehesa de Moratalaz, Los Negretes, Los Olivos, Los Pradillos, Viñas Perdidas, Balaguera, Villareal, Los Yeseros, Veredilla).

El equipo encargado de la atención en El Señorío está formado por una trabajadora social a tiempo completo y una educadora social a tiempo parcial, atienden a los usuarios pertenecientes al Señorío de Illescas y La Dehesa de Moratalaz.

Así pues, la distribución de casos por centros ha sido, en 2023, la siguiente:

- Centro Social de núcleo urbano: 81% de los expedientes abiertos.
- Centro Social de El Señorío: 19% de los expedientes abiertos.

Por el aumento de los casos atendidos de la población situada en el barrio del Señorío de Illescas en este año, la ratio de expedientes que puede atender una trabajadora social se ha visto superado por lo que, a partir de este momento, hay familias que no pueden ser atendidas en su centro de servicios sociales más cercano (Señorío) sino que tienen que acudir al Centro de Illescas para poder ser atendidos.

Esta situación se mantendrá hasta que se produzca un aumento en la plantilla de Servicios Sociales y se pueda completar el equipo técnico que da atención en el barrio de El Señorío.

DATOS GENERALES DE LA ATENCIÓN EN 2023.

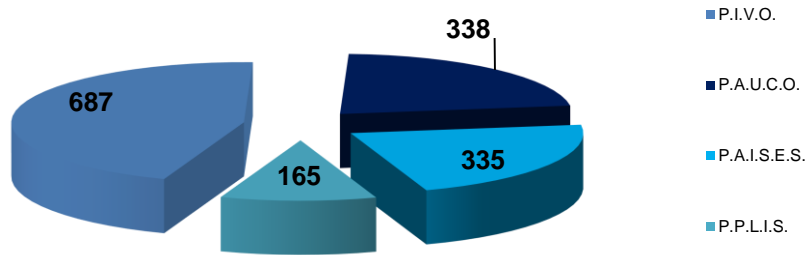
Illescas cuenta a 31 de diciembre de 2023 con 32.301 habitantes, una cifra que extraemos del padrón municipal, dato por tanto no oficial.

Este dato muestra el incremento de la población en el municipio.

Desde Servicios Sociales durante el 2023 hemos atendido a 1.525 familias, formadas por 4.225 personas, lo que supone el 13% de la población, una cifra nada desdeñable.

Se ha dado un **incremento** en la atención total, marcado sobre todo por el número de casos atendidos desde el programa de Información, Valoración y Orientación, cifra que ha crecido en un **10% con respecto al 2022**. Los responsables de este crecimiento de casos atendidos se deben principalmente a las peticiones para la emisión de informes que acompañen a solicitud de permiso de residencia por arraigo social (131) y de información relacionada con el reconocimiento de la Ley de Dependencia y Prestaciones del Sistema (101). Este incremento se mantiene desde la pandemia de la COVID-19.

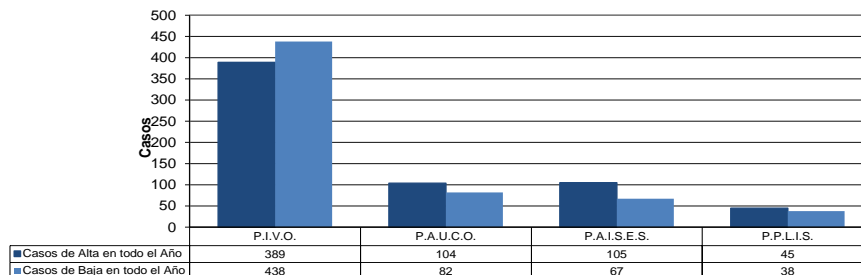
TOTAL FAMILIAS ATENDIDAS EN 2023



Este gráfico representa el número de familias pertenecientes a cada uno de nuestros programas de intervención, teniendo siempre en cuenta que pueden haber estado en más de uno a lo largo del año. Siguiendo la Ley 14/2010 de 16 de diciembre de Servicios Sociales y el propio funcionamiento del Centro Social, hay que tener en cuenta que el primer programa por el que pasa una familia en su entrada a los Servicios Sociales es el Programa de Información, Valoración, Orientación (PIVO), y así se refleja en la gráfica anterior. Desde este Programa se deriva al resto de Programas y Prestaciones del sistema, pudiendo ser derivados, según indicadores y ficha de diagnóstico a uno o varios de ellos.

Debemos tener en cuenta, que en el Proyecto Local de Inclusión Social (PLIS) son derivadas personas y no familias como en el resto y que, además, deben estar incluidos obligatoriamente en la Prestación de Atención ante Situaciones de Exclusión Social (Países).

COMPARACIÓN ENTRE ALTAS Y BAJAS EN LOS PROGRAMAS. 2023

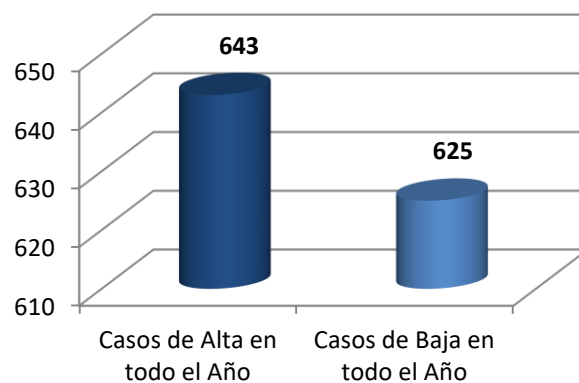


Las bajas de los expedientes en estos Servicios Sociales pueden responder a dos causas:

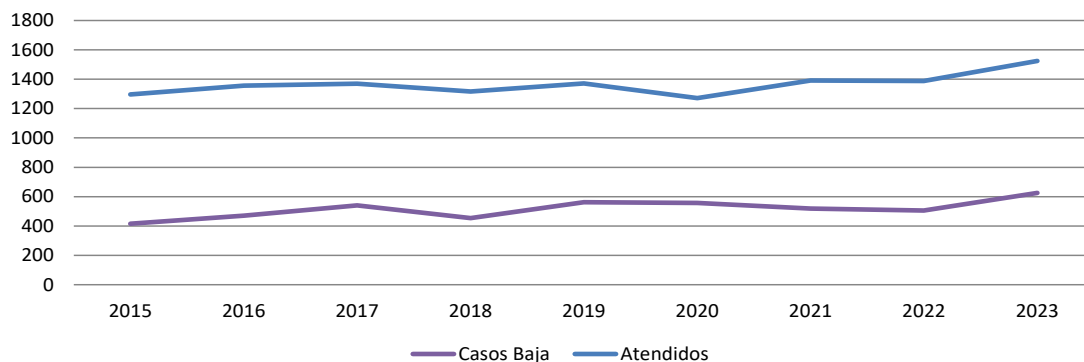
- Casos cerrados: Son aquellos expedientes que se dan de baja no porque hayan conseguido los objetivos, sino porque no existe la necesaria colaboración para poder intervenir con estas familias.
- Casos terminados: Familias que consiguen cumplir con los objetivos planteados en los diseños de intervención y en las que desaparece la necesidad de ayuda de nuestro servicio, fallecimiento y familias que se empadronan en otras localidades.

En general el número de casos cerrados o terminados son menores que el de casos abiertos en todo el año, sin embargo, en el Programa de Información, Valoración y Orientación esto no se cumple posiblemente por todos los casos que se terminan relacionados con informes de arraigo y/o reagrupamiento que conllevan un menor seguimiento que otras problemáticas.

MEDIA DE ALTAS Y BAJAS EN LOS PROGRAMAS. 2023



EVOLUCIÓN CASOS EN SERVICIOS SOCIALES. 2023



La evolución se mantiene consistente a lo largo de los años, en cuanto a la diferencia entre familias atendidas y expedientes que causan baja a lo largo del año, bien por cumplimiento de objetivos o por imposibilidad de intervenir por falta de colaboración.

RECURSOS INTERNOS DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ILLESCAS.

Nuestro centro de Servicios Sociales cuenta con una serie de recursos internos en los que se apoyan las intervenciones de todos los programas desde los que trabajamos.

El trabajo llevado a cabo por las Educadoras, así como el de las Insertoras, se va a ver completamente reflejado en el Programa de Apoyo a la Familia y el Proyecto Local de Inclusión, pero una figura profesional imprescindible en nuestro equipo, que no está en la mayoría de los Servicios Sociales, es la Psicóloga.

La Psicología, en el ámbito de los Servicios Sociales busca mejorar la calidad de vida y el bienestar de las personas tanto en situaciones de conflicto, como en las de necesidad o carencia. Para ello, trata de generar o mejorar aquellas capacidades y habilidades que permitan que las personas puedan analizar mejor su realidad social y situarse adecuadamente frente a las diferentes opciones que se le presentan. Nuestra psicóloga trabaja facilitando la superación de las resistencias individuales y colectivas que impiden un mejor posicionamiento ante el conflicto o situación, analizando junto con las personas a las que acompaña los comportamientos, emociones o actitudes en relación consigo mismas o a las relaciones interpersonales en su grupo de convivencia y entorno más cercano.

Su objetivo es el cambio psicosocial que pretende hacer a los colectivos y a las personas más capaces en su relación con lo que les rodea; persigue reducir o prevenir las situaciones de riesgo social y personal y promover el bienestar personal, familiar y comunitario.

En la siguiente tabla se puede ver el número de personas (en el caso de psicología e Inserción) o familias (en el caso de educadoras) que han sido derivadas desde el Área de Trabajo Social del centro a dichos recursos. También hacemos referencia a los casos derivados a recursos externos en los que apoyamos nuestras intervenciones (comedor social, CAF, escuela de adultos...). El total de personas atendidas incluye aquellas personas que se mantienen en atención desde 2022 más los casos nuevos de 2023.

	Altas	Bajas	Total Personas Atendidas
Psicología	33	42	82
Educadoras	130	55	443
I. Empleo	46	44	156
I. Vivienda	14	25	74
Total Recursos Propios	223	168	755
Derivación Parcial a recursos externos	151	167	700
Total Recursos	374	335	1455

Las siguientes tablas indican las derivaciones que se han dado durante el año 2023 a los recursos internos y externos desde cada Programa.

Es importante señalar que al recurso de Inserción Laboral o de Vivienda sólo puede derivarse desde el Proyecto Local de Inclusión.

El total de personas atendidas incluye aquellas personas que se mantienen en atención desde 2022 más los casos nuevos de 2023.

PRESTACIÓN DE P.I.V.O.			
	Altas	Bajas	Total Personas Atendidas
Psicología	0	1	1
Educadoras	2	0	19
Total Recursos Propios	2	1	19
Derivación Parcial a recursos externos	7	15	44
Total Recursos	9	16	64

PRESTACIÓN DE P.A.U.C.O.			
	Altas	Bajas	Total Personas Atendidas
Psicología	19	22	41
Educadoras	55	33	224
Total Recursos Propios	74	55	263
Derivación Parcial a recursos externo	25	25	90
Total Recursos	99	80	353

PRESTACIÓN DE P.A.I.S.E.S.			
	Altas	Bajas	Total Personas Atendidas
Psicología	5	4	11
Educadoras	3	2	20
Total Recursos Propios	8	13	-6
Derivación Parcial a recursos externos	5	6	68
Total Recursos	13	19	62

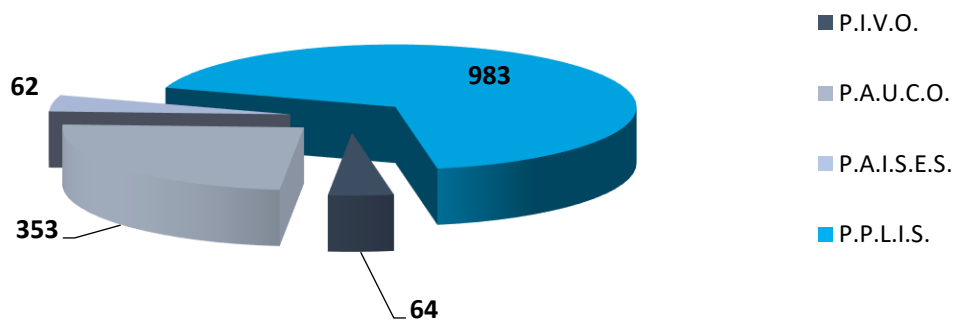
PRESTACIÓN DE P.P.L.I.S.			
	Altas	Bajas	Total Personas Atendidas
Psicología	9	15	29
Educadoras	70	20	180
I. Empleo	46	39	197

I. Vivienda	14	23	73
Total Recursos Propios	139	99	486
Derivación Parcial	114	121	497
Total Recursos	253	220	983

Por último, presentamos un gráfico con el resumen de todas las derivaciones en cada Programa.

Todas las derivaciones han ido incrementándose con respecto a años anteriores, lo que demuestra que cada año es más importante para nosotras el trabajo interno en equipo y en red con el resto de las entidades y recursos de la localidad, para conseguir una intervención integradora y más completa para las familias atendidas.

RECURSOS UTILIZADOS EN LAS DISTINTAS PRESTACIONES. 2023



PERFIL DE LOS USUARIOS ATENDIDOS (POR PROGRAMAS)

Por Edad:

0-17 años	8%
18-40 años	28%
41-65 años	44%
Más de 65 años	20%

Por sexo:

	HOMBRE	MUJER
Programa de Información Valoración y Orientación	30%	70%
Programa de Atención a la Familia	40%	60%
Programa de prevención de la Exclusion e Integracion	30%	70%
Proyecto de Inclusión Social	30%	70%

Por Estado Civil:

	PIVO	PAUCO	PAISES	PLIS
Casado/a	39%	40%	41%	30%
Divorciado/a	5%	8%	12%	14%
NS/NC	1%	1%	1%	1%
Separación de hecho	3%	3%	6%	10%
Separación Legal	1%	2%	2%	4%
Soltero/a	33%	38%	31%	39%
Viudo/a	17%	6%	3%	2%
Unión consensuada	1%	1%	3%	2%

Por Nivel de Estudios:

	PIVO	PAUCO	PAISES	PLIS
Sabe leer y escribir	42%	25%	26%	23%
Analfabeto	3%	3%	3%	4%
BUP, Bachiller	3%	4%	6%	7%
Grado Medio	1%	1%	1%	2%
Grado Superior	1%	1%	0%	1%
Enseñanza Superior	2%	1%	0%	1%
Enseñanza Media	2%	1%	1%	1%
Enseñanza Primaria	1%	10%	1%	3%
Enseñanza Secundaria	42%	44%	55%	53%

Por Ocupación Laboral:

	PIVO	PAUCO	PAISES	PLIS
Economía sumergida	20%	3%	11%	7%
Administrativo	2%	1%	0%	1%
Empresarios sin asalariados	0%	1%	0%	1%
Ninguna	56%	70%	61%	57%
Otras profesiones	7%	9%	3%	79%
Trabajo no cualificado	14%	16%	23%	29%

Por Situación Laboral:

	PIVO	PAUCO	PAISES	PLIS
Tareas del hogar	11%	16%	12%	8%
Busca su primer empleo	5%	0%	1%	2%
Estudiante	3%	24%	5%	6%
Jubilado/a	15%	9%	1%	1%
Parado/a con subsidio	4%	7%	17%	20%
Parado/a sin subsidio	8%	11%	29%	40%
Pensionista por invalidez	2%	4%	1%	1%
Pensionista no contributiva	1%	2%	4%	1%
Trabajo por cuenta ajena	27%	17%	20%	14%
Trabajo por cuenta propia	2%	3%	1%	1%
Viudo/a	12%	4%	0%	0%

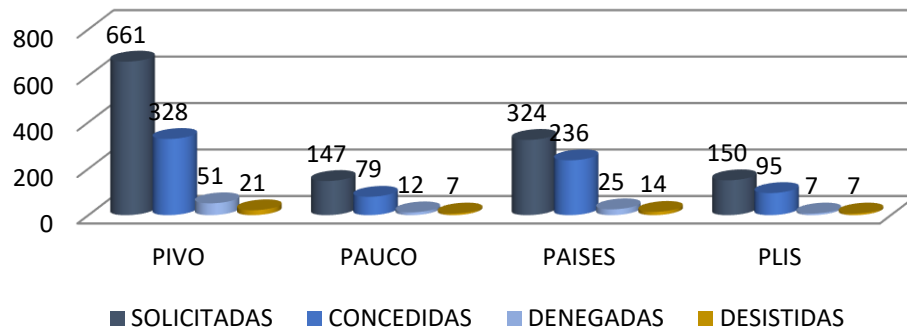
PRESTACIONES POR PROGRAMAS.

Las prestaciones más demandadas desde nuestro servicio son:

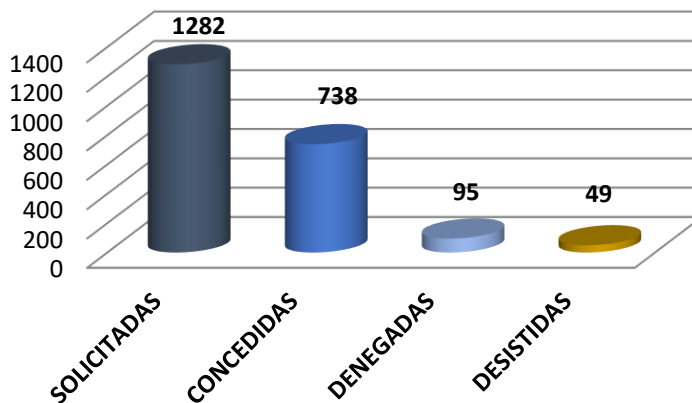
Ayuda de Emergencia Social, Ingreso Mínimo Vital, Pobreza energética, Ayudas de Fomento para alquiler, Materiales curriculares, comedores de colegios, reconocimiento de la situación de dependencia, prestaciones vinculadas a la dependencia...

	PRESTACIONES			
	SOLICITADAS	CONCEDIDAS	DENEGADAS	DESISTIDAS
Programa de Información Valoración y Orientación	661	328	51	21
Programa de Atención a la Familia	147	79	12	7
Programa de prevención de la Exclusion e Integracion	324	236	25	14
Proyecto de Inclusión Social	150	95	7	7
TOTALES	1282	735	95	49

PRESTACIONES / PROGRAMA.2023



PRESTACIONES TOTALES. 2023



PRESTACIONES MUNICIPALES DE EMERGENCIA SOCIAL.

Desde Servicios Sociales se gestionan diferentes prestaciones municipales de Emergencia Social.

Algunas de ellas están reguladas por la Ordenanza Reguladora de Ayudas de Emergencia Social Municipal de este Ayuntamiento publicada en el BOP Toledo N.º 74 de 22 de abril de 2020.

Son las siguientes:

AYUDAS MUNICIPALES DE EMERGENCIA SOCIAL

	2019	2020	2021	2022	2023
Familias que reciben ayudas de alimentación	298	492	260	184	218
Ayudas de alimentación	2.501	2.561	2.152	943	1.051
Ayudas para Farmacia	93	83	18	10	49
Ayudas de alquiler de Vivienda	70	118	56	45	94
Ayudas de suministros (luz y agua)	87	133	62	30	50
Ayudas de libros y material escolar	70	46	55	51	87
Ayudas de óptica y bucodentales	0	0	0	0	2

En el año 2023 se ha incorporado una nueva Ayuda de Emergencia Social Municipal, la cual se crea para la adquisición de material óptico y tratamiento bucodental. Seguramente la aparición de esta nueva ayuda, aunque en 2023 se han obtenido resultados discretos por no estar disponible hasta final de año, en el 2024 se verán reflejados los resultados reales de su implantación, ya que desde el equipo técnico la consideramos fundamental al estar dirigida a menores de edad cuya salud integral es prioritaria para garantizar su calidad de vida, así como para las personas mayores con dificultad para acceder a estos recursos.

Contamos con apoyos para facilitar el acceso a otros recursos municipales, no reguladas por la ordenanza anteriormente mencionada, pero que suponen un gran apoyo en nuestras intervenciones:

EXENCIÓN DE TASAS Y COMEDORES	
Centro de atención a la infancia (CAI)	4
Conciliación escolar	6
Escuela de verano	3
Ludoteca	0
Actividades Centro Joven	1
Actividades deportivas	3
Otras	1
Comedor escolar (todo el curso)	51
Comedor escolar (verano)	3

Con estas exenciones se intenta facilitar la conciliación familiar, la búsqueda activa de empleo, el acceso a la formación, la integración con grupos de iguales y otra serie de objetivos, que en función de cada caso y de las circunstancias que le rodean, pueden suponer una herramienta muy útil para poder avanzar en las metas marcadas con cada familia o persona. En

el caso del Servicio de Ludoteca no se han realizado ninguna exención por ser este servicio de carácter gratuito.

Además, contamos con la colaboración de otras entidades de la localidad que proporcionan una ayuda muy valiosa y que se gestiona en coordinación con Servicios Sociales, nos referimos al reparto de alimentos a familias vulnerables:

Estas entidades son Asociación de Inmigrantes de La Sagra Alta (AISA) que durante el 2023 ha repartido alimentos a 100 familias en varios momentos a lo largo de todo el año, y a Cruz Roja que lo ha hecho con 50 familias.

Por último, añadir la campaña de reparto de juguetes en la época de Navidad para niños menores que forman parte de familias en situación de vulnerabilidad atendidas desde Servicios Sociales. Este reparto se viene haciendo desde 2013 aproximadamente y en 2023 han sido la Plataformas Iberum y DHL las que han donado dichos juguetes para, en concreto, 298 familias con menores.

PROGRAMA DE APOYO Y ATENCIÓN PERSONALIZADA

OBJETIVO GENERAL, ESPÉCIFICOS Y OPERATIVOS

GARANTIZAR LOS DERECHOS SOCIALES DEL CIUDADANO Y CONOCER LA REALIDAD SOCIAL

Facilitar a los ciudadanos el conocimiento de los recursos sociales.

Difundir la información sobre programas, prestaciones y recursos

Capacitar a la persona para desenvolverse en el Sistema

Responder a las necesidades y demandas planteadas

Canalizar las necesidades y demandas a los recursos de la red

Observar el desarrollo de la realidad social

Registrar los datos que nos permitan la planificación e intervención social

INTRODUCCIÓN

El programa de Apoyo y Atención Personalizada de los Servicios Sociales de Atención Primaria, es la puerta de entrada al Sistema Público de Servicios Sociales, que garantiza el acceso a otros sistemas de protección social, y proporciona el apoyo necesario a los ciudadanos; conformado por un conjunto de medidas que facilitan al ciudadano y la comunidad, el conocimiento y el acceso a los recursos sociales, así como la potenciación de sus recursos personales a través de una relación de ayuda profesional con el objeto de garantizar sus derechos sociales.

En la Ley 14/2010 de 16 de diciembre de Servicios Sociales de Castilla la Mancha, se hace mención a las siguientes prestaciones, incluidas en este programa:

-Información y Orientación: que tiene por objeto atender las demandas directas de la población o instituciones, con el fin de darles a conocer los servicios y prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales u otros sistemas de protección social. Así mismo tiene por objeto realizar una primera orientación sobre dichas demandas.

El acceso a esta prestación se realiza mediante cita previa de lunes a jueves de 9:00 a 13:30h. Se atiende semanalmente en torno a 36 personas.

El número de citas solicitadas durante el año 2023 ha sido de 2028, lo que supone un incremento del 4% con respecto al año 2022.

El tiempo medio de espera para acceder a un primer contacto con Servicios Sociales es de 10 días. Cabe destacar que el 8% de las atenciones semanales son aquellas que presentan una necesidad de intervención prioritaria y una respuesta rápida en la gestión de recursos y /o servicios, son las denominadas situaciones de urgencia social, que han supuesto en 2023 un total de 254 intervenciones.

A través de la trabajadora social del servicio, se lleva a cabo un primer diagnóstico social de los casos que son susceptibles de apertura e intervención posterior.

-Estudio, Valoración y Acompañamiento: Tiene por objeto valorar la situación de necesidad social que presenta la persona o unidad familiar. Para ello se realizará un diagnóstico social que permita la prescripción de las prestaciones y atenciones más adecuadas con el fin de mejorar o superar dicha situación. Esta intervención se desarrolla en el marco de una relación de apoyo y acompañamiento entre el usuario y el trabajador social de referencia.

Este año las demandas planteadas en el programa han sido las siguientes:

ABSENTISMO	5
APOYO A LA UNIDAD FAMILIAR	29
ARRAIGO SOCIAL	130
DEPENDENCIA	104
OFICIO COLEGIO RIESGO	2
OFICIO DESAHUCIO	8
OFICIO MENORES	11
PRESTACIONES ECONOMICAS	91
REAGRUPAMIENTO	20
Total general	400

PROCEDIMIENTO DE TRABAJO

El procedimiento a seguir con los casos a intervenir es el siguiente:

1.- Puesta en común ante el equipo de trabajadoras sociales en reunión semanal de cada una de las situaciones personales/ familiares que han demandado atención en Servicios Sociales y requieren de una intervención más integral. Adjudicando el profesional de referencia y los recursos internos en caso de ser necesarios.

2.- Una segunda fase que comprende el estudio del caso y tras el que se elabora un diseño de intervención con los objetivos a conseguir para resolver la situación de necesidad existente.

3. Desarrollo del proceso de intervención (coordinaciones, evaluaciones, rediseños, etc.)

INSTRUMENTOS

Las herramientas utilizadas para la recogida y tratamiento de datos en el programa de Apoyo y Atención Personalizada en estos Servicios Sociales son:

- Ficha Social, de uso interno en estos Servicios Sociales
- MEDAS: Portal web de la Consejería de Bienestar Social de Castilla la Mancha que tiene como objetivo la recogida, registro y el acceso a la Historia Social.
- Soportes documentales propios: Ficha de casos, Diseño de Intervención, Hoja de evaluación, etc..

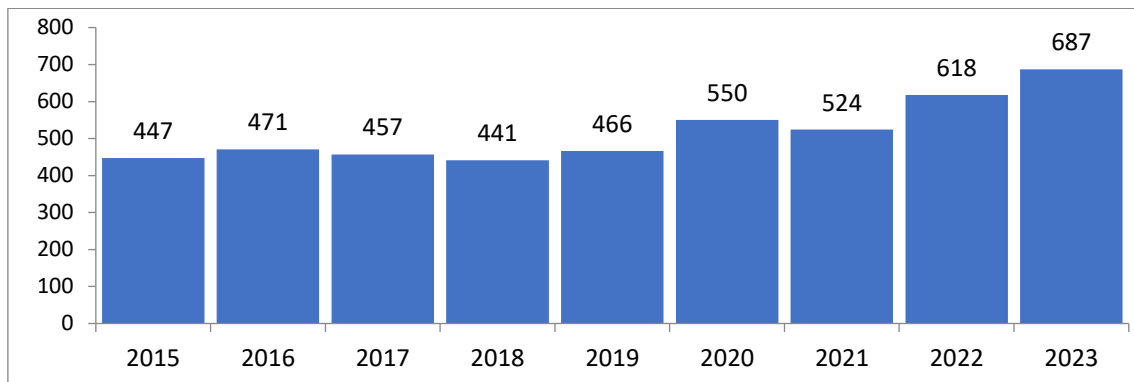
OBJETIVOS GENERAL Y ESPECIFICOS

Objetivo general: Garantizar los derechos sociales del ciudadano

La finalidad de este objetivo es facilitar la información sobre programas, prestaciones y recursos y de igual modo orientar y derivar a los usuarios a los recursos y prestaciones idóneas a su situación. De este modo, se facilita el acceso a los ciudadanos al Sistema Público de Servicios Sociales.

PROGRAMA DE APOYO Y ATENCIÓN PERSONALIZADA.

Número de familias atendidas con expediente en Servicios Sociales



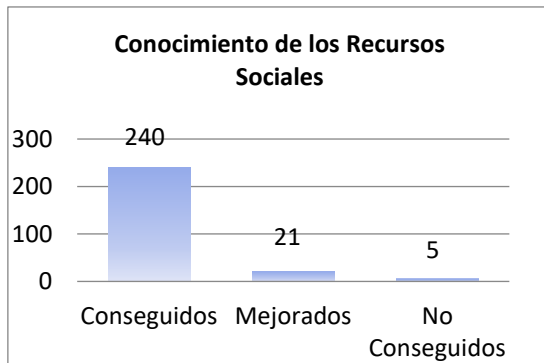
Como podemos ver en la evolución de los casos en este programa se ha ido dando un incremento progresivo y significativo en el número de familias que atendemos cada año.

En la siguiente tabla podemos observar el incremento más desglosado en la atención de este programa destacando el número de casos terminados este año 2023, que implica el haber alcanzado los objetivos planteados en el diseño de intervención para cada una de las personas y/o familias atendidas, siendo esta cifra muy positiva.

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Familias con expediente	447	471	457	441	466	550	524	618	687
Nº personas que forman estas familias	1,076	978	918	1.036	1.015	1.238	1.115	1.123	1.310
Familias con expediente abierto/reabierto	292	251	255	269	275	377	274	417	389
Familias con nuevo caso de dependencia	66	86	88	92	99	97	98	96	104
Familias con expediente cerrado (Falta de colaboración)	19	23	19	16	28	53	69	40	29
Familias con expediente terminado	79	120	125	100	133	125	154	179	245
Familias derivadas al Programa de Familia	103	91	110	94	84	59	80	83	104
Familias derivadas al Programa de Prevención	95	85	81	86	94	90	63	49	105

OE1. Facilitar a los ciudadanos el conocimiento de los recursos.

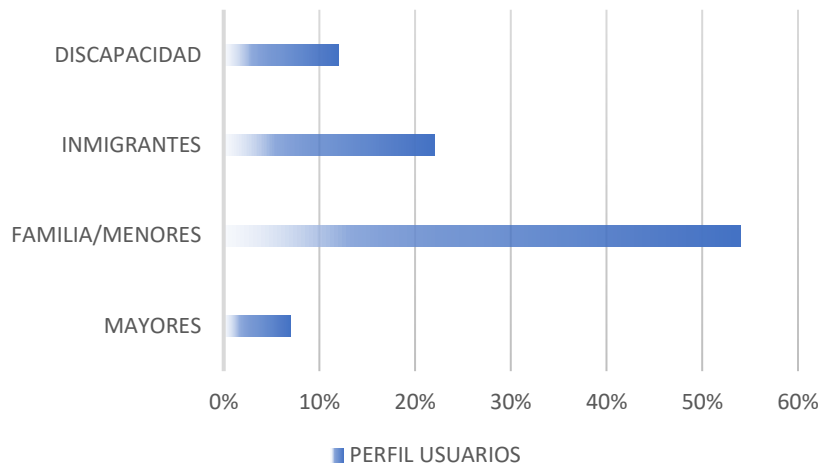
Nos referimos con este objetivo a aportar la información sobre los recursos, programas y prestaciones públicas y privadas a las que pueden acceder los ciudadanos teniendo en cuenta su situación social, familiar, sanitaria y económica. Se les orienta y deriva en función a las Necesidades planteadas y previa valoración técnica.



Las demandas de información más frecuentes son relacionadas fundamentalmente con elaboración de informes de arraigo social, información sobre prestaciones económicas debido a la carencia de recursos económicos o ingresos insuficientes, Ley de Dependencia y Grado de Discapacidad, orientaciones familiares....

DEMANDAS





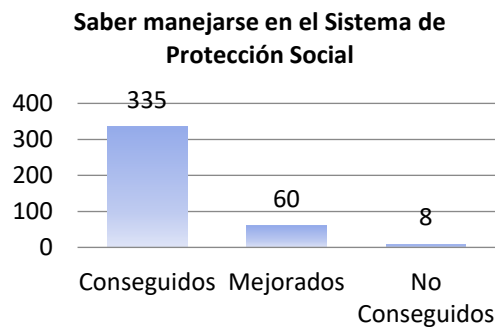
OE2. Capacitar a las personas para desenvolverse en el Sistema de Protección Social.

Desde este objetivo se pretende dar respuesta a las necesidades y demandas planteadas por los usuarios y canalizar, derivar o acompañar a otros recursos o programas acorde a dichas demandas.

En este objetivo las trabajadoras sociales de referencia, tras conocer la situación del usuario (mediante entrevistas, observación, supervisión de documentación, etc), realizarán un diagnóstico de las necesidades detectadas y elaborarán un diseño de intervención (consensuado con el usuario) donde se plasmarán las actuaciones que se llevarán a cabo para hacer frente a las necesidades definidas previamente (derivaciones a otros programas y/o recursos, gestión tramitación de ayudas o prestaciones, elaboración de informes, etc).

Para la consecución de este objetivo contamos con recursos propios (educadores, psicólogo, etc.) o bien canalizamos hacia otros servicios/recursos especializados.

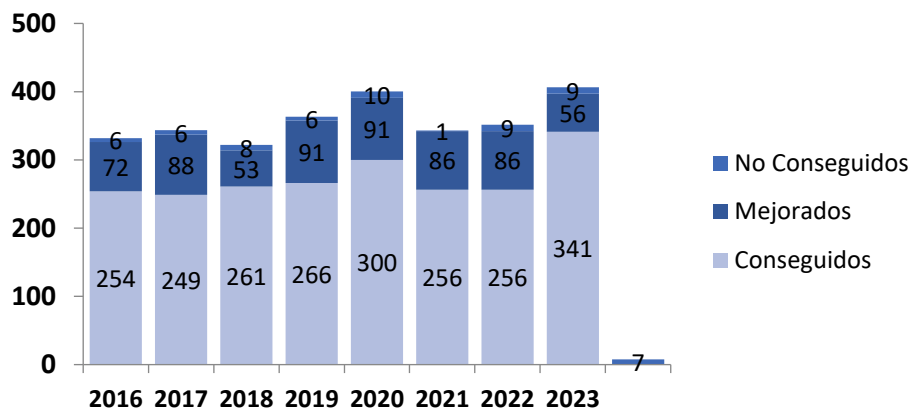
Según las evaluaciones realizadas, la amplia mayoría de los casos atendidos consiguieron alcanzar los objetivos marcados, tal como se ve en los siguientes gráficos.



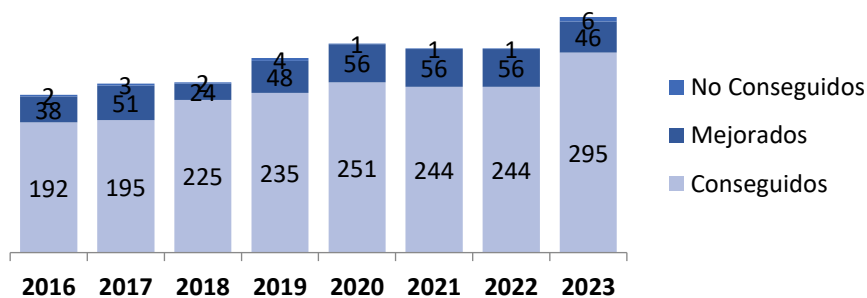
CAPACITAR A LAS PERSONAS PARA DESENVOLVERSE EN EL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL.

Grado de consecución de los objetivos operativos (2023)

RESPONDER A LAS NECESIDADES PLANTEADAS Grado de consecución de los objetivos operativos (2023)



CANALIZAR LAS NECESIDADES A LOS RECURSOS DE LA RED Grado de consecución de los objetivos operativos (2023)



OE3. Observar la evolución social de cara a futuras planificaciones.

En los Servicios Sociales de Illescas mantenemos al día nuestro sistema de gestión de indicadores estadísticos de tal forma que facilita el conocimiento de la realidad del municipio y permite la planificación posterior.

CONCLUSIONES

El número de expedientes con el que hemos intervenido en este año 2023 es de 687, número que ha incrementado respecto al año 2022. Teniendo en cuenta el aumento de las atenciones realizadas desde la Prestación de Información y Orientación puede corresponderse con el aumento de la apertura del número de expedientes con respecto al año anterior. Durante 2023 se han dado 32 aperturas de casos nuevos de media, algo que en años anteriores venía siendo 20-25 casos.

Durante el año 2023 se ha contabilizado un incremento del número de solicitudes de información relativa a la emisión de informes de arraigo social (trámite necesario para regularizar la situación en España), lo que se ha materializado en un total de 130 casos abiertos/reabiertos por este motivo.

Con relación a las atenciones realizadas derivadas de situaciones de urgencia social, es importante resaltar que se ha producido un incremento en los casos atendidos con respecto al año 2022 pasando de atender a 124 situaciones de urgencia a 254 en 2023. Con esta información extraemos que el 16% de las atenciones que se han llevado a cabo desde el servicio de información y orientación van dirigidas a atender situaciones de urgencia social.

A diferencia del tiempo de espera de atención en la prestación de información y orientación que ronda en torno a los 10 días, en la prestación de estudio, valoración y acompañamiento, no existe lista de espera para la intervención.

En algunos casos desde IVO se realiza una intervención más intensiva que la habitual hasta que se clarifica si la demanda explícita coincide con la implícita y si es susceptible de intervención.

PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA FAMILIA

OBJETIVO GENERAL, ESPÉCIFICOS Y OPERATIVOS

Mejorar las condiciones de vida y la convivencia de las familias.

Mejorar la organización familiar

- Facilitar la reestructuración del sistema familiar
- Promover hábitos adecuados en aspectos del ámbito convivencial
- Mejorar la organización económica familiar
- Facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral

Favorecidas dinámicas familiares positivas

- Mejorar la comunicación familiar
- Potenciar las habilidades sociales para reducir el estrés familiar
- Reducir y eliminar la violencia familiar
- Mejorar la convivencia intergeneracional
- Promover la participación social para facilitar el desarrollo personal

Favorecer la asunción de responsabilidades y funciones

- Fomentar la adquisición y adecuación de habilidades parentales
- Facilitar el bienestar integral de los menores en el ámbito familiar
- Fomentar la colaboración e implicación de los padres en el centro educativo

Promovida la autonomía de las familias.

- Favorecida autonomía de las personas en actividades básicas
 - Mantenido el contacto con su entorno social.
 - Valorada periódicamente la situación de la persona dependiente
-

INTRODUCCIÓN

Nuestro Programa de Atención a la Familia se compone de la prestación de Apoyo a la Unidad Convivencial (PAUCO), a través de la cual, apoyamos a las familias a mejorar sus condiciones de vida y su convivencia mediante la valoración y atención de sus necesidades y el desarrollo de sus competencias y la prestación de Ayuda a Domicilio que veremos en el próximo punto detenidamente.

El trabajo dentro del Programa de Atención a la Familia se dirige a las múltiples y complejas relaciones entre las personas y sus ambientes. Su misión es facilitar que todas las personas desarrollen plenamente sus potencialidades, enriquezcan sus vidas y prevengan las disfunciones. Los objetivos están enfocados a resolver los problemas y a facilitar cambios que mejoren el bienestar familiar.

En el trabajo de acompañamiento educativo de los procesos de transformación individual, nunca debemos sustituir a los actores principales, los sujetos de la acción socioeducativa, manteniendo una influencia educativa y estando atentos a los cambios.

El interés por delimitar las distintas maneras de abordar la intervención socioeducativa en los niveles de intervención familiar, comunitaria e individual en el programa de familia ha generado una serie de propuestas que se organizan a través de los Modelos Clínico, Educativo y Comunitario. Dicha intervención, debe contar con diversidad de enfoques e instrumentos flexibles. Se trata de que todo el equipo multi e interprofesional coincida en los aspectos fundamentales de la intervención para la consecución del objetivo general propuesto: uso de la misma metodología, similar planificación y gestión de recursos, y coordinación de las actuaciones derivadas.

Una gran parte del trabajo con las familias del programa se centra en el trabajo con las y los menores (o hijos mayores de edad) que forman parte de esas unidades convivenciales. Trabajo que desarrollan fundamentalmente el equipo de Educadoras/es Sociales (a través de las propias intervenciones individuales y/o, también, con intervenciones en equipo con las Trabajadoras Sociales y Psicóloga del Centro y/o grupales como por ejemplo, el grupo de Educación Deportiva que se desarrolla en el gimnasio municipal, con menores becados por el Ayuntamiento, para que puedan desarrollar una actividad deportiva, grupal, positiva y con modelos educativos de referencias positivas) aunque mermado en este último año por la no

cobertura de una de las plazas debido a la jubilación de la titular, lo que hace que todo el trabajo se resienta y aumente la carga para el resto de profesionales.

Destacar la puesta en marcha (desde el pasado curso) del Punto de Información y Orientación Sexual Municipal como recurso específico de Educación Sexual y que se promueve desde los propios Servicios Sociales Municipales, y cuya implementación ha dado muy buenos resultados (este recurso tiene una memoria específica) a la hora de dar a conocer el trabajo que se hace en los Servicios Sociales de Atención Primaria de Illescas (así como a sus profesionales) entre una gran parte de la población, y de muy diferentes edades, además de ser otra de las puertas de acceso a las diferentes prestaciones técnicas que se ofrecen en el programa que nos ocupa.

Se considera derivar a este programa cuando aparecen algunas de las problemáticas y/o necesidades siguientes:

- Ingresos por debajo del umbral de la pobreza o sin ellos.
- Analfabetismo, fracasos escolares y/o absentismo escolar.
- Personas con poca o nula formación.
- Falta de habilidades, parentales, personales y/o sociales.
- Situaciones de riesgo, desprotección, abandono, maltrato (mujer, menores, mayores).
- Discapacidad, dependencia.
- Insuficiencia o ausencia de apoyos familiares.
- Problemas convivenciales, conflictos relacionales y crisis familiares.

Después de presentar el diseño de intervención a las familias se comienza a trabajar en ella. Una vez esta avanza y en función de los resultados se lleva a cabo una evaluación de todos los objetivos planteados y se rediseña el plan de intervención con el fin de ir ajustando el desarrollo de las acciones a las necesidades que van apareciendo.

En el caso de riesgo de menores e imposibilidad de actuaciones se realizan informes a Protección de menores y a fiscalía, en caso de ser necesarios.

La programación y seguimiento se realiza a través de reuniones de equipo (no periódicas).

Los profesionales que intervienen son:

- Educadoras Sociales, en todos los casos.
- Trabajadoras Sociales.
- Psicóloga.
- Auxiliares Administrativas.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL: Mejorar las condiciones de vida y la convivencia de las familias.

La convivencia familiar es un trabajo diario en el que deben estar implicados todos sus miembros. Cuando la familia está formada por padres e hijos, son los padres quienes tienen mayor responsabilidad en crear un entorno que favorezca una buena convivencia, pero también tiene que existir una implicación por parte de los hijos. La forma en la que un hijo convive en el entorno familiar determina el tipo de decisiones y relaciones que desarrollará en otros ambientes sociales.

A la familia se le reconocen una serie de funciones que son imprescindibles para el desarrollo social: la procreadora, de prestación de cuidados, la socializadora, la afectiva y la educadora. Aunque, como hemos dicho, la función educadora es la que más se trabaja desde el programa de familia, es imposible separar una del resto, lo que hace que se produzca una interrelación continua entre ellas a la hora del trabajo operativo.

A través del trabajo de la función educadora de la familia, se aceptan, defienden y se transmiten valores y normas imprescindibles para la convivencia social y para el desarrollo social del individuo. A pesar de que el desarrollo de las ciudades ha cedido a terceros la transmisión de conocimientos, este nivel formativo persiste en el seno de las familias en los primeros años de vida, siendo imprescindible para la supervivencia física y emocional del individuo, ya que pone los cimientos de la personalidad.

Pero la familia también puede fallar, por ausencia u otras circunstancias, lo que da paso a la necesidad de actuación del sector público (y, en concreto, los Servicios Sociales de Atención Primaria como primera puerta de entrada) a fin de paliar estos fallos y proteger el desarrollo de los menores.

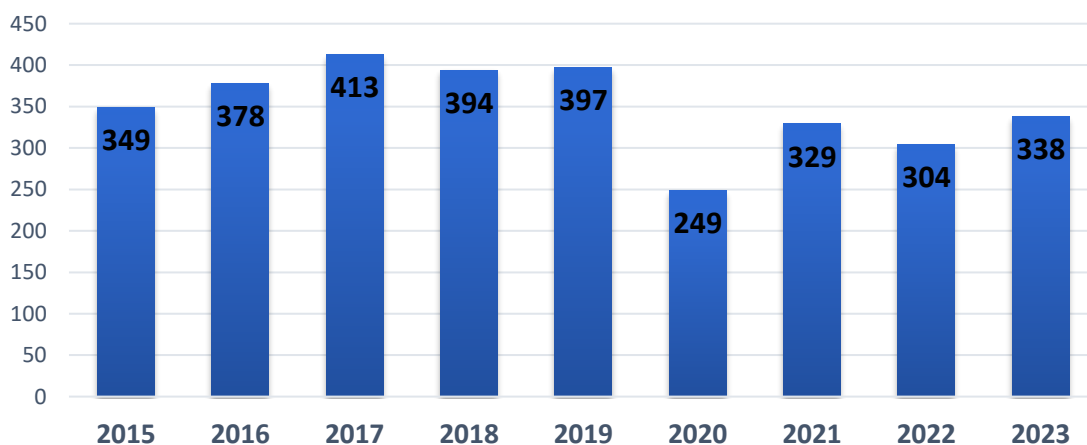
La falta de integración social o cultural, los fallos en la función primaria de la afectividad o, incluso, la falta de tiempo de los progenitores, son factores relevantes a la hora de determinar, o no, una correcta función educadora de la familia.

Cuando existen conflictos familiares, influyen en el comportamiento y desarrollo personal de cada uno de sus miembros. En adolescentes y niños, estos conflictos impactan en diferente grado en su evolución escolar y en sus relaciones personales y sociales.

Las condiciones de vida familiares como la situación laboral, los ingresos económicos, la salud, la afectividad, el apego y la capacidad para afrontar las necesidades básicas también inciden directamente en los miembros de una familia y, por tanto, son también motivo de nuestra intervención, a través de los objetivos del programa.

PROGRAMA DE APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL

Número de familias atendidas con expediente



Tras la pandemia de la COVID-19 el mayor número de casos presentaban demandas y necesidades relacionadas con prestaciones económicas por lo que descendió el número de derivaciones a este programa, si bien podemos observar un aumento paulatino de nuevo hacia niveles prepandémicos.

Aun así, durante el año 2023 se han atendido a más de tres centenares de familias formadas por un total de 1.115 personas, de las cuales muchos son menores de edad de los que hacemos un seguimiento continuado.

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Familias con expediente	349	366	391	394	397	348	353	380	392
Nº personas que forman estas familias	1.204	1.214	1.234	1.255	1.310	1.265	1.248	1.194	1.226
Familias con expediente abierto/reabierto	103	91	110	94	97	59	80	83	104
Familias con expediente cerrado (Falta de colaboración)	18	22	25	19	29	25	12	27	24
Familias con expediente terminado	44	55	88	74	81	74	96	43	58

OE1: Mejorar la organización familiar.

Una adecuada organización es fundamental para el buen funcionamiento de la familia. El conflicto de roles o la falta de responsabilidad en el desarrollo de las funciones incluidas en los mismos, es una de las causas más comunes detectadas en las familias en las que hemos intervenido.

Los hábitos inadecuados, su falta de continuidad o la dificultad para implantarlos es otra de las causas de intervención. El establecimiento de rutinas diarias, la higiene personal, del hogar y una alimentación equilibrada, son los hábitos más trabajados.

Respecto a los hábitos sanitarios, la resistencia de algunos padres al diagnóstico por la falta de reconocimiento del problema y el tiempo que transcurre para la valoración por las listas de espera dificulta la atención a menores con problemáticas como TDA, TDH, TEA o retrasos en el desarrollo.

La salud mental, sobre todo, las ideas autolíticas en adolescentes han aumentado considerablemente y es muy importante, crear recursos adecuados para tratar estas problemáticas, que suelen provocar crisis familiares. Comentaremos este aspecto de forma más específica en el siguiente objetivo.

Otro ámbito importante y que condiciona el bienestar familiar es la situación y organización económica. Los ingresos y la forma de priorizar los gastos son determinantes para poder cubrir las necesidades básicas. La valoración económica de las familias, sobre todo las vulnerables, la determinación del acceso a las prestaciones más adecuadas en cada caso y la realización de un seguimiento para su correcta utilización es una parte destacada de nuestro trabajo. Las prestaciones más solicitadas han sido:

1/A nivel municipal, ayudas para el alquiler de la vivienda, alimentación, farmacia, suministros, becas de comedor escolar, adquisición de libros y material escolar. También se han realizado exención de tasas para incluir a menores en el CAI, conciliación familiar y en otras actividades o recursos municipales que mejoren la calidad de vida de las familias o el desarrollo personal de cada uno de sus miembros. De forma específica se han solicitado a la fundación FUNCAVE ayudas de estancia temporal en la Residencia Nuestra Señora de la Caridad.

2/A nivel regional, solicitudes de Dependencia con todas las prestaciones incluidas en su catálogo, Ayudas de Emergencia, Pobreza energética, orientaciones para solicitar el Ingreso Mínimo Vital y la tramitación de la Pensión No Contributiva. También se han realizado derivaciones para acceder a prestaciones de Cruz Roja y Diputación Provincial.

Con este tipo de actuaciones podemos ayudar a las familias que se encuentren en un momento de crisis económica y prevenir que algunas lleguen a una exclusión social.

Para favorecer la incorporación laboral y el mantenimiento del empleo, facilitamos a las familias el acceso a recursos de conciliación, a lo largo de este año, todas aquellas que lo necesitaban han accedido a dichos recursos.

Durante el 2023 este objetivo ha sido trabajado con 142 familias, de las cuales 121 han sido evaluadas, pudiendo ver que el 61% mejoraron en esta organización durante la intervención y el 33% consiguieron completamente cumplir con el objetivo planteado.

Este año 2023 han aumentado los casos en los que se ha tenido que trabajar los hábitos adecuados en la convivencia, así como la organización de la economía familiar, donde la mayoría ha mejorado, pero no han cumplido las expectativas planteadas en el diseño de intervención. No obstante, la tendencia de los resultados marca una buena dirección ya que somos conscientes de que este trabajo no puede marcarse límites temporales puesto que cada familia e individuo tienen sus propios ritmos.

ORGANIZACIÓN FAMILIAR

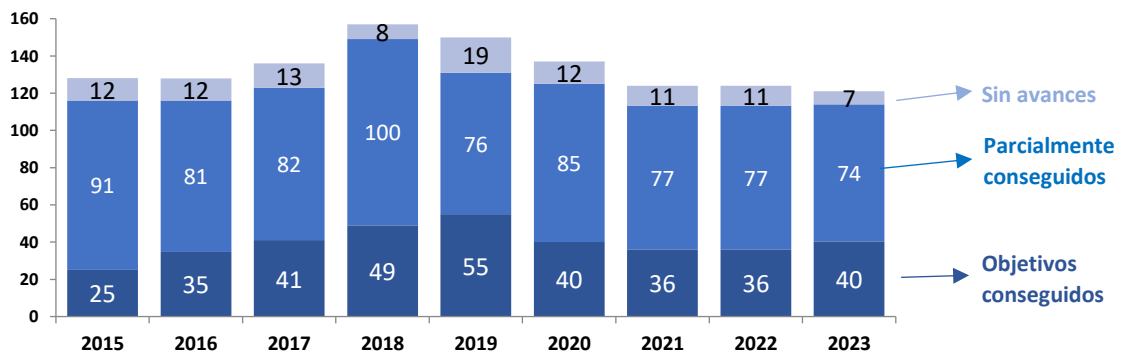
Grado de consecución del objetivo específico (2015/23)

INCLUYE LOS OBJETIVOS OPERATIVOS

Estructura del sistema familiar.

Hábitos familiares

Organización del presupuesto



OE2: Favorecer dinámicas familiares positivas.

La dinámica familiar, es la manera en la que interactúan cada uno de sus miembros, su manera de convivir entre ellos, la forma de comunicarse, las reglas que establecen para relacionarse y la manera de afrontar los problemas que se puedan generar.

Para potenciar una dinámica familiar positiva, hemos trabajado la adquisición de habilidades de comunicación, sobre todo, la escucha activa, el respeto a las distintas opiniones, la capacidad para resolver conflictos y la creación de espacios de comunicación. Es uno de los aspectos más difíciles de trabajar, porque supone el cambio de unas reglas establecidas durante mucho tiempo, que, en ocasiones, aunque son antisociales, se tienen normalizadas.

Cabe destacar, el aumento respecto a años anteriores de las dificultades de comunicación de familias monoparentales ante situaciones de divorcios conflictivos y la escasa resistencia de algunos padres ante contextos familiares difíciles. Como consecuencia, se generan conflictos, que de no ser atendidos pueden desembocar en negligencias parentales, violencia vicaria o situaciones de exclusión social.

El estrés incide negativamente en la dinámica familiar, por ese motivo, se trabaja no sólo de manera específica, sino también de manera transversal por todo el equipo. Su intervención, nos permite ver cómo las diferentes problemáticas que afectan a una unidad familiar se traducen en malestar psicológico para muchos de sus miembros.

La pandemia de 2020 dejó mucha huella en la población, a lo que se sumaron las dificultades económicas y de salud posteriores en muchas familias. La población adolescente es quizás la que más secuelas está padeciendo en este sentido, habiendo observado en nuestra intervención un aumento en la demanda de atención hacia ellos.

También las nuevas tecnologías y redes sociales están contribuyendo a este deterioro en la salud mental de nuestros jóvenes, lo que ha hecho aumentar el número de familias que piden apoyo por cuestiones relacionadas con los trastornos de ansiedad, autolesiones o ideación suicida. Algunos casos son derivados a Salud Mental infantil y juvenil, también de adultos, Unidad de Conductas Adictivas o al Programa de Transición a la vida adulta. Siempre que es posible trabajamos en coordinación con ellos. Las problemáticas más derivadas han sido TDA, TDH, TEA, TGD, TCA, retrasos en el desarrollo, adicciones a pantallas y sustancias, problemas de salud mental e ideaciones autolíticas. Como apoyo a este tipo de intervenciones, contamos con el Programa Municipal de Prevención en salud mental, dirigido fundamentalmente a trabajar la ansiedad en la adolescencia. La violencia, también supone un elemento muy disruptivo. En este sentido hemos detectado un aumento de la violencia familiar, sobre todo, filio-parental.

El inicio de conductas violentas se ha dado en edades muy tempranas, observando agresiones en menores de tres años, no sólo en el ámbito familiar, sino también en el escolar hacia profesores y compañeros. Ha habido una mayor incidencia de conductas disruptivas y antisociales en menores con edad inferior a catorce años.

En la intervención de esta problemática, hemos contado con el apoyo del Programa de Intervención en Violencia Familiar de Amformad y el Programa de Promoción de la Convivencia de la Fundación Diagrama, incluido en las Aulas de Familia de la Consejería de Bienestar Social.

También desde la Consejería de Bienestar Social, DG Infancia y Familia, contamos con el Programa de Mediación, Orientación e Intervención Familiar, porque hay familias que demandan asesoramiento con el fin de optimizar su relación, familias que tienen dificultades en la convivencia, que se sienten desbordadas por los problemas relacionados con sus hijos e hijas adolescentes...etc.

En este segundo objetivo del Programa se han atendido a 107 familias, de las cuales el 65% ha conseguido avanzar en esta área y el 22% ha cumplido con lo planteado.

La mayoría de las personas incluidas en este objetivo eran migrantes y mujeres.

Se ha trabajado sobre todo la mejora de la comunicación y la reducción del estrés, encontrando mejoras importantes en ambos aspectos en todos los participantes.

Ha disminuido el número de personas con el objetivo de “reducir y eliminar a violencia familiar” al contar con recursos específicos, como Amformad, a los que se deriva a estas familias centrándonos en otras áreas desde Servicios Sociales.

DINÁMICAS FAMILIARES POSITIVAS

Grado de consecución del objetivo específico (2015/23)

INCLUYE LOS OBJETIVOS OPERATIVOS

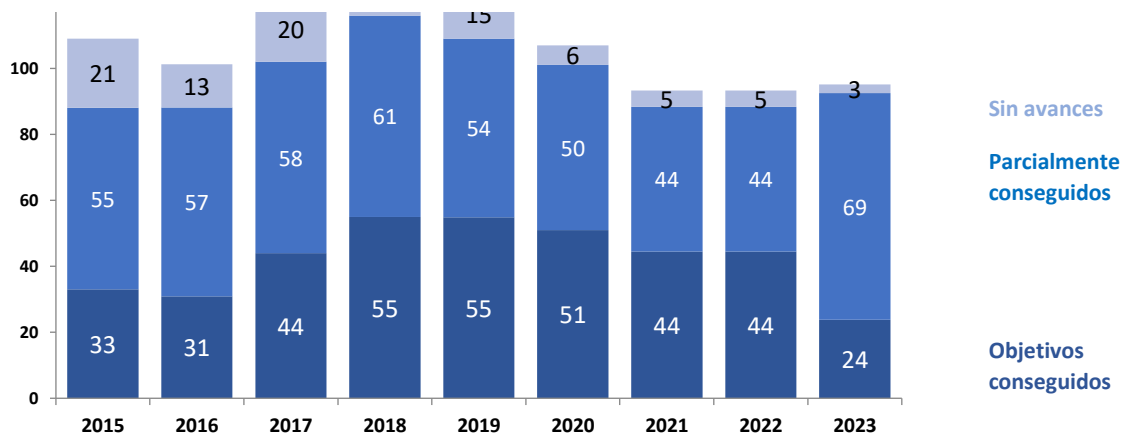
Mejorar la comunicación familiar.

Potenciar las habilidades sociales para reducir el estrés familiar

Reducir y eliminar la violencia familiar

Mejorar la convivencia intergeneracional

Promover la participación social para facilitar el desarrollo personal



OE3: Favorecer responsabilidades y funciones familiares.

Una de las funciones y responsabilidades más importantes en la familia es la de ejercer como padres. Ellos son los responsables de la crianza, protección, educación y el bienestar de sus hijos. Para cuidar, proteger y educar, son necesarias una serie de competencias y habilidades que permitan ejercer una parentalidad positiva.

En muchos de los casos en los que hemos trabajado, los padres por desconocimiento, falta de información o utilización de estilos educativos inadecuados, no disponen de habilidades, por tanto, no son capaces de dar respuesta a las necesidades de sus hijos. Destacan las dificultades para establecer normas y límites y las carencias en las destrezas de cuidado y crianza. También son importantes las escasas competencias para resolver conflictos.

A través de una valoración individualizada se establecen de manera consensuada las pautas educativas para mejorar y adquirir las habilidades necesarias, que permitan a los padres adaptarse a las características personales y evolutivas de los menores.

Este trabajo no sólo se realiza a nivel individual con las familias, sino que se amplía a nivel comunitario, facilitando su participación en actividades grupales como los talleres de formación respecto a cómo ejercer la Parentalidad Positiva, organizados a nivel municipal o bien derivándoles a las Aulas de Familia de la Consejería de Bienestar Social, donde existen grupos y talleres presenciales o de forma telemática, adaptados a las diferentes problemáticas, edades de los menores y necesidades detectadas en nuestras familias.

Durante este año que nos ocupa se ha evaluado en este objetivo a menos familias que en años anteriores, si bien proporcionalmente estas familias han conseguido cumplir los objetivos planteados en mayor número que otros años.

FAVORECER RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES FAMILIARES

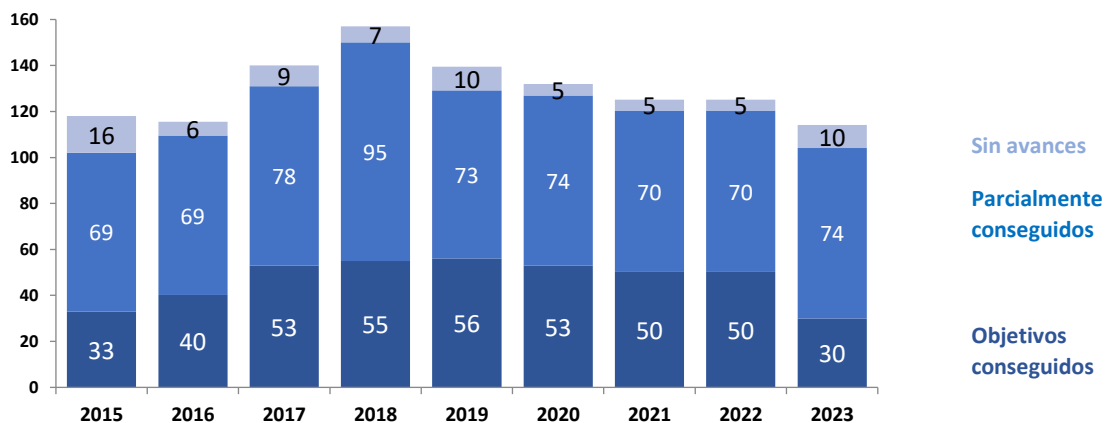
Grado de consecución del objetivo específico (2015/23)

INCLUYE LOS OBJETIVOS OPERATIVOS

Fomentar la adquisición y adecuación de habilidades parentales

Facilitar el bienestar integral de los menores en el ámbito familiar

Fomentar la colaboración e implicación de los padres en el centro educativo



En la intervención con los menores de las familias atendidas, es muy importante la coordinación implantada con los centros educativos, Ludoteca Municipal y con el Centro De Atención a la Familia y la Adolescencia de Illescas.

Esta coordinación está muy consolidada y se realiza a través de protocolos establecidos, donde los más importantes son los de Absentismo y comunicación de posibles situaciones de Riesgo Social. Esto nos permite detectar casos, realizar diagnósticos e implementar programas de intervención que puedan mejorar la calidad de vida del menor y la familia.

En este año, los casos derivados de los centros educativos han sido 58 y de otras entidades u organismos oficiales 22. Teniendo en cuenta que seguimos trabajando con algunos de los casos iniciados en años anteriores y los detectados por los propios Servicios Sociales, el número total de alumnos, sobre los que se ha realizado algún tipo de coordinación asciende a 344. A continuación, detallamos el número de alumnos pertenecientes a los distintos centros educativos:

MENORES ATENDIDOS CON COORDINACIÓN POR CENTRO EDUCATIVO

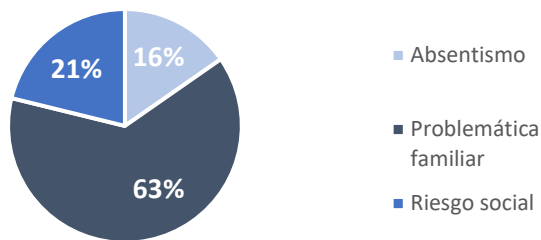
	Atendidos	Absentismo	Problemática familiar	Riesgo
CEIP Martín Chico	85	6	62	17
CEIP Constitución	31	1	26	4
CEIP C Campoamor	12	2	8	2
CEIP Illarcuris	21	4	12	5
CEIP El Greco	28	6	17	5
CEIP La Libertad	5	3	2	0
CEIP Rosa Chacel	7	0	3	4
Virgen de la Caridad	5	0	5	0
IES Juan de Padilla	70	11	45	14
IES Condestable	47	13	21	13
IES Josefina Aldecoa	30	5	16	9
IES Virgen de la Caridad	3	2	1	0
Total	344	53	218	73

En absentismo hemos trabajado con 53 alumnos. Las causas detectadas más frecuentes son, problemas de aprendizaje, falta de motivación a la formación, fracaso escolar, dificultades en la organización y dinámica familiar y escasas habilidades parentales. En algunos casos, la última parte del protocolo no responde a las necesidades reales, motivo por el que hay pendiente una reunión para proponer alternativas.

MENORES ATENDIDOS EN COORDINACIÓN CON CENTROS EDUCATIVOS

Curso 2022/2023

Por problemática presentada.



La rápida intervención en los casos de absentismo es fundamental para revertir la situación, evitar conflictos sociofamiliares o bien, el rechazo o abandono de los menores al sistema educativo.

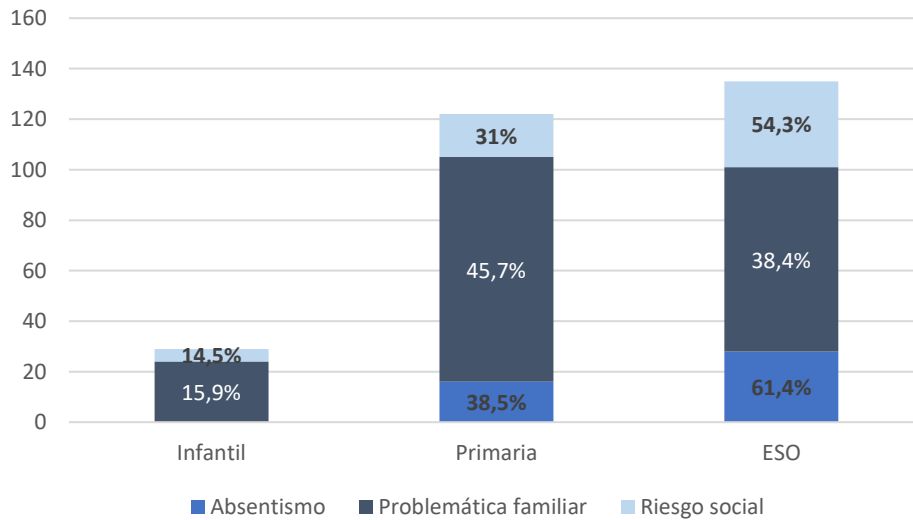
Respecto a las derivaciones por riesgo social hemos intervenido con 73 menores. Dentro de esta categoría, incluimos aquellos menores cuyo desarrollo personal o social se ve afectado por circunstancias de carácter personal, familiar o de su entorno, pero que dicha afectación no sea lo suficientemente grave para ser tutelados por la comunidad. En estos casos los padres no asumen sus responsabilidades, o bien, son negligentes en sus funciones. También incluimos, aquellos que por cualquier circunstancia tienen algún tipo de relación con Protección de Menores o bien, tienen aplicada alguna medida judicial.

Cuando la problemática lo requiere, hemos trabajado de manera conjunta y coordinada con el DIAM y los Técnicos de Medio Abierto.

MENORES ATENDIDOS EN COORDINACIÓN CON CENTROS EDUCATIVOS.

Curso 2022/23

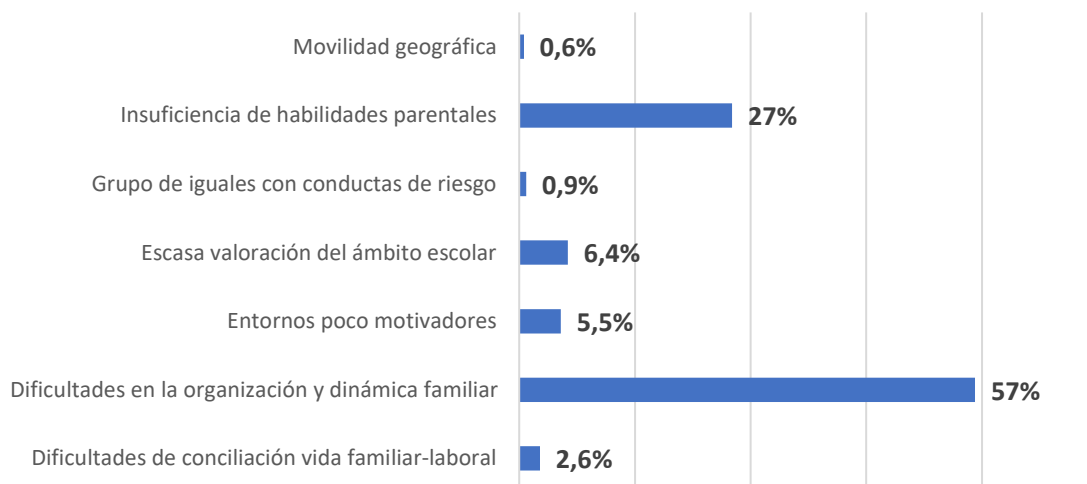
Por problemática y ciclo



El resto de las intervenciones con alumnos, responden a otro tipo de problemáticas familiares, donde los conflictos relacionales, la inexistencia de roles, las escasas competencias parentales y los hábitos inadecuados, provocan desajustes en los menores que impiden un desarrollo personal, familiar y social adaptado a cada etapa evolutiva.

CAUSAS IDENTIFICADAS EN LOS MENORES ATENDIDOS EN COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS.

Curso 2022/2023.



N.º Total de alumnos: 344

La coordinación con el Centro de Atención a la Familia y la Adolescencia y la Ludoteca Municipal es una parte importante de nuestro trabajo.

Desde Servicios Sociales hemos derivado a 76 menores, marcando los objetivos a conseguir con ellos en función de sus dificultades o problemáticas. Algunos han sido atendidos por la psicóloga por sus problemas de conducta, retrasos en el desarrollo, relaciones familiares conflictivas o para facilitar su inclusión social. Es un recurso muy valorado, puesto que la atención de salud mental infantil y juvenil está muy colapsada.

Respecto al CDAFA, dispone de tres proyectos, el del Fomento de Conductas normalizadas donde han participado 79 adolescentes, de los cuales el 80% presentan conductas de riesgo, 65 acuden a apoyo escolar y 22 cuentan con una intervención psicológica individual o familiar.

Otro proyecto es el de Prevención del abandono escolar, donde está incluida un aula para expulsados de centros educativos, se ha trabajado con 42 adolescentes de los que 34 no han vuelto a ser expulsados, puesto que se trabaja no sólo con las tareas escolares pendientes, sino también con el motivo de la expulsión y actitudes necesarias para que no vuelva a ocurrir.

El último proyecto es el de Reincorporación a la formación y Empleabilidad, dirigido a jóvenes hasta 25 años. Han sido 89 los jóvenes con los que se ha intervenido, de los cuales 47 se han reincorporado al sistema educativo formal y no formal, 35 han conseguido un contrato de trabajo y 57 están en proceso de adquisición de habilidades sociales y laborales.

CONCLUSIONES

En nuestro Programa de Atención a la Familia hemos atendido a 338 familias, este incremento paulatino puede interpretarse como un cambio de dirección en la exposición de los usuarios sobre sus necesidades y demandas, dejar de centrarse en lo económico y sanitario para volver de nuevo la mirada a la base de todo que es la familia y la importancia de un buen funcionamiento.

Lo que se ve claramente es la necesidad de seguir trabajando en el ámbito de las responsabilidades con la infancia y juventud a través de un trabajo cada vez más coordinado y complementario con los centros educativos de nuestra localidad.

Otra necesidad acuciante es la mejora y ampliación de recursos, así como la coordinación en los casos de menores en situación de riesgo y judicializados.

Según **Kisnerman**, una de las funciones que se trabaja en el programa de Atención a la Familia, se centra en el proceso de promoción, entendiéndola como: *“el proceso de estimular a los miembros de una familia para que, también, se transformen en vecinos que, como tales, tomen conciencia de sus problemas colectivos; conozcan sus recursos, aptitudes y capacidades para afrontar sus problemas; elaboren un plan de acción y consigan la comunidad que desean”*

No se hace intervención resolviendo problemas, sino que se interviene con población afectada, buscando y desarrollando sus capacidades, que tiene y que no utiliza, para que sea ella misma quien modifique las condiciones que provocan o mantienen el problema.

Finalmente, el objetivo de la intervención a través de PAUCO es el de hacer posible la inserción crítica en la sociedad de las personas con las que se interviene, entendida esta como la capacitación para circular de modo constructivo, crítico y transformador por las diferentes redes sociales a las que irán teniendo acceso en su proceso educativo.

Las familias en sus momentos de crisis se sienten incapaces de ejercer las funciones y responsabilidades de sus roles, de implantar hábitos diarios, establecer normas y límites o cubrir necesidades básicas, necesitan los apoyos o recursos necesarios, para su buen funcionamiento, evitando la exclusión social.

Para favorecer esa finalidad destacamos las problemáticas y necesidades detectadas en el desarrollo del programa a lo largo de este año:

- Apoyo a progenitores en las responsabilidades de crianza de sus hijos.
- Mejorar la convivencia familiar a través de habilidades de comunicación, escucha activa y resolución de conflictos.
- Apoyo a familias con algún miembro dependiente o con alguna discapacidad, destacando el aumento significativo de los diagnosticados como TEA
- Potenciar recursos que reduzcan la conflictividad de algunos divorcios, que provocan en muchas ocasiones la alienación parental del menor.
- Evitar la sobreprotección parental y conseguir la unificación de criterios educativos.

- Reducir listas de espera, para la valoración de problemáticas como TDA, TDH, TEA o cualquier otro diagnóstico que incida negativamente en el desarrollo evolutivo de los menores.
- Ampliar recursos de salud mental tanto para adultos como para menores, ante el aumento, sobre todo en adolescentes, de síntomas ansiosos o ideas autolíticas.
- Potenciar los recursos para prevenir o tratar adicciones en los menores.
- Reducir el tiempo de concesión de prestaciones económicas, para que cumplan realmente su función.
- Implementar formación y prevención de la violencia, ante el aumento experimentado a todos los niveles, fundamentalmente la filio-parental y la surgida en edades tempranas observando agresiones desde los tres años. También ha habido una mayor incidencia de conductas disruptivas y antisociales en edades inferiores a 14 años, donde legalmente son inimputables.
- Potenciar el nivel de frustración de los menores, su escasa empatía y favorecer la asertividad, para evitar conductas disruptivas y violentas.

SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

INTRODUCCION

En los últimos años se está produciendo un envejecimiento de la población debido, entre otros factores, al aumento de la esperanza de vida. Dicha tendencia produce como resultado que la población mayor de 80 años, el fenómeno llamado “envejecimiento del envejecimiento”, actualmente ha aumentado considerablemente, por lo que, como consecuencia directa, el número de personas mayores con mayor o menor grado de dependencia, y por tanto necesitadas de recursos especializados, también ha experimentado un gran crecimiento.

Este hecho tiene una enorme repercusión social y sanitaria, ya que produce que en este grupo de población aparezcan situaciones de necesidad originadas por la imposibilidad y pérdida de autonomía personal que se generan como consecuencia de la edad.

Por lo que se pone de manifiesto la gran necesidad que existe de desarrollar y poner en marcha recursos especializados que permitan prevenir y resolver las situaciones de dependencia y riesgo que, indudablemente, están afectando a este sector de la población, siendo el Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) uno de ellos.

Por otra parte, se debe considerar que las características que presenta le confieren especial importancia ya que no sólo permite cubrir las necesidades de nuestros mayores mejorando su calidad de vida, sino que, además, también permite cumplir con su deseo de permanecer en su domicilio y, por tanto, en su entorno, ofreciéndoles tanto bienestar como dignidad en su vida diaria

SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

A/ MARCO CONCEPTUAL

El Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD), aparece dentro del conjunto de los Servicios Sociales Básicos Municipales. Se trata de un servicio que, a pesar de la gran diversidad de características que comprende, responde de manera integral siendo uno de los servicios más importantes que se prestan. Para ello se necesita de inversiones económicas, inversiones en recursos humanos y sin duda buenas técnicas de gestión que lleven a prestar un servicio eficaz.

La Ayuda a Domicilio es una prestación básica del sistema Público de Servicios Sociales, realizada preferentemente en el domicilio, que proporciona, mediante personal cualificado y supervisado, un conjunto de actuaciones preventivas, formativas, rehabilitadoras y de atención a las personas y unidades de convivencia con dificultades para permanecer o desenvolverse en su medio habitual.

B/ FINALIDAD, OBJETIVOS Y CARACTERÍSTICAS

Su finalidad esencial es la prestación de apoyo personal, doméstico, psicosocial, educativo y técnico, orientado a facilitar a las personas usuarias de la autonomía suficiente para facilitarles la permanencia en su medio habitual de convivencia.

La ley de Servicios Sociales de Castilla la Mancha recoge que la Ayuda a Domicilio tiene por objeto atender las situaciones de dependencia ya sean laborales, económicas, educativas, sanitarias, personales y sociales, que dificulten que la persona o unidad familiar pueda desenvolverse con autonomía en su domicilio y entorno habitual, favoreciendo las condiciones necesarias que hagan posible la permanencia en su medio habitual de convivencia en condiciones adecuadas.

Para ello se proporcionará en el domicilio tanto atención personal, como a las necesidades de la vivienda, así como orientación para proporcionar estrategias que permitan a la persona y a la unidad familiar adquirir un mayor nivel de autonomía completando siempre la labor de la unidad familiar.

Por todo ello la Ayuda a Domicilio, por su carácter preventivo, socioeducativo, asistencial e integrador, persigue los siguientes objetivos:

- Prevenir, evitar, y/o retrasar el internamiento en centros residenciales de aquellas personas que, con los apoyos adecuados, puedan permanecer en su entorno habitual.
- Favorecer la autonomía personal del usuario/a.
- Prevenir situaciones de deterioro personal y social.
- Facilitar al usuario/a del servicio la realización de tareas y actividades que no pueda realizar por sí mismo.
- Potenciar el desarrollo de actividades en la propia casa y en el entorno comunitario, dentro de las posibilidades reales de la persona.

- Potenciar las relaciones sociales, estimulando la comunicación con el exterior y paliar así posibles problemas de aislamiento y soledad.
- Conseguir cambios conductuales en la persona tendentes a mejorar su calidad de vida.
- Favorecer la adquisición de habilidades que permitan un desenvolvimiento más autónomo en la vida diaria.
- Fomentar el desarrollo de hábitos de vida saludables en cuanto a la alimentación, higiene, ejercicio físico, etc.
- Posibilitar la integración en el entorno habitual de convivencia.
- Colaborar con las familias en los casos en que ellas no puedan atender totalmente por sí mismas las necesidades del usuario.

Las características más importantes que definen al servicio de ayuda a domicilio son:

- Carácter comunitario.
- Carácter domiciliario.
- Carácter descentralizado.
- Carácter polivalente.
- Carácter globalizador.
- Carácter preventivo.
- Carácter técnico.
- Carácter asistencial y rehabilitador.

C/ RECURSOS HUMANOS ASOCIADOS AL SAD

El servicio de ayuda a domicilio del ayuntamiento de Illescas está formado por el siguiente personal:

- 1 COORDINADORA DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.
- 1 TRABAJADORA SOCIAL.
- AUXILIARES DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.

Coordinadora del Servicio de Ayuda a Domicilio.

Es la responsable de la supervisión directa del Servicio de Ayuda a Domicilio en el Ayuntamiento de Illescas. Sus tareas consisten en: coordinar, gestionar y organizar el servicio,

además de seguimiento, supervisión y apoyo de las Auxiliares de Ayuda a Domicilio, para conseguir una buena calidad.

Trabajadora Social.

Se trata de una trabajadora social de Servicios Sociales cuyas funciones no son exclusivas del Servicio de Ayuda a Domicilio, sino que dentro de sus funciones se incluyen algunas relacionadas con este servicio como figura de apoyo a la Coordinación.

Esta Trabajadora Social lleva a cabo la gestión de la lista de espera de solicitantes del servicio de ayuda a domicilio municipal, así como la coordinación con la sección de básicos de la delegación provincial de bienestar social de Toledo para la gestión del convenio de ayuda a domicilio del ayuntamiento y consejería, realizando las siguientes tareas: gestión a través de la herramienta medas (en el módulo de ayuda a domicilio) de altas, bajas y modificaciones de intensidad, cambios de titular en el servicio de ayuda a domicilio tramitando habitualmente las correspondientes incidencias.

Auxiliares del Servicio de Ayuda a Domicilio.

La Auxiliar de Ayuda a Domicilio es una profesional cuyo trabajo consiste en apoyar a las personas con problemas de dependencia en el domicilio de ésta para hacer, con ella o por ella y en colaboración con su familia u otros allegados, aquellas actividades de la vida diaria que no puede realizar sola, fomentando así su autonomía de vida. Presta los servicios en el domicilio o fuera del mismo para cubrir las necesidades del usuario/a, con el fin de atenderle en su propio medio, fomentar su autonomía personal y evitar el desarraigo de su entorno.

A continuación, se presenta una tabla con el número de auxiliares que han prestado servicio durante el año pasado.

N.º AUXILIARES											
ENER	FEBR	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
36	36	36	36	36	36	36	36	36	37	37	37

Además de los recursos humanos que actúan de manera directa en el desarrollo del servicio que se han detallado anteriormente, también intervienen de manera indirecta en el

desarrollo del servicio un equipo interdisciplinar (trabajadoras sociales, educadoras sociales y coordinadora del Centro del Servicio de Sociales).

D/ PROCESO DE TRABAJO

Al comienzo la trabajadora social y la coordinadora, acompañarán a la auxiliar que se le haya designado para su presentación, y se informará detalladamente de todos los aspectos relacionados con la prestación, como las tareas a realizar, horarios, etc. y se recordarán los compromisos asumidos por ambas partes. Se entregará por parte de la Trabajadora Social responsable del caso al usuario/a y a la Auxiliar del SAD copia de la hoja de tareas donde se detallan las actividades que realizara la auxiliar, así como el horario y el tiempo para su realización.

Una vez iniciada la prestación del servicio, se realizará el seguimiento del mismo mediante visita domiciliaria por parte de la trabajadora social y la coordinadora del SAD, como mínimo una vez al semestre y en todas las ocasiones que se requiera por las necesidades del servicio. Así mismo, la coordinadora, mantendrá una relación directa y periódica con las auxiliares, estableciéndose todas aquellas coordinaciones que se requieran por las necesidades del servicio.

Para facilitar el seguimiento a través de la coordinación las auxiliares disponen de Hoja de Seguimiento e Incidencias que se les facilitará, en la que constarán el tiempo y las prestaciones para cada uno de los usuario/as, y que deberán entregar con el tiempo y las prestaciones ejecutadas y las incidencias ocurridas en el desempeño de sus tareas. Siempre que la Auxiliar detecte alguna circunstancia que impida el normal desempeño de sus tareas o bien se produzcan dificultades reiteradas, ésta deberá presentar una Hoja de Incidencias a la coordinadora., quien procederá junto con la trabajadora social responsable del caso a realizar una visita domiciliaria para contrastar la información, la cual se plasmará en un informe, en el caso de que la información diera lugar a una modificación, suspensión temporal o baja definitiva.

La presentación de una reclamación por parte de un usuario/a, obligará a la coordinadora y a la trabajadora social caso a realizar una visita domiciliaria para contrastar la información, la cual se plasmará en un informe, cuya información podrá dar lugar a que el servicio se siga prestando tal como se programó, o a que sufra algún tipo de modificación.

El Servicio de Ayuda a domicilio del Ayuntamiento de Illescas no tiene capacidad para poder atender urgencias de casos que surgen sin estar dados de alta ya en el servicio con anterioridad.

Estas urgencias han de gestionarse desde la prestación adecuada en ese momento, dependiendo si el usuario ya está de alta en Servicios Sociales o es una primera atención.

Es necesario hacer mención a la lista de espera del SAD, que cada año se va incrementando y que desde los servicios sociales básicos cada vez nos resulta más difícil resolver.

Esto se debe al déficit económico que existe entre el importe que se paga por hora prestada a través del convenio con la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y el precio hora real. Esto hace que el ayuntamiento tenga que hacer frente a ese coste extra unido al coste de tener que contratar personal adicional para hacer frente a situaciones de urgencia como bajas, permisos, vacaciones, etc, además del personal fijo contrato fuera de convenio para que el servicio del SAD se puede desarrollar con calidad y que las incidencias que puedan surgir no repercutan en los usuarios.

E/ USUARIOS ATENDIDOS

Con carácter general, podrán ser usuarios/as de la prestación de ayuda a domicilio, todas aquellas personas o grupos familiares residentes en Illescas, la que se encuentren en una situación que les impida satisfacer sus necesidades personales y sociales, por sus propios medios, y requieren atención y apoyo para continuar en su entorno habitual. Podrán ser usuarios de ayuda a domicilio:

- Las personas de edad avanzada con dificultades en su autonomía personal y en condiciones de desventaja social.
- Las personas con discapacidades que afecten significativamente a su autonomía personal.
- Los menores de edad cuyas familias no pueden proporcionarles el cuidado y atención que requieren en el propio domicilio, permitiendo esta prestación su permanencia en el mismo.

No obstante, desde nuestros Servicios Sociales, por cuestiones organizativas y de lista de espera, tienen prioridad para acceder al servicio aquellas personas que tienen reconocida la situación de dependencia.

A continuación, se detalla el número de usuarios atendidos durante el año 2023.

USUARIOS ATENDIDOS											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
50	50	53	53	53	53	54	54	54	53	52	51

En relación de la distribución de los usuarios por colectivos podemos observar que el grupo mayoritario es el sector de mayores

	DISTRIBUCIÓN POR COLECTIVOS			TOTAL USUARIOS/AS ATENDIDOS/AS
	MAYORES	DISCAPACITADOS	FAMILIA	
ENERO	41	9	0	50
FEBRERO	41	9	0	50
MARZO	44	9	0	53
ABRIL	44	9	0	53
MAYO	44	9	0	53
JUNIO	44	9	0	53
JULIO	45	9	0	54
AGOSTO	45	9	0	54
SEPTIEMBRE	45	9	0	54
OCTUBRE	44	9	0	53
NOVIEMBRE	43	9	0	52
DICIEMBRE	42	9	0	51

A continuación, se detallan la distribución por edades:

DISTRIBUCIÓN POR EDADES						
	<25	26-45	46-65	66-80	81-95	<95
ENERO	0	3	9	12	24	2
FEBRERO	0	3	11	10	25	1
MARZO	0	3	12	11	26	1
ABRIL	0	3	12	11	26	1
MAYO	0	3	12	11	26	1
JUNIO	0	3	12	11	26	1
JULIO	0	3	12	12	26	1
AGOSTO	0	3	12	12	26	1
SEPTIEMBRE	0	3	12	12	26	1
OCTUBRE	0	3	12	12	25	1
NOVIEMBRE	0	3	12	11	25	1
DICIEMBRE	0	3	12	11	24	1

En relación con el sexo de las personas atendidas los datos son los siguientes:

	DISTRIBUCIÓN POR SEXO		TOTAL USUARIOS/AS ATENDIDOS
	HOMBRES	MUJERES	
ENERO	13	37	50
FEBRERO	11	39	50
MARZO	11	42	53
ABRIL	11	42	53
MAYO	11	42	53
JUNIO	11	42	53
JULIO	11	43	54
AGOSTO	11	43	54
SEPTIEMBRE	11	43	54
OCTUBRE	11	42	53
NOVIEMBRE	11	41	52
DICIEMBRE	11	40	51

F/ TIPOS DE ATENCIONES PRESTADAS

En el marco del Servicio de Ayuda a Domicilio de Illescas podrán prestarse las siguientes modalidades de atención:

- **Atenciones de carácter personal.** Comprende las actividades dirigidas a atender las necesidades básicas, así como promover y mantener su bienestar personal y social y que

se realizan cuando la persona no pueda realizarlas por sí mismo o necesita apoyo. En concreto se realizarán las siguientes:

- Apoyo en la higiene personal.
 - Apoyo para vestirse y desvestirse.
 - Apoyo en la movilización dentro del hogar.
 - Ayuda en la ingesta de alimentos (no por sonda nasogástrica).
- **Atenciones de carácter doméstico.** Son aquellas actividades y tareas cotidianas que se realizan en el hogar. En concreto se realizarán las siguientes:
- Apoyo en las tareas del hogar, limpieza o ayuda a la limpieza y su mantenimiento en condiciones aceptables de higiene y salubridad.
 - Lavado, planchado de ropa.
 - Adquisición y preparación de alimentos/ elaboración de comidas.
 - Ayuda y seguimiento de la alimentación y medicación.
 - Realización de compras.
- **Atenciones de relación con el entorno.** Engloban las actividades destinadas a fomentar la integración y participación del usuario/a en la comunidad en la que vive. En este ámbito se desarrollan las siguientes actividades que servirán para potenciar el apoyo social al usuario/a:
- Acompañamiento y realización de gestiones fuera del hogar (excepto las gestiones bancarias).
 - Acompañamiento a servicios y recursos comunitarios (centro de día, centros de mayores).
 - Ayuda a la movilidad externa, que garantice la atención e integración en su entorno habitual.
- **Otras atenciones** dirigidas a fomentar hábitos de conducta, adquisición de habilidades básicas tanto por parte del usuario/a como por parte de la familia, apoyo al desarrollo

de las capacidades personales, afectivas, convivencia y apoyo a la estructuración familiar:

- Apoyo socioeducativo para estimular la autonomía e independencia.
- Apoyo en las relaciones intrafamiliares.
- Atención psicosocial en situaciones de conflicto convivencial y desestructuración familiar.
- Otros apoyos complementarios de carácter similar, valorados técnicamente como adecuados a las circunstancias del caso para favorecer su autonomía, integración social y acceso a otros servicios.

Las actividades citadas no incluyen a otros miembros de la familia o allegados que habiten en el mismo domicilio que el beneficiario.

G/ MOVILIDAD DEL SERVICIO

A continuación, se detalla los datos de altas, bajas y modificaciones producidas en el servicio de ayuda a domicilio durante el año 2023.

	MOVILIDAD DEL SERVICIO		
	ALTAS	MODIFICACIONES	BAJAS
ENERO	4	2	4
FEBRERO			
MARZO	2	1	2
ABRIL			
MAYO		1	
JUNIO	3	3	3
JULIO			
AGOSTO			

SEPTIEMBRE			
OCTUBRE		1	
NOVIEMBRE			
DICIEMBRE	1		2
TOTAL	10	8	11

Las bajas suelen darse por paso a residencia o por fallecimiento, rara vez se dan bajas voluntarias por otros motivos, lo que hace que la movilidad del servicio sea mínima.

CONCLUSIONES

El Servicio de Ayuda a Domicilio se incluye como un recurso de la red de servicios sociales que pretende mejorar la calidad de vida de las personas que, por razones vinculadas a la edad, discapacidad u otras causas, precisan, una serie de actuaciones en su domicilio habitual, evitando, siempre que sea posible la institucionalización.

No obstante, este servicio tiene una serie de limitaciones que generan lista de espera, en concreto este año, a 31 de diciembre de 2023, del total de esa lista el 16% se trata de personas con grado 3 (son las que mayor prioridad tienen para el acceso al servicio), el 16% con grado 2 y el 68% cuentan con una dependencia de grado 1.

Durante todo el año la personas al cargo de este servicio intentan que esta lista de espera sea menor, pero no podemos olvidar que, como bien reflejamos en la tabla de datos de movilidad, hablamos de un servicio en el que no hay mucho movimiento ya que cuando una persona accede al servicio es para un periodo prolongado de tiempo.

Al tratarse de un servicio de proximidad la evolución del servicio de ayuda a domicilio es muy positiva, se está convirtiendo en un servicio esencial, cuya valoración global es óptima pero que requiere algunas mejoras, como un mejor diagnóstico de la población a la que va dirigida el servicio para una mejor planificación de mismo y así poder dotar de los recursos necesarios, tanto económicos como humanos, y de esa manera que se pueda dar una cobertura adecuada a las necesidades de la población.

PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL ANTE SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

OBJETIVO GENERAL, ESPÉCIFICOS Y OPERATIVOS

Prevenir el riesgo de exclusión y marginación social

Motivar a la persona en su proceso de inclusión

Facilitar que la persona conozca su realidad y vincularla en su proceso.

Mejorar la situación económica familiar

Satisfacer las necesidades básicas familiares

Favorecer la empleabilidad.

Mejorar las habilidades prelaborales y laborales.

Facilitar el acceso a la formación básica y profesional.

Facilitar el acceso al Plan Social de Empleo.

Vincular a las familias a la vida comunitaria.

Prestar información sobre los beneficios de la participación.

Fomentar el sentimiento de pertenencia a la comunidad.

Propiciar la participación en actividades comunitarias.

Establecer relaciones de convivencia intercultural.

Mejorar las habilidades de desarrollo personal y social

Elevar la autoestima

Mejorar las habilidades de comunicación

Adquirir habilidades para la resolución de conflictos personales y sociales.

INTRODUCCIÓN

La exclusión social entendida como un proceso, está compuesta por diferentes dimensiones o esferas de la vida cotidiana interrelacionadas entre sí y que, con frecuencia, configuran un círculo vicioso cuya salida entraña serias dificultades. La exclusión en unas dimensiones tiene efectos inmediatos en otras.

Según la última Encuesta de EAPN sobre Condiciones de Vida publicada en abril de 2023 y que recoge tanto la tasa AROPE como sus diferentes componentes, la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social AROPE (At Risk Of Poverty or Exclusion) se ha reducido notablemente en el último año y alcanza al 26,0 % de la población residente en España, es decir, unos 12,3 millones de personas están en situación de AROPE. Por otra parte, la reducción de esta tasa se sustenta en una mejora sustancial de sus tres componentes:

En primer lugar, la **tasa de riesgo de pobreza** debe destacarse que alrededor de 9.676.000 personas viven en pobreza, con ingresos inferiores a 10.088 € anuales por unidad de consumo (841 € al mes).

En segundo lugar, la **carencia material y social severa**, debe destacarse el importante crecimiento de algunos de los ítems correspondientes a carencia material, sube el número de personas que no han podido mantener una temperatura adecuada en su hogar, también se incrementa el número de personas que no pudieron permitirse una comida con carne, pollo o pescado cada dos días. Por otra parte, se registra un incremento de las personas que llegan con dificultad a fin de mes.

Finalmente, **la intensidad en el empleo**, el número de personas de 0 a 64 años que viven en hogares con baja intensidad en el empleo también disminuyó: mientras en 2021 fue del 11,6 %, este año ha caído hasta el 8,6 %, lo que supone un descenso de 1,1 millones de personas que ya no viven en hogares con baja intensidad de empleo.

El principal reto es evitar que estas nuevas situaciones de vulnerabilidad se transformen en estructurales y conseguir que la recuperación de los niveles de actividad económica y empleo arrastre positivamente a aquellos con mayores carencias.

En este sentido, el programa PAISES tiene por objeto potenciar los aprendizajes y habilidades sociales de las personas, familias y grupos que se encuentran en situación o riesgo

de exclusión social, para que puedan desenvolverse con autonomía e integrarse en su entorno habitual y posibilitar el ejercicio de sus derechos en el acceso a otros sistemas como empleo, sanidad educación y vivienda. Todo ello, a través de actuaciones de apoyo y acompañamiento que generen procesos de cambio y un mayor nivel de autonomía, de creación y generación de un mayor número de redes sociales, de movilización de estrategias que permitan una mayor optimización de los recursos económicos disponibles, de adquisición de competencias básicas para la empleabilidad y la formación prelaboral, de apoyo para el retorno a la educación formal de aquellas personas jóvenes que hayan abandonado el sistema educativo, de acompañamiento para el acceso, la permanencia y el mantenimiento de la vivienda, evitando situaciones de riesgo de perderla, entre otras.

PROCESO DE TRABAJO

El proceso de trabajo en el programa de Prevención y atención integral ante situaciones de exclusión social se inicia con los casos derivados del programa información y valoración cuando

aparecen alguna de las de las problemáticas o necesidades siguientes:

- 1) Ingresos por debajo del umbral de la pobreza.
- 2) Endeudamiento.
- 3) Desempleo de larga duración.
- 4) Precariedad laboral.
- 5) Personas que desarrollan actividades marginales.
- 6) Falta de cualificación.
- 7) Falta de formación, analfabetismo.
- 8) Insuficiencia de habilidades personales o sociales.
- 9) Ausencia de hábitos personales o sociales.
- 10) Insuficiencia o ausencia de apoyos familiares.
- 11) Problemas de vivienda.
- 12) Personas que necesiten reinserción social.

13) Aislamiento social.

Como en todos los programas se interviene a partir de la definición de itinerarios con objetivos preestablecidos de nuestra matriz que, una vez personalizados a la medida de cada usuario, se temporalizan mediante cronogramas.

De este modo se cumplen los principios de individualización, progresividad y operacionalización obligatorios para cualquier itinerario de inclusión.

OBJETIVOS

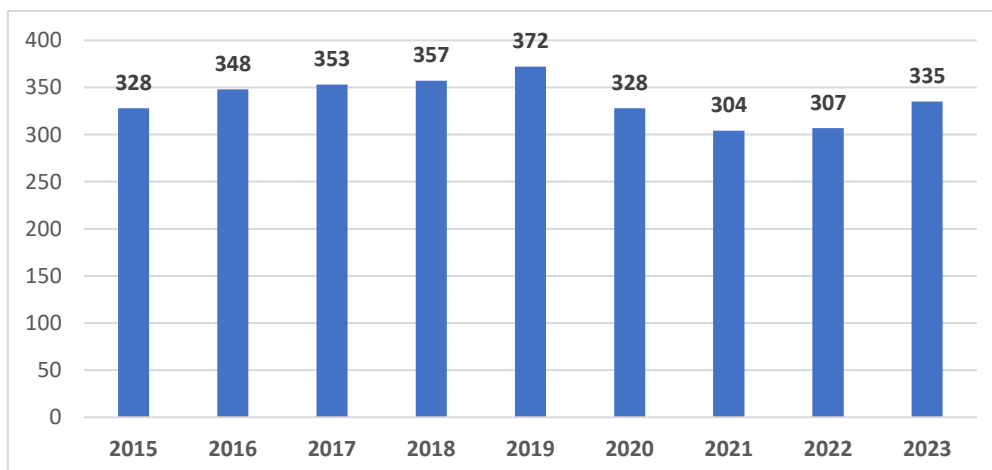
Objetivo general: Prevenir el riesgo de exclusión y marginación social

Tiene por objeto promover las medidas necesarias que favorezcan la integración de aquellas personas que se encuentren en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo. Para ello busca favorecer el acceso a los recursos, derechos, bienes y servicios de los sistemas de protección social, así como facilitar los medios que permitan cubrir adecuadamente las necesidades básicas de las personas, apoyando a las mismas en el desarrollo de sus capacidades personales y relacionales.

En el marco de este objetivo general, al año 2023 atendimos a 335 familias, un aumento considerable respecto al año anterior, siendo el 70% las mujeres de las familias quienes vienen a solicitar el apoyo.

PROGRAMA DE PREVENCIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL.

Número de familias atendidas



En la siguiente tabla se incluye el número de personas que forman estas familias atendidas, así como el número de casos nuevos abiertos que han sido 105.

En estos casos nuevos atendidos durante 2023 vemos un incremento significativo, que se inició durante la pandemia de 2020, de personas latinoamericanas (colombianos y venezolanos en su mayoría), que anteriormente apenas acudían a nuestros servicios sociales, seguramente por la red de apoyo con la que cuentan y su importante actividad en economía sumergida, algo que cambia completamente con el confinamiento y la imposibilidad de conseguir dinero en sus trabajos anteriores.

RESULTADOS DE LAS PRESTACIONES PAISES

Programa de prevención e integración social.

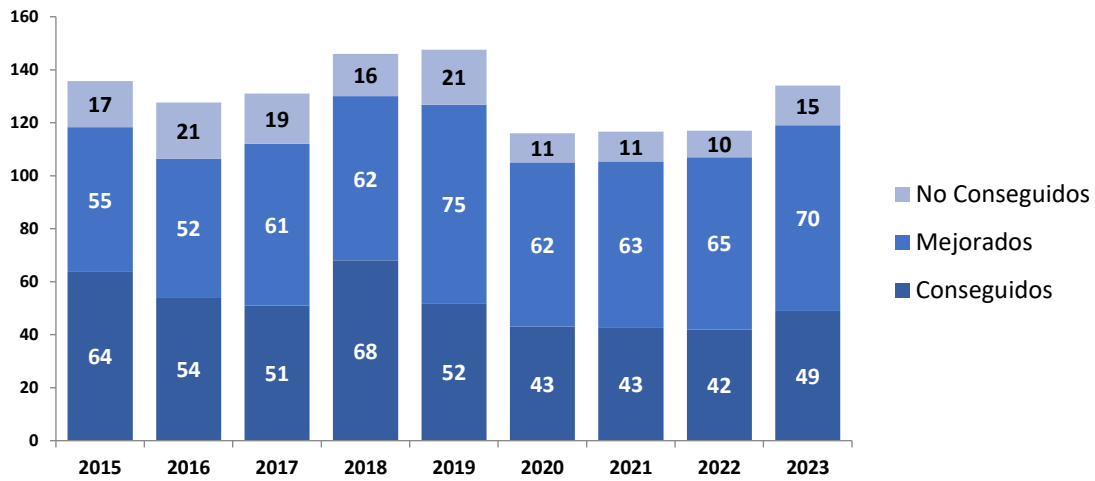
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Familias con expediente	328	348	353	357	372	328	304	307	335
Nº personas que forman estas familias	1.170	1.025	1.080	1.284	1.401	1.255	1.090	1.101	1.267
Familias con expediente abierto/reabierto	95	85	81	86	94	90	63	49	105
Familias con expediente cerrado (Falta de colaboración)	20	25	29	11	34	18	25	29	25
Familias con expediente terminado	46	50	54	69	73	61	42	48	42

Ha crecido notablemente el número de familias con las que se interviene en este programa, así como el número total de personas que forman estas familias. Los casos nuevos suponen más del doble del año anterior, mientras que los cerrados y terminados se mantienen en los mismos niveles.

Acerca de los recursos externos en los que nos apoyamos desde esta prestación destacamos las derivaciones a Caritas, Comedor Social, Servicio de Vivienda de la Mancomunidad de La Sagra y Cruz Roja.

OE1: Motivar a la persona en su proceso de inclusión.

Dirigido a ayudar a la persona a que conozca su realidad y que establezca metas realistas, con el fin de vincularla en su proceso de inclusión. Consideramos que, en la medida en que la persona sea más consciente de su realidad, su compromiso con la mejora de su situación será mayor.

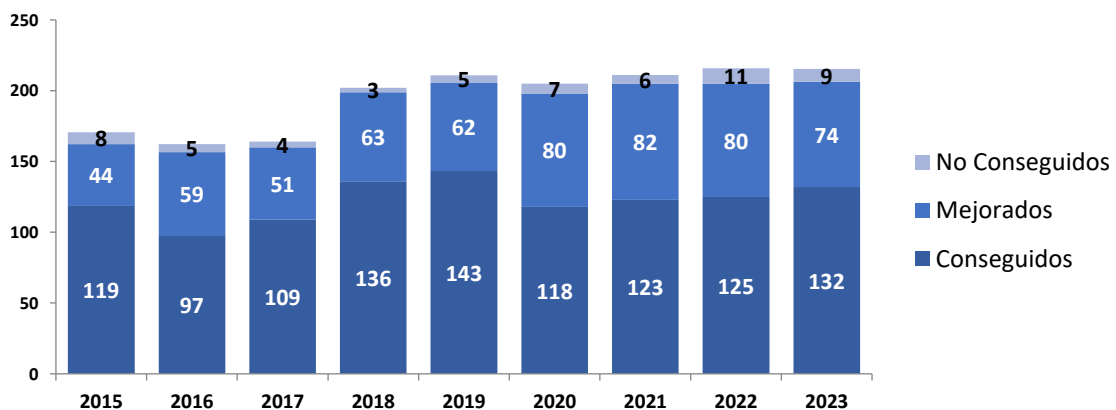


Los resultados obtenidos en este objetivo son superiores a los del año pasado y poco a poco se va acercando a los resultados de 2019.

No encontramos diferencias significativas por sexo, edad u origen.

OE2: Mejorar la situación económica familiar.

Persigue satisfacer las necesidades básicas de las personas que se encuentran en una situación de vulnerabilidad económica, a través de ayudas económicas de emergencia municipal: alimentos y productos de higiene, productos farmacéuticos (medicamentos, alimentación artificial), mantenimiento y permanencia en la vivienda habitual, suministros domésticos (agua y luz), apoyo escolar (libros, material curricular y comedor escolar), bucodentales, oftalmológicas y otras extraordinarias que se consideren, además de otras ayudas de emergencia regional.



De las 215 familias evaluadas el 96% han mostrado avances y mejoras en su economía.

OE3: Favorecer la empleabilidad.

Dirigido a aquellas personas que presentan dificultades en el área de empleo y formación. La finalidad es mejorar las habilidades pre laborales y laborales de la persona, facilitar el acceso a la formación básica y profesional, además de realizar un seguimiento de los planes sociales. Aquellas personas que presenten una mayor intervención en esta área pasaran a ser participantes del PLIS, siendo atendidos por los técnicos de empleo a través de itinerarios personalizados de inserción.

El resultado este año es que casi la totalidad de personas en las que se ha intervenido para favorecer la empleabilidad se ha hecho desde el PLIS, datos concretos que mostraremos más adelante cuando revisemos los resultados de este programa.

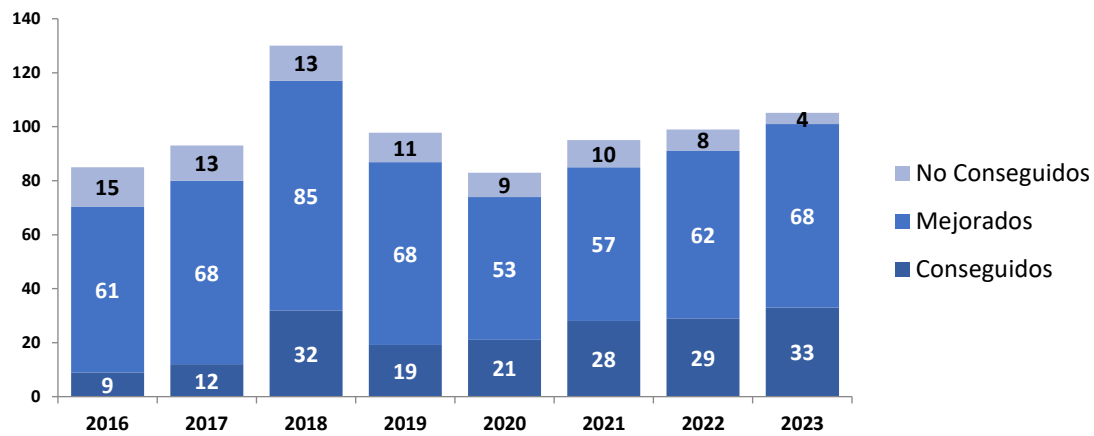
OE 4: Vincular a las familias a la vida comunitaria.

Pretende buscar la integración de las personas en el entorno comunitario al que pertenecen a través de espacios de encuentro que generen sentimientos de pertenencia y el abordaje de problemáticas comunes. Todo ello a través de la información, el acompañamiento y el seguimiento sobre la participación de estas personas en diferentes actividades locales, asociaciones, programaciones municipales en el ámbito cultural, formativas, deportivas, en recursos sanitarios o del ámbito de la intervención social. Tratando de favorecer la creación de redes de apoyo en su entorno cercano.

Se ha desarrollado un amplio abanico de actividad comunitarias que se verán en profundidad en un apartado propio.

OE5: Mejorar las habilidades de desarrollo personal y social

Para la consecución de dicho objetivo se interviene de forma específica y también de forma transversal, ya que, una mayor adecuación de las habilidades sociales y personales va a facilitar la consecución de objetivos tales como: la participación comunitaria, la mejora de la empleabilidad o la organización económica. Trabajando, además, en la mejora de la autoestima y el autoconcepto de estas personas, con el fin de que adquieran una mayor seguridad en sí mismas y puedan superar las posibles limitaciones que les estén dificultando sus posibilidades de integración.



En este objetivo hemos intervenido con 105 familias, un número mayor que los años anteriores, pero sin llegar a los niveles de 2018. Estas habilidades han mejorado o se ha conseguido completamente en un porcentaje muy alto de las personas atendidas.

CONCLUSIONES.

A modo de conclusión podemos señalar lo siguiente:

- Aunque las diferencias respecto al año anterior no son muy significativas, sí se observa una tendencia al alza durante los últimos cuatro años tanto en el aumento de la demanda de atenciones llevadas a cabo en este programa como en la mejora de resultados en cuanto a la consecución de objetivos planteados.
- El hecho de que la intervención se complemente con recursos como son los de mediación en temas de empleo o vivienda, fortalece no solo la consecución de resultados en el momento presente, sino la sostenibilidad de estos en el tiempo, contribuyendo así a una prevención real de la exclusión social de cara a futuros ciclos de crisis donde el número de personas en riesgo de exclusión aumente.
- Otro factor de protección que contribuye positivamente a la prevención de la exclusión es la promoción de la participación en la vida comunitaria, ya que propicia redes de apoyo a las familias facilitando la mejora de su situación.
- Finalmente, y tras realizar una mirada con perspectiva de género, observamos que, desgraciadamente, la pobreza tiene género femenino (“feminización de la pobreza”), ya que la gran mayoría de atenciones que se llevan a cabo a través de este programa son hacia mujeres. Esto es debido a las barreras sociales, económicas, judiciales y culturales que



generan que se encuentren más expuestas al empobrecimiento de su calidad de vida. Por otro lado, esto también se explica por el hecho de que son ellas quienes acuden a pedir ayuda, quienes más se preocupan por la supervivencia de su familia y, en definitiva, más se comprometen con los procesos de intervención.

PROYECTO DE INCLUSIÓN SOCIAL (PLIS)

OBJETIVO GENERAL, ESPÉCIFICOS Y OPERATIVOS

ÁREA DE FAMILIA

Mejorada la organización familiar

- Reestructurado el sistema
- Desarrollados hábitos adecuados
- Utilizados los recursos sanitarios
- Mejorada la organización económica
- Conciliada la vida familiar y laboral

Desarrolladas dinámicas familiares

- Mejorada la comunicación
- Reducido el estrés.
- Reducida y eliminada la violencia

Asumidas responsabilidades y funciones

- Adecuadas las habilidades parentales.
- Desarrolladas funciones protección a menores
- Establecida la colaboración con el centro educativo
- Mantenida la permanencia de los menores en el centro escolar

Cubiertas las necesidades básicas

- Satisfechas las necesidades básicas
- Mejorada la situación mediante ingresos propios

ÁREA DE PARTICIPACION SOCIAL

Promovida la adaptación y participación social

- Proporcionada formación en castellano.
- Conocida la cultura local.
- Conseguida la participación social
- Adquiridas habilidades sociales
- Conseguidas redes de apoyo

ÁREA DE VIVIENDA

Facilitado el acceso y permanencia en la vivienda

Concienciado de su situación y sus necesidades

Desarrollados medios para búsqueda

Realizados trámites para el acceso

Lograda la permanencia

Adquirido el uso normalizado

ÁREA DE EMPLEO

Potenciada la empleabilidad

Conocidas las potencialidades

Desarrolladas habilidades básicas previas al empleo

Adquirida formación básica.

Mejorada la cualificación profesional.

Conocidas las técnicas y habilidades para la búsqueda activa

Aplicadas las habilidades de búsqueda

Aplicadas las habilidades para el mantenimiento empleo.

INTRODUCCIÓN

Es un proyecto cofinanciado del 100% por el Fondo Social Europeo Plus (Programa 2021-2027) donde se llevan a cabo acciones de información, asesoramiento, orientación, mediación, formación y acompañamiento a personas en situación de vulnerabilidad social, fomentando sus competencias personales, sociales y de empleabilidad.

El Equipo de servicios sociales, lleva a cabo Itinerarios individuales de inclusión con personas en situación de vulnerabilidad y/o exclusión social, adaptados a las necesidades específicas de las personas.

En el Proyecto Local de Inclusión Local de Illescas se establece la atención a los ciudadanos como parte del Programa de Prevención e Integración Social contemplado en el Modelo Regional de Servicios Sociales Básicos.

Al igual que en el resto de los programas de este Modelo Regional (Apoyo y Atención Personalizada, Atención a la Unidad Familiar y/o de Convivencia y Promoción de la Participación Social y Comunitaria), el Programa de Prevención cuenta con una prestación asociada: se trata de la prestación PAISES, es decir, Prestación de Atención Integral ante Situaciones de Exclusión Social.

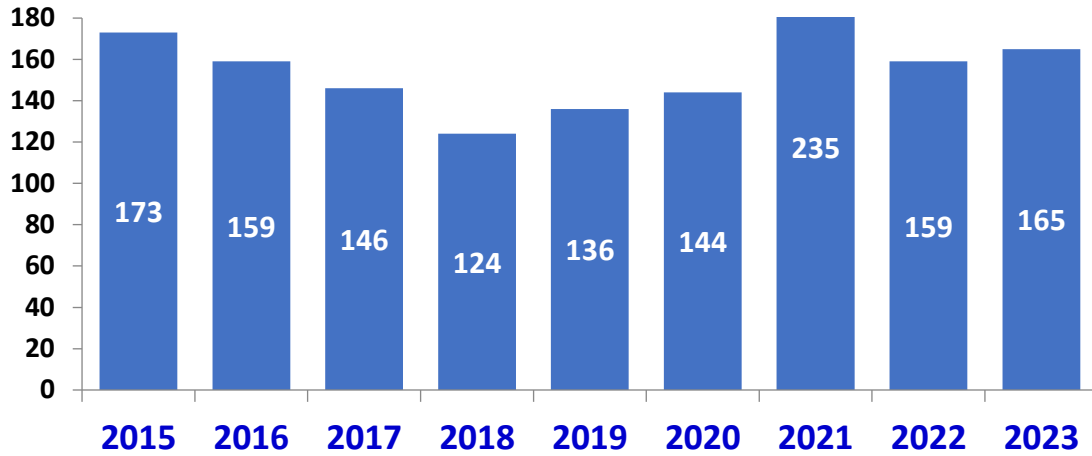
De este modo, los Servicios Sociales de Illescas cuentan con dos prestaciones en el marco de este Programa de Prevención; por un lado la prestación PAISES, y por otro la prestación del Proyecto Local de Inclusión (PLIS).

En este documento se expone la forma de valorar la situación social de las personas que acceden a la Prestación PLIS, con el fin de mejorar la atención por medio del establecimiento de los itinerarios que a continuación describimos, así como la calidad del conjunto de las tareas que conforman el compromiso público de los Servicios Sociales de Illescas.

El pasado año fueron 38 las personas que terminaron su itinerario personalizado en PLIS, lo que no quiere decir que su expediente fuera definitivamente cerrado en Servicios Sociales pudiendo continuar su intervención en otras Prestaciones. En cuanto a nuevas altas se contabilizaron 45.

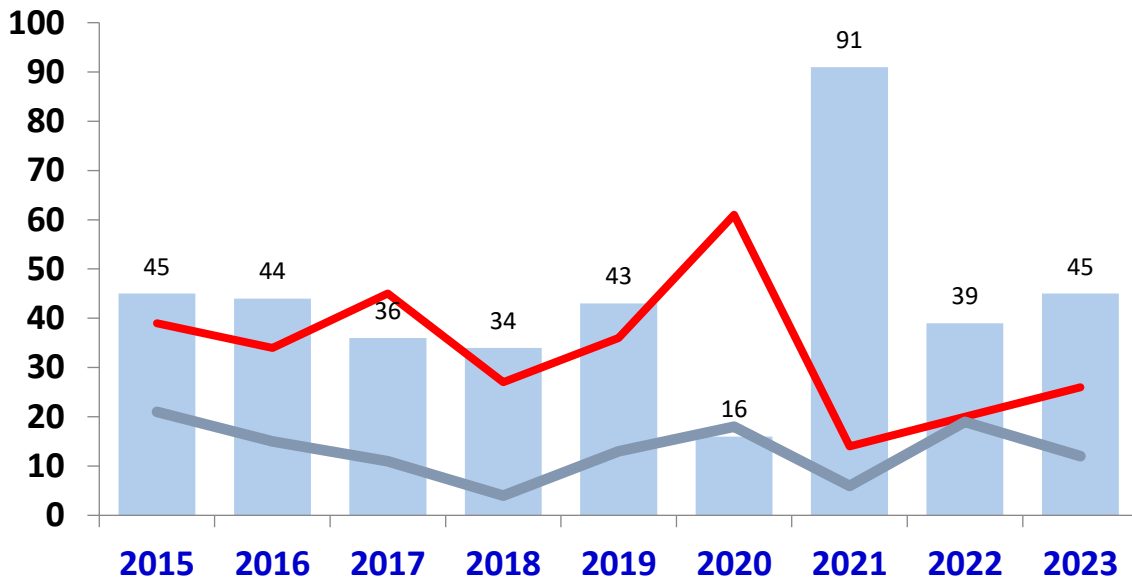
DATOS BÁSICOS

Participantes PLIS con itinerario de Servicios Sociales (2015/2023)



DATOS BÁSICOS

Participantes PLIS; nuevas altas, itinerarios terminados y cerrados (2015/2023)



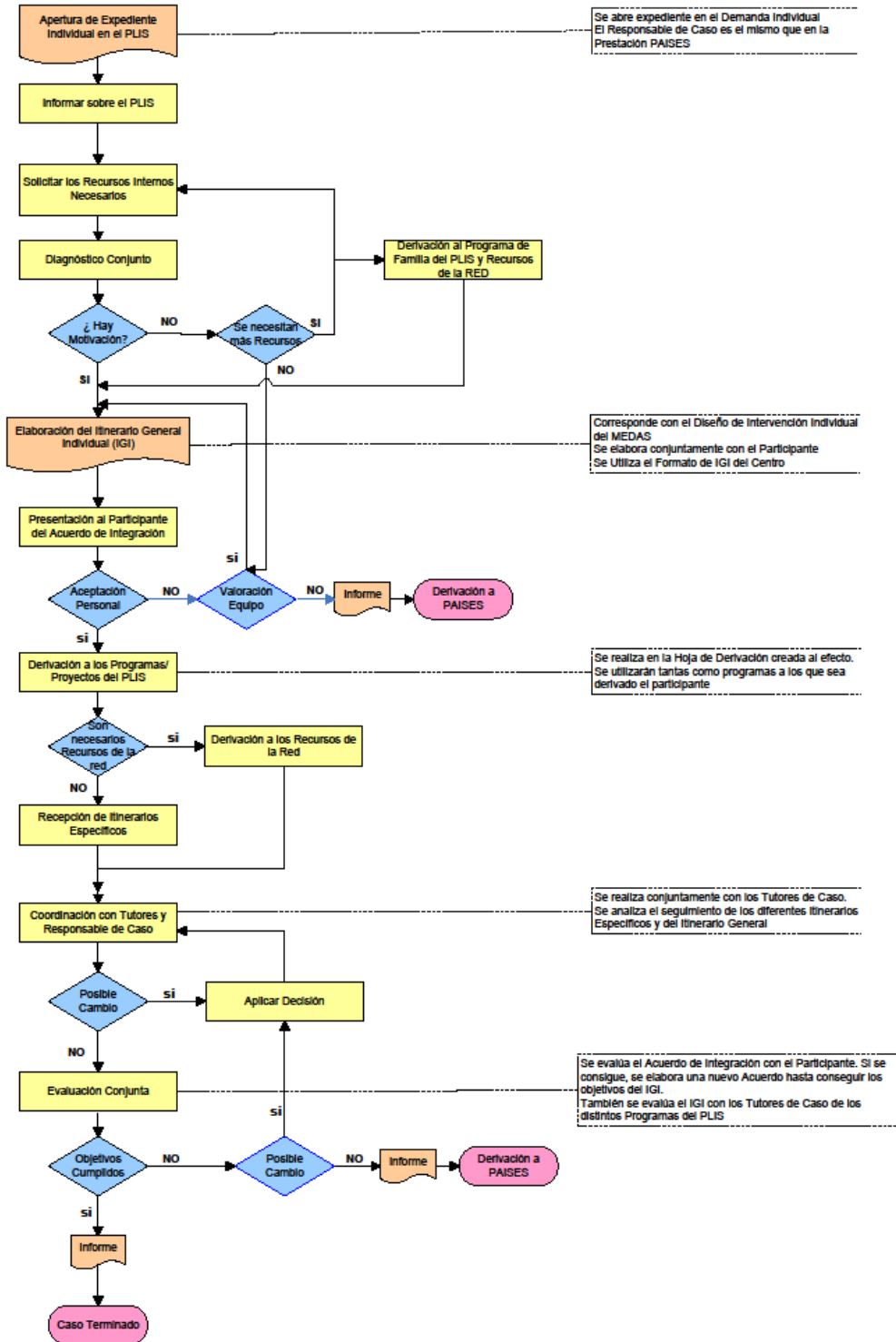
Altas Terminados Cerrados

INFORMACIÓN Y ACOGIDA

La información y la acogida inicial se realizan en el Programa de Apoyo y Atención Personalizada. Este programa es la única puerta de entrada al Sistema de Servicios Sociales, y en él se presta información general y se valoran los casos a los que abrir Ficha Social y, en su caso, el Diseño de Intervención de Referencia establecido regionalmente en caso de considerarse necesaria la apertura de expediente.

De ser así, la profesional responsable se pondrá en contacto con cada una de las personas con el fin de presentarse como su trabajadora social de referencia, informar sobre los horarios del Centro Social, los números de teléfono o los días de atención.

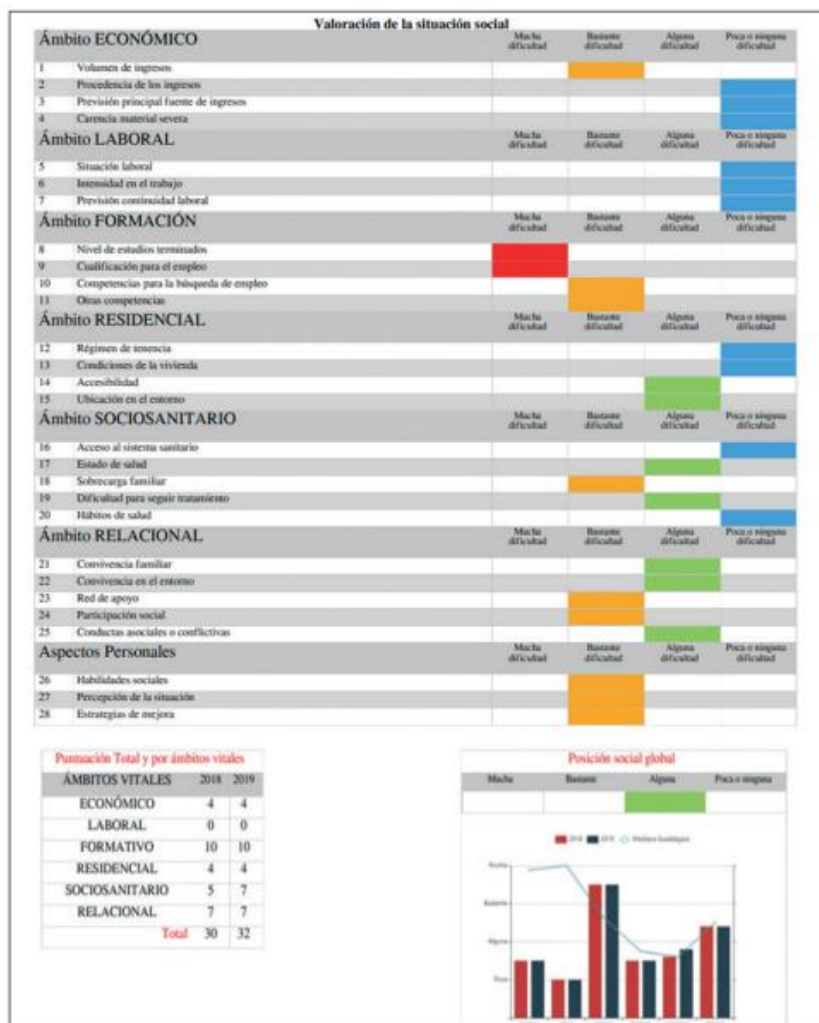
Una vez realizado este Diseño de Intervención, las trabajadoras sociales pueden proponer que las personas sean atendidas en alguno de los otros tres programas que forman el Sistema. En el caso que nos interesa pueden proponer su acompañamiento para recibir atención en el Programa de Prevención e Integración Social debido a su especial situación de desventaja, vulnerabilidad o exclusión social, así como al conjunto de factores personales que requieren una atención integral más allá de la consideración puntual o el corto plazo.



EL DIAGNÓSTICO GENERAL DE NECESIDADES (DG)

La elaboración de un diagnóstico personalizado debe responder a una valoración integral de las necesidades individuales que como tal siempre serán únicas. Por esta razón el Programa de Prevención contempla la realización de un Diagnóstico General completando así la valoración efectuada con anterioridad en el Diseño de Intervención de Referencia.

Para la correcta realización del diagnóstico, se utiliza la herramienta SISO que es un instrumento de valoración que nos permite armonizar criterios de diagnóstico en realidades complejas, como las que se realizan desde el ámbito de los servicios sociales. La escala no sustituye el criterio profesional en la realización del diagnóstico, sino que lo complementa.



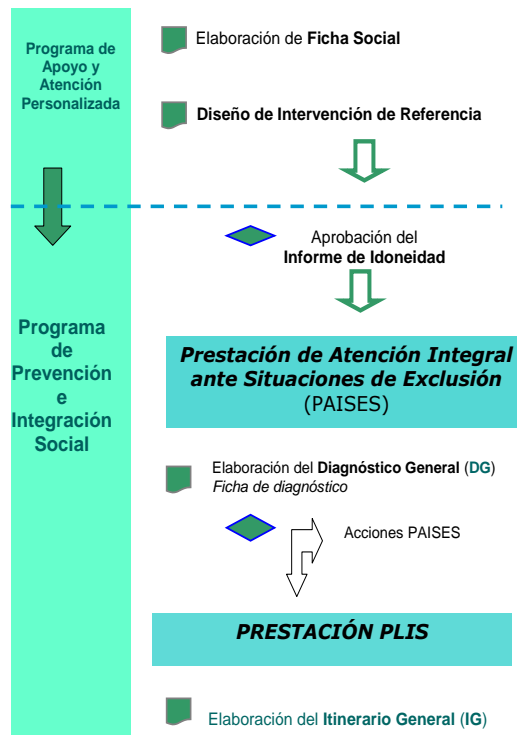
Hablamos de Diagnóstico General con el fin de diferenciar esta valoración de los Diagnósticos Específicos que efectúan cada una de las organizaciones en los diferentes programas y proyectos que comprenden el conjunto de la acción del Proyecto Local de inclusión.

Tal y como se recoge en el documento marco del Proyecto Local:

Una vez definido el Itinerario General, se iniciará la derivación hacia los programas y proyectos PLIS de acuerdo a los perfiles y necesidades. La derivación se acompañará en todos los casos del Diagnóstico General (DG) y del Itinerario General (IG)

Una vez las personas acceden a estos programas y proyectos, el primer paso es la realización de un Diagnóstico Específico acerca de su situación laboral, su acceso a la vivienda y la situación familiar o socioeducativa, según sea el caso. A partir de estos se diseña el Itinerario Específico dando comienzo a la intervención.

Elaboración de Itinerarios Generales



MODELO DE ITINERARIO GENERAL (IG)

Valorar y realizar el Diagnóstico conduce a definir el Itinerario General; el plan de acción que llevaremos a la práctica a partir de la valoración de necesidades.

Un itinerario es un proceso de intervención sobre los aspectos generadores de la situación de grave desventaja o exclusión con el fin de lograr un cambio hacia una situación positiva, mediante la adopción de medidas específicas y coordinadas en diferentes áreas.

Al mismo tiempo entendemos el Itinerario General como el registro en donde se recogen documentalmente las áreas en las que se ha de intervenir, así como los objetivos a conseguir en cada una de ellas, por lo que, al igual que hemos explicado en que consiste el soporte del Diagnóstico General (DG), explicamos someramente ahora el soporte del Itinerario General de los participantes PLIS.

Antes de ello se deben hacer explícitos unos principios rectores en los que basamos nuestros itinerarios.

Principios rectores

Principios rectores:

Principio de individualización: el proceso debe estar definido en función de las características, intereses y capacidades de las personas.

Principio de progresividad: el itinerario debe hacer explícita una jerarquización de las actividades con el fin de lograr un cumplimiento realista y gradual de los objetivos.

Operacionalización: las actividades se definen de tal manera que se decide qu hay que hacer y que indicadores de evaluación se contemplan.

Participación activa: la persona es agente activo de su plan de desarrollo personal. Lógicamente no existe ningún tipo de relación de mando entre profesional y participante.

Evaluación: en sentido amplio y conforme a lo establecido en el Proyecto Local de Inclusión Social.

Componentes del soporte del Itinerario General

Componentes del Itinerario de Inclusión

1. Resumen diagnóstico
2. Objetivo último ideal.
3. Objetivos y jerarquización de metas.
4. Método a seguir (operacionalización).
5. Recursos de apoyo.
6. Temporalización de las acciones.
7. Proceso de evaluación.
8. Compromiso de colaboración

OBJETIVO GENERAL, ESPÉCIFICOS Y OPERATIVOS

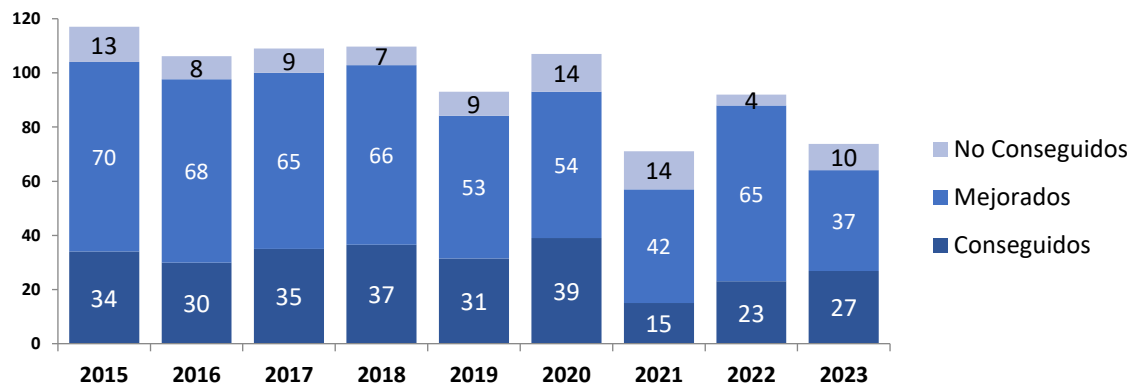
ÁREA DE FAMILIA

Se observa una disminución general de las familias evaluadas y, por tanto, de los resultados que podemos analizar; esto puede deberse a que el equipo de educadores sociales no está completo desde hace un año y medio, así como a que otro de los educadores es el responsable del Punto de Información y Asesoramiento Sexual municipal que desarrolla nuestro centro de Servicios Sociales.

- **Mejorada la organización familiar**

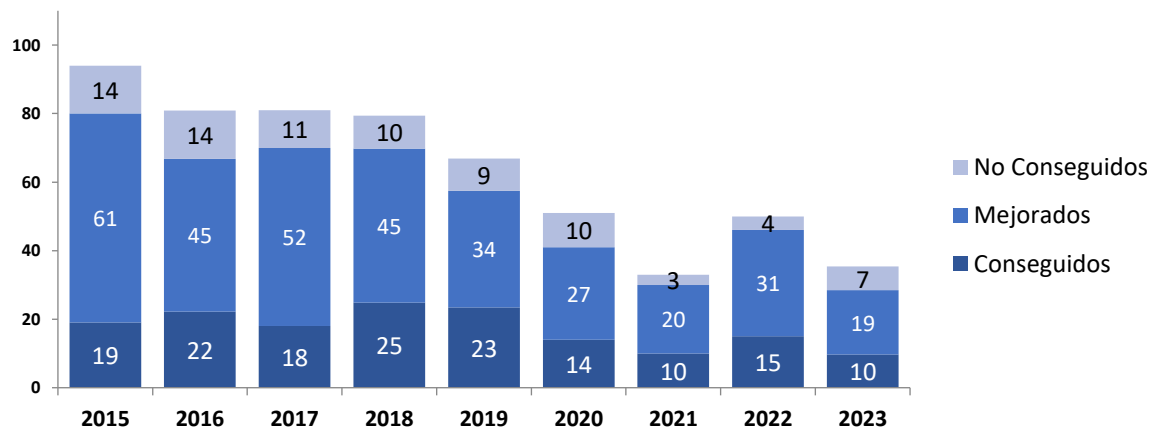
Este objetivo va dirigido a las actividades como reorganizar los roles y estatus, distribución adecuada del presupuesto familiar, potenciar habilidades de autonomía personal.

Se han evaluado a 80 familias, de las cuales el 34% ha conseguido los objetivos familiares planteados en su totalidad y el 46% ha mejorado tras la intervención.



- Desarrolladas dinámicas familiares

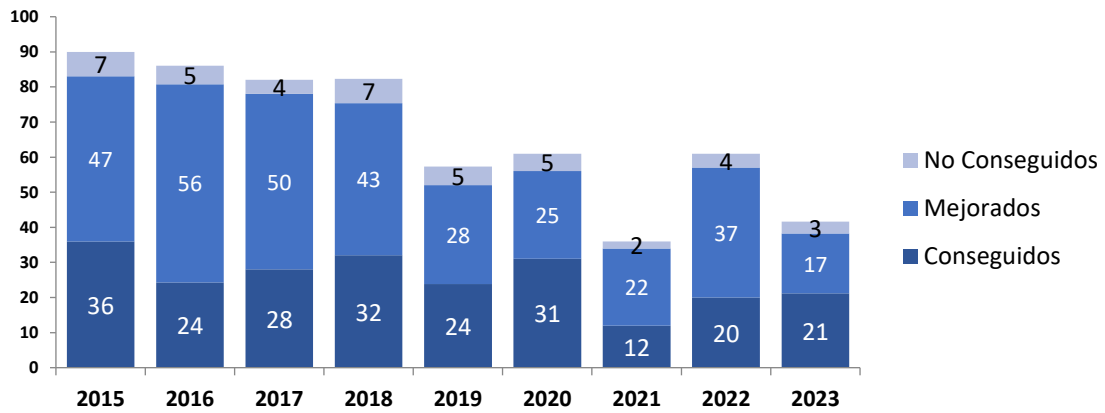
Se realizan intervenciones personales y familiares donde se promueve el dialogo y el respeto entre los miembros de la unidad familiar.



- Asumidas responsabilidades y funciones

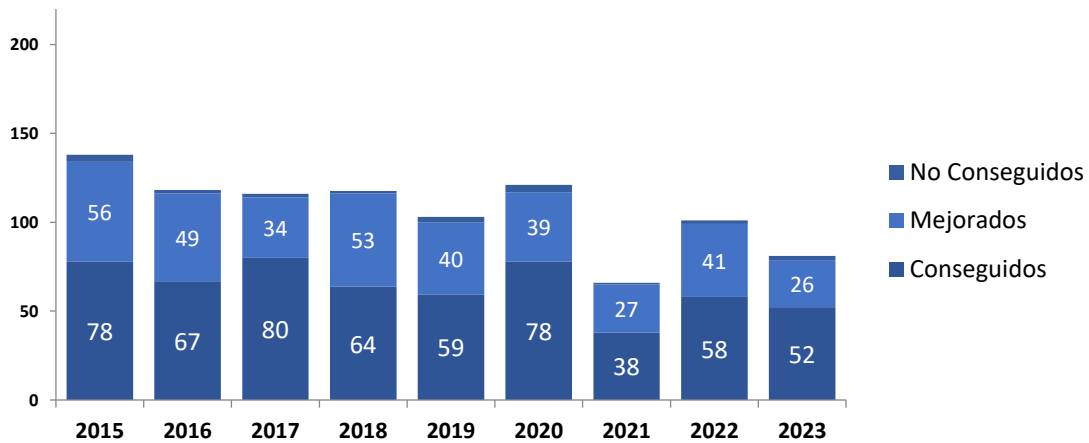
Las intervenciones individualizadas y familiares se dirigen al conocimiento de habilidades de cuidado, crianza, resolución de conflictos, normas y establecimientos de límites.

Por otro lado, nos centramos en prevenir y reducir el absentismo y desescolarización de los menores.



- Cubiertas las necesidades básicas

Las actuaciones dentro de este objetivo van dirigidas a la gestión de prestaciones económicas y sociales a las que puedan acceder las personas en intervención.



ÁREA DE PARTICIPACIÓN

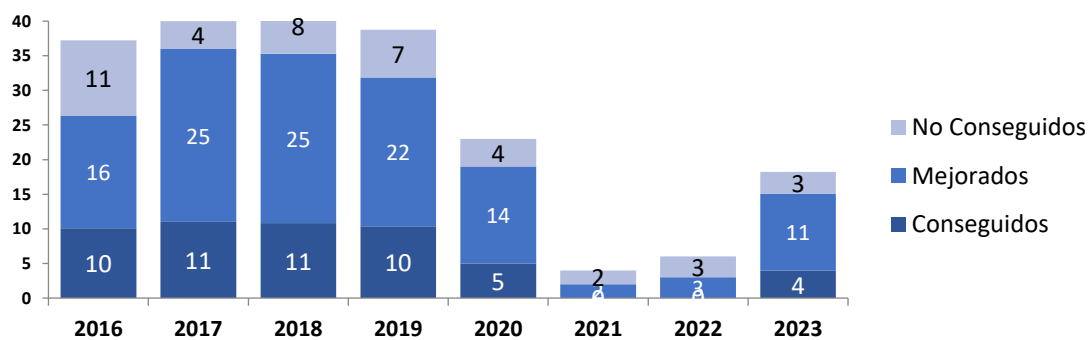
Esta área incluye un objetivo específico que se subdivide en cinco operativos, de ellos dos estaban destinados a el aprendizaje de castellano y cultura española, algo que desde nuestro centro ya no se desarrolla, ya que existen recursos externos especializados que lo abordan.

Son objetivos con poco peso en los diseños, algo que puede atribuirse a la ausencia de demanda de los usuarios al tratarse de necesidades no sentidas.

En lo que se refiere al objetivo específico el nivel de logro es parecido a los años anteriores, manteniendo la tendencia decreciente, es decir se da poca participación y unos resultados muy discretos.

- Promovida la adaptación y participación social

Información sobre recursos y entrenamiento de habilidades sociales.



ÁREA DE EMPLEO

A/ INTRODUCCIÓN. Evolución del entorno sociolaboral y formativo (Escenario local)

Centrándonos en Illescas y en otra cuestión demográfica, hay un aumento de extranjeros de países en crisis que precisan nuestros servicios. Así, las personas extranjeras en Illescas provienen de países como Colombia, Venezuela, Nicaragua y Honduras. Su solicitud de regularización sirve de punto de entrada a nuestro programa de empleo.

También precisan información sobre las modalidades de arraigo social, laboral y ahora con la entrada en vigor de la nueva ley de extranjería, del arraigo para la formación.

Asimismo, se ha producido un auge de la necesidad de implementar una intervención en empleo, en la línea de facilitar el proceso de homologación de sus estudios no universitarios.

Por esto, pasamos a ver el panorama laboral en nuestro entorno local por sectores y perfiles profesionales y la evolución de la formación en la zona.

SECTOR LOGISTICO

Referente a las nuevas empresas de logística decir que son el motor creando empleo en

Illescas, siendo tres de cada cuatro empleos, los creados por estas. Este es un dato importante para nuestras acciones porque es el momento idóneo para ofrecer oportunidades a las personas con dificultades.

No cabe duda de que su llegada ha permitido que nuestros usuarios/as accedan a empleos en logística, no demandando la necesidad de acceso a planes de empleo a lo largo del año 2023.

Sin embargo, es preciso realizar un análisis sobre los tipos de empleos que proporcionan estas grandes plataformas logísticas (AMAZON, GRUPO DIA, CARRERAS, GXO, etc....), y su modelo selección y contratación basado en la externalización del reclutamiento de personal y la contratación directa a través de ETTS cómo ADECCO, RANDSTAD, MANPOWER, etc.

La consecuencia de todo lo expuesto es que se ha producido un aumento de la temporalidad por el tipo de contratación asociada a campañas (cómo el Black Friday, Cyber Monday, Navidad), la estacionalidad (comenzando dichos contratos laborales en octubre y finalizando en febrero del año siguiente), y el uso de nuevos contratos como el indefinido no fijo.

Además, se ha provocado una fuga de personal joven de empresas locales y sectores que tradicionalmente daban empleo (por ejemplo, comercio, restauración, etc....) hacia el sector logístico y a los puestos de pickers, carretilleros y mozos de almacén.

CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO

Mención especial merece la proliferación de centros especiales de empleo tipo ILUNIÓN, CYCLE, GRUPO SIFU, INSERTA, ETC... que han hecho que los perfiles con algún tipo de discapacidad dejen de acceder a planes en un primer momento.

Asimismo, se ha visto que dichos centros no propician la estabilidad laboral de los discapacitados/as, ni tampoco la idoneidad para que dicho colectivo acceda a un empleo adaptado a sus limitaciones, volviendo estos colectivos a solicitar acceso al empleo protegido de planes sociales.

PLANES DE EMPLEO

Son las mayores opciones de empleo transitorias, las que están solventando las situaciones precarias y, entre ellas, como no, destacan los puestos de trabajo facilitados en los

planes sociales que no sólo significan la reincorporación al mercado laboral, sino también la posibilidad de retomar, una vez finalizado el contrato, la prestación o el subsidio, y por supuesto el inicio de una nueva motivación para muchos a la hora de buscar posteriores trabajos. En 2023, **209** personas se han incorporado a estos planes de los que la mitad vienen siendo usuarios activos de Servicios Sociales en el momento de ser contratados. Es decir, forman parte de alguna de las unidades familiares que hemos atendido en 2023. El aporte por tanto de estos contratos es enorme para el desarrollo de nuestra intervención. El 25 % (**51**) sigue siendo priorizados directamente por nuestros informes sociales, conforme a la actual orden de la JCCM.

FORMACION Y PROYECTOS DE RECUALIFICACION Y RECICLAJE PROFESIONAL (RECUAL)

Resaltamos la magnífica acogida del Programa Operativo de Formación y Empleo (POEFE), que permitió que, en el primer trimestre de 2023, nuestros usuarios/as pudieran realizar 3 acciones formativas con certificado de profesionalidad de nivel 1 en logística, para formarse como mozos de almacén o carretilleros.

Y el curso de "Limpieza de grandes superficies", que cobra todo el sentido hacia las nuevas necesidades de perfiles especializados en la limpieza industrial de las grandes naves logísticas de la zona.

Con la nueva apertura del centro comercial del señorío, vuelve a valorarse la necesidad de puestos de comercio, dependiente o similar. Por eso se han ofertado desde el ayuntamiento el curso "Atención al cliente en el punto de venta".

Y finalmente indicar el desarrollo del proyecto de Formación y Empleo de la Diputación Provincial "**ILLESCAS SOSTENIBLE**" que ha permitido formarse y trabajar cómo jardineros para algunos de nuestros usuarios/as. De las **8** plazas **4** de ellas fueron ocupadas por usuarios/as nuestros.

B/ METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN EN EL ÁREA DE EMPLEO

Nuestra área de empleo contiene un único objetivo específico y siete operativos que incluyen desde la formación elemental a la profesional, y desde el aprendizaje de la búsqueda de un trabajo a la adquisición de las habilidades para mantenerlo. El número de personas atendidas en el año 2023 por nuestros dos técnicos ha sido de **165**. Nos centramos en la

valoración del centenar largo de participantes PLIS de los cuales se han evaluado los itinerarios.

Y se ha de reseñar el aumento de usuarios/as atendidos que pasan de **110** el pasado **2022**, a **165** en **2023**. (**46** usuarios/as más).

Perfil usuarios/as atendidos

Se trata de personas con expediente abierto en los servicios sociales de Illescas, que tienen ingresos bajo el umbral de la pobreza, desempleo de larga duración, falta de cualificación, insuficiencia de habilidades personales y pre- laborales y que, en su mayoría, desarrollan actividades marginales.

Forma de derivación y atención

De forma interna, el equipo interdisciplinar del Centro Social tiene un responsable de caso que es quien deriva al recurso de empleo, previa valoración del perfil y conocida su necesidad de apoyo en esta área.

Una vez que el usuario/a accede al programa de empleo, cada uno de los 2 técnicos, y previa cita, le proporcionan una atención individualizada, en sesiones de 30-60 minutos que son temporalizadas en un calendario semestral de objetivos.

El documento que plasma el avance del usuario/a es el itinerario de empleo individualizado, el cual es consensuados con el o la participante. Cada seis meses se evalúan los progresos de esa persona en conjunto con el resto del equipo interdisciplinar, valorándose los avances y realizando un nuevo itinerario con nuevos objetivos a trabajar.

Dentro de la intervención que se realiza con cada participante del área de empleo, es donde tienen cabida las acciones grupales sobre alfabetización digital y mejora de la empleabilidad, unidas a el trabajo individualizado sobre habilidades sociolaborales.

Además, se realiza la Intermediación laboral con empresas y el mantenimiento de empleo de los usuarios/as que acceden a un trabajo, bien sea en una empresa, en planes sociales u otra vía.

C/ OBJETIVOS

Nuestra área de empleo contiene un único objetivo específico y siete operativos que incluyen desde la formación elemental a la profesional, y desde el aprendizaje de la búsqueda de un trabajo a la adquisición de las habilidades para mantenerlo.

Con nuestros objetivos se pretende desarrollar y mejorar las habilidades básicas previas al empleo del usuario-a facilitando su acceso a una cualificación profesional acorde a su perfil y mejorando sus conocimientos sobre técnicas de búsqueda activa de empleo, alfabetización digital y habilidades sociolaborales, implementando los mismos en acciones individuales y grupales.

Analizamos con más detalle dichos objetivos:

OE1: Potenciada la empleabilidad

Dirigido a personas con dificultades de acceso al mercado de trabajo o en situación de subempleo, se partirá de un Diagnóstico Especializado sobre la situación laboral, trayectoria y capacidades, como paso previo al diseño de un Itinerario Específico de Empleo.



OE2: Desarrolladas habilidades básicas previas al empleo

Incluye actuaciones de mejora de las habilidades sociales en sesiones que pueden ser individuales o grupales en función de la metodología establecida en su momento. Estimamos que la mitad de las personas presentan déficit en habilidades, sobre todo en su capacidad de adaptación, resolución de conflictos y análisis realista de su vida.



OE3: Adquirida formación básica.

Se trabaja la motivación hacia la adquisición de una formación básica que permita a nuestros usuarios/as facilitarle el acceso a otra formación más específica e incluso a terminar estudios reglados, como la ESO, el acceso a la formación profesional y sobre todo las competencias básicas en lectoescritura.

Estas acciones se realizan en constante coordinación y colaboración con la Escuela de Adultos "Pedro Gumiel" de Illescas.

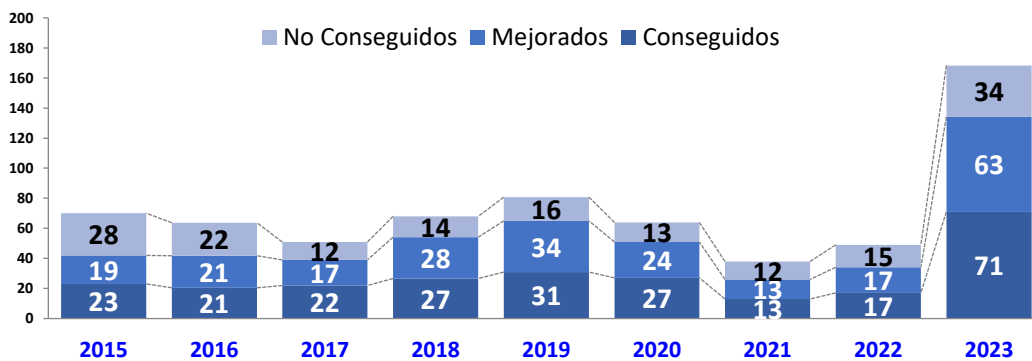
Se trata de un proyecto en donde la colaboración con la Consejería de Educación a través de la Escuela de Adultos va a ser decisiva. Es un proyecto muy necesario de abordar debido a la baja motivación personal correlativa a la precariedad estructural, el escaso grado de formación y el precario, y a veces nulo, bagaje profesional.



OE4: Mejorada la cualificación profesional.

Algo imprescindible que contempla nuestra área, es que nuestros participantes puedan conseguir una formación ocupacional acorde a las necesidades del mercado de trabajo actual. Por este motivo se trabaja en la concienciación para que se formen profesionalmente. Estas actividades se realizan en coordinación con las distintas entidades formativas de Illescas y zonas adyacentes y sobre todo en estrecha coordinación con el departamento de empleo y formación del Ayuntamiento de Illescas.

Además de la prestación de información y del acompañamiento a los recursos pretende incluir acuerdos con entidades sociales con el fin de mejorar la exigua oferta formativa. El proyecto estima en **12** las personas que reciben formación profesional de las cuales la mitad alcanzan las competencias mínimas.



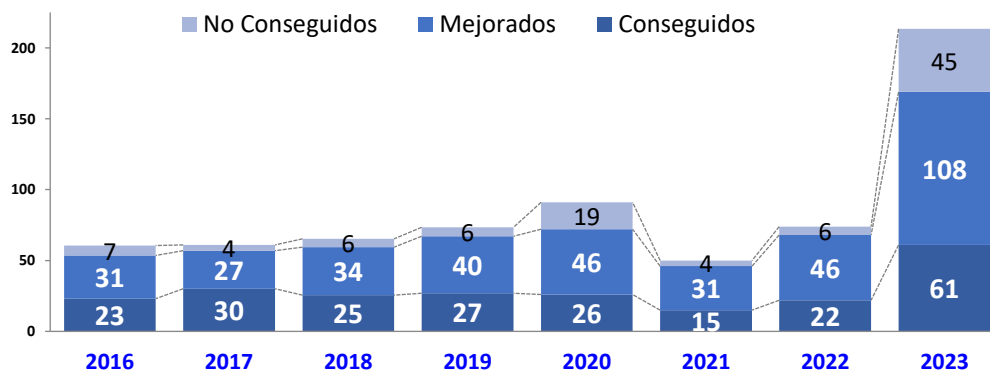
OE5: Conocidas las técnicas y habilidades para la búsqueda activa

Se desarrollan acciones encaminadas al conocimiento y capacitación en todas las áreas relacionadas con el autoconocimiento, la evaluación de capacidades, el entrenamiento para desenvolverse en la búsqueda de empleo y cómo enfrentarse a las entrevistas de trabajo.



OE6: Aplicadas las habilidades de búsqueda

Con este objetivo operativo pretendemos que, una vez conocidas y adquiridas las destrezas necesarias para realizar una efectiva búsqueda de empleo, sepan cómo implementarlas, para lo que se utiliza un entrenamiento individualizado o grupal y las nuevas tecnologías como vía de consecución.



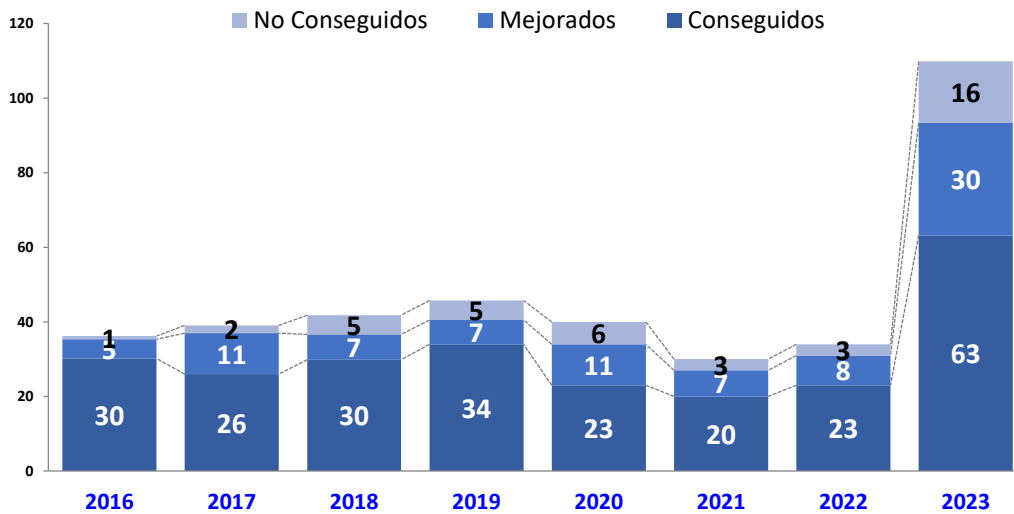
OE7: Aplicadas las habilidades para el mantenimiento empleo.

Se trata de poner en práctica todos los objetivos trabajados en el itinerario específico de empleo y de evaluar cómo el participante es capaz de implementar todo lo aprendido una vez consigue un empleo.

Dentro de este apartado es muy importante el seguimiento de nuestros usuarios/as en el desarrollo de sus funciones dentro del Plan Activo al Empleo del que el 25% de dichos trabajadores son de servicios sociales y gran parte de ellos están derivados a nuestra área de empleo.

Se realizan acciones de coordinación estrecha con el personal técnico al cargo de estos trabajadores y se ven los avances de los mismos.

Dicho esta manera se trata de que los Planes de Empleo sean parte de los Itinerarios Específicos de Empleo.



D/ CONCLUSIONES.

En el área de empleabilidad, nos encontramos con **165** usuarios/as atendidas en 2023 por los dos técnicos del centro. (**46** usuarios/as más que en el año 2022)

A final de año, trabajan **71** personas sin contar **9** que lo hacen sin contrato. De quienes trabajan, **44** lo hacen de manera normalizada predominando el trabajo en el sector logístico, en servicio doméstico y en menor medida en residencias y centros especiales de empleo. Hay también **49** que lo hacen para el Ayuntamiento en los planes sociales, de ellos **11** con discapacidad. Unos empleos que como sabemos son la ayuda número uno pues no solo facilitan seis meses de contrato, sino que abren la puerta a casi dos años de subsidio en caso de tener cargas familiares.

En lo que se refiere a empleos de logística, este año se han incorporado **33** usuarios/as a empleos de mozos de almacén, pickers, carretilleros en ARVATO, GXO, CARRERAS, AMAZON...

Y han sido **45** los usuarios PLIS que han tomado parte en alguna acción formativa en cursos de carretillero, de auxiliares y de gestión de almacenes., ya sea de las organizadas por el propio Ayuntamiento a través de POEFE o bien de los que ha gestionado sobre todo Cruz Roja en su modalidad ONLINE.

A nivel de formación reglada, **8** se encuentran matriculados en el CEPA para realizar sus estudios de la ESO, **1** en acceso a grado medio y **17** han recibido asesoramiento e iniciado los trámites de homologación de sus estudios no universitarios.

ÁREA DE VIVIENDA

A/ INTRODUCCIÓN

La actualidad de los precios de alquiler de vivienda, con una subida constante en los últimos tiempos, es el contexto en el que nos encontramos y que es determinante en la intervención realizada desde esta área en el “Programa de Permanencia y Acceso a la Vivienda”.

Con este condicionante y por arrojar un dato que enmarca las intervenciones, destacar que el precio medio del alquiler entre las familias a las que se les ha tramitado una ayuda municipal para el pago del alquiler en el 2023 ha subido de media en los últimos tres años 131€. El precio medio del alquiler de las ayudas tramitadas se ha situado en 535€. Si tenemos en cuenta que hay alquileres de viviendas antiguas en los que viven familias desde hace más de 10 años, con unos precios que no llegan a los 300€, podremos darnos cuenta de que existen otras rentas (cada vez más numerosas) que están muy por encima de esta media.

Se da la circunstancia en la que familias que con escasos recursos económicos ven su situación aún más empobrecida por el alto precio del alquiler. Además, justo por el aumento de los precios, se encuentran ante la imposibilidad de acceder a las Ayudas al Arrendamiento convocadas por la Consejería de Fomento. Desde el año 2022 y en un intento de adaptarse a esta realidad, se contempló una subida del importe máximo de alquiler de 500€ a 600€, aumento insuficiente para muchos de los alquileres de la localidad. Y es que, si el incremento del precio de los alquileres es una tendencia generalizada en todo el territorio, en Illescas esta situación se constata sin lugar a duda.

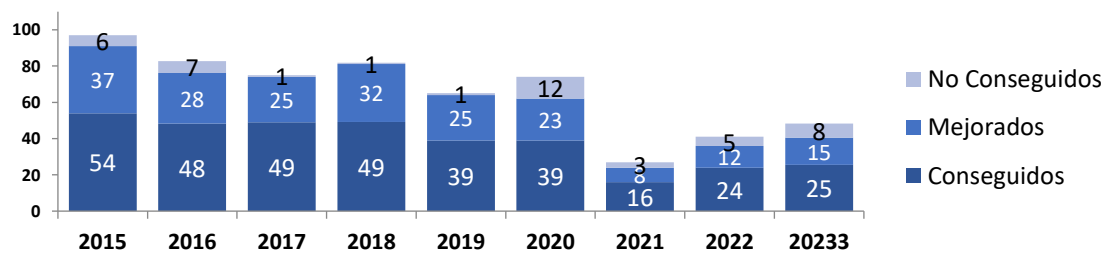
Según señalan diferentes portales inmobiliarios, el precio medio del alquiler en Illescas a diciembre de 2023 se sitúa en 714€ (recordemos que el precio máximo admitido de alquiler para esta ayuda está situado en los 600€, 900€ para familias numerosas). Este es el principal motivo, el alto precio del alquiler, el que priva a las familias de poder solicitar la Ayuda al Arrendamiento convocada por la Consejería de Fomento. Otro de los motivos que imposibilitan a las familias a solicitar esta ayuda es que en ocasiones se ven obligados a pagar los alquileres en mano. Una premisa que deben aceptar si quieren mantener la vivienda en la que viven, aun sabiendo que no podrán tener acceso a este tipo de ayudas que deben justificarse mediante recibos bancarios de alquileres declarados.

B/ OBJETIVOS

OE1: Facilitado el acceso y permanencia en la vivienda.

Por nuestra parte, para dar respuesta a la problemática de la escalada de precios, en el año 2022 la ayuda al alquiler municipal se amplió hasta los 650€ el alquiler. Un importe superior que el del límite planteado para las ayudas de arrendamiento provinciales. Solo un año después de la modificación en el precio máximo de las ayudas municipales, hemos podido comprobar cómo nos encontramos con alquileres que exceden este importe. En este caso, las familias asumen la cantidad restante que no cubre la subvención para así poder acceder a esta ayuda municipal.

A lo largo del 2023, se han podido tramitar 92 mensualidades en concepto de ayuda de alquiler, alcanzando a 46 familias, 35 de ellas con menores.



Nuestro día a día en la intervención desde el área de vivienda viene condicionada por esta problemática. Situación que ahora expondremos cómo se extiende y afecta también al acceso a la vivienda, pero antes, caben destacar otras acciones enmarcadas en el objetivo de la permanencia en la vivienda que también se ponen en práctica.

En esta línea, se trabaja por alcanzar la máxima optimización posible de los recursos por parte de las familias en cuanto a los suministros. Además de informar y ayudar a las familias con las que se trabaja a solicitar el bono social eléctrico y beneficiarse de estos descuentos, esta actividad es complementada con acciones encaminadas al ahorro energético y compresión de las facturas. Dirigiendo las acciones, no solo a los descuentos en las facturas, sino también a generar comportamientos que reduzcan el consumo de energía. Estas orientaciones se dan en el trabajo diario e incluso este año y en esta línea, se ha llevado a cabo una acción grupal formativa impartida por la Escuela de Energía de la Fundación Naturgy extendiéndolo a hogares que no participan del PLIS.

En cuanto al acceso a la vivienda, ya lo apuntábamos líneas más arriba, se ve condicionado por el aumento de precios. Es obvio que las familias con escasos recursos económicos no pueden acceder a alquileres elevados del mercado libre, ya no solo por el propio precio, sino también por el endurecimiento de las condiciones para formalizar el alquiler. En primer lugar, en la firma de nuevos contratos de arrendamiento, cada vez más se recurre por parte de los arrendadores a la contratación de los seguros de impago que elaboran un estudio previo de la situación financiera del posible inquilino. Algunas de las condiciones más comunes son que el precio del alquiler no suponga más de un 40% de los ingresos familiares, que las personas que trabajen en esa unidad familiar tengan trabajos en los que cuenten con más de un año de antigüedad, que sean indefinidos y que además cuenten con avalistas, además de poder depositar garantías de pago. A esto se le suma el pago de conceptos de reciente creación desde que entró en vigor la Nueva Ley de Vivienda y sortear así la prohibición en la que no se permite que el futuro arrendatario asuma la comisión de agencia.

Con este retrato de la situación de acceso al mercado libre de vivienda, no es ninguna sorpresa que las familias con las que trabajamos en esta área tengan escasas, por no decir nulas, posibilidades de encontrar vivienda de alquiler libre en Illescas.

Teniendo esto en cuenta, el acceso quedaría limitado al alquiler de vivienda protegida. En este caso, las familias se encuentran con que las posibilidades de acceso a una vivienda pública se limitan a las construcciones ya existentes, por lo que tendrán que esperar a que una vivienda habitada, quede libre y sea su turno en la lista de espera, previa inscripción en el Registro de Demandantes de Vivienda de la Consejería de Fomento. Este proceso, si finalmente culmina con el acceso a una vivienda pública de protección, puede suponer años de espera.

Ante este desalentador panorama, las familias que ya cuentan con un alquiler y les corresponde renovarlo, acepten prácticas contrarias a la ley con subidas superiores a lo regulado con tal de poder contar con un techo. Esto supone una situación asfixiante para la economía familiar y que, además, asumen en numerosas ocasiones, pagar más por permanecer en viviendas más que modestas donde en las condiciones del inmueble afectan a la salud, principalmente de los menores, como pueden ser el caso de las humedades y las enfermedades respiratorias.

En cuanto a los escenarios en los que se llega a una denuncia por impago, las familias se encuentran ante una situación de falta de alternativa habitacional y aun consiguiendo aplazar el procedimiento de desahucio, tal y como contempla la ley, se ven abocados a una situación cada vez más precaria. En cuanto a la intervención, se ve limitada ante la imposibilidad de contar con un parque de vivienda público que sea capaz de sofocar esta realidad por lo que los mayores esfuerzos se centran en no llegar a este punto e intentar lograr la permanencia en la vivienda con las ayudas ya comentadas y apoyo en las negociaciones para que el aumento del precio del alquiler sea el más bajo posible.

	AÑO 2023
Usuarios con recurso de vivienda en PLIS	79
Familias que acceden a una vivienda de mercado libre	3
Familias que acceden a una vivienda pública protegida	0
Familias con riesgo de pérdida que permanecen en la vivienda	12
Renovación de alquiler con negociación de subida de precio	4
Denuncias evitadas para abandonar vivienda	4
Aplazamientos de desahucio	6
Bono Social eléctrico aplicado	18
Ayudas de Arrendamiento de Fomento concedidas	9
Ayudas de alquiler municipales concedidas (mensualidades)	92
Familias beneficiarias de las ayudas de alquiler municipales	46

CONCLUSIONES DE TODAS LAS ÁREAS

Illescas cuenta a inicios de 2023 con casi 32 mil residentes. Desde inicio de la década el aumento de población ha sido exponencial, incremento que contrasta con la pérdida de población en la mayor parte de Castilla-La Mancha.

Nuestro Proyecto Local de Inclusión Social es también parte del Programa de Atención ante Situaciones de Exclusión Social y tiene su origen en 2009, cuando la puesta en marcha de este conjunto de acción proporcionó en Illescas nuevos procedimientos a los objetivos de inclusión del Plan Concertado. Vemos primero la evolución del número de personas que han tomado parte en las acciones de las cuales tres de cada cuatro son mujeres y la mitad extranjeras.

El año pasado lo iniciábamos con 130 participantes y lo finalizamos con 127 después de haber atendido a un total de 172. De estas 172 personas 121 son mujeres y 50 son hombres. Si analizamos la procedencia, observamos que 94 de ellos son extranjeros y 77 españoles de los cuales 33 son nacionalizados de terceros países.

Vemos, así mismo, que 25 de los participantes presentan algún tipo de discapacidad.

Referente al **Área de Familia**, se ha observado una mayor incidencia entre la juventud de problemas relacionados con salud mental, incrementándose los riesgos autolíticos. Hay que destacar la buena coordinación de los Servicios Sociales de Atención Primaria con los recursos tanto de la localidad como de la provincia, como pueden ser los equipos de orientación de los Centros Educativos, profesionales sanitarios, salud mental, así como con el Centro de Atención a la Familia y la Adolescencia para detectar de manera rápida estos casos. Por otro lado, el Ayuntamiento desde hace un par de años viene impartiendo talleres sobre salud mental tanto de adultos como de jóvenes con una acogida entre la población muy positiva.

Existen también vacíos a cubrir en lo que se refiere a los menores en riesgo debido a la mayor precocidad de algunas conductas graves, a la falta de habilidades de los progenitores a la hora de abordarlas y a la falta de respuesta en algunos casos que nuestras profesionales expresan con respecto al Servicio Regional de Protección de Menores.

Acerca de las ayudas directas a los ciudadanos hay varias cuestiones a destacar. Primero la ayuda prestada mediante Ayuda de Emergencia Social Municipal tanto en concepto de alimentación como de pago de suministros o mensualidades de alquiler que se han concedido a un alto número de familias. Por otro lado, las dificultades ante las que nos encontramos son relacionadas la gran mayoría con prestaciones económicas no dependientes de la Administración Local (Ingresos mínimo vital y ayuda de emergencia social). Esto está causado por la tardanza en la resolución de solicitud y en la no adecuación de los requisitos de la situación actual. En el caso del Ingreso Mínimo Vital se nos dificulta la tramitación, seguimiento y resolución de indecencias, al no tener coordinación directa con la Seguridad Social.

A nivel de **participación comunitaria**, si bien los resultados son aún más pobres de lo que nos gustaría, estamos comenzando a retomar las iniciativas de años anteriores, así como implementando otras nuevas.

ACTIVIDADES COMUNITARIAS

INTRODUCCIÓN

Los Servicios Sociales de Atención Social Primaria deben potenciar su enfoque comunitario, como parte de sus funciones, a través de diversas acciones:

En primer lugar, es necesario generar espacios de interacción: reunir, agrupar, conectar (Santás G,J.I, 2022). **Cuando la ciudadanía comprenda que no solo se atiende al individuo, sino que hay un enfoque colectivo, descubrirá la dimensión comunitaria de los Servicios Sociales.** Para ello, es oportuna la realización de grupos informativos abiertos periódicos, jornadas de puertas abiertas, difusión de su acción en multicanal o abrir los Centros (con espacios polivalentes) al conjunto de agentes comunitarios, entre otras.

En segundo lugar, deben generarse espacios de intervención grupal: **la ciudadanía debe encontrar, también, en los Servicios Sociales, un lugar donde compartir y construir de manera colectiva (y con apoyo profesional) la solución a sus dificultades**, mediante talleres y grupos, por ejemplo.

En tercer lugar: **los Servicios Sociales deben expandir su presencia en el territorio:** atender en centros diferentes al habitual cuando las condiciones lo requieran, ofrecer sesiones informativas para entidades e instituciones del entorno.

Para ello, es necesario poner en el centro a la persona y al entorno en el que ésta se relaciona de manera central, asumiendo que la interacción es la esencia de los mismos y elaborando planes de acción comunitaria en colaboración con los agentes y ciudadanía del territorio, físico y virtual.

Las actividades comunitarias fomentan la participación ciudadana y fortalece el tejido social.

Cuando los individuos se involucran en proyectos comunitarios, se sienten parte activa de su entorno y adquieren un sentido de pertenencia y responsabilidad hacia su comunidad. Esto promueve una mayor cohesión social y contribuye a una sociedad más solidaria y colaborativa.

Otro aspecto relevante del servicio comunitario en la sociedad es su impacto en el desarrollo personal y profesional de los individuos. Participar en actividades comunitarias ofrece oportunidades para adquirir nuevas habilidades, mejorar la comunicación, trabajar en equipo....

Asimismo, el servicio comunitario tiene un efecto positivo en la salud mental y emocional de las personas.

CURSO DE ALFABETIZACION DIGITAL.

El centro social viene desarrollando un curso de alfabetización digital desde el pasado año 2011, que ha permitido que se produzca una mejora en el manejo de las competencias digitales de las personas beneficiarias, logrando romper la brecha digital.

Los objetivos del curso son impulsar la **inclusión y la alfabetización digital** y adecuar los sistemas formativos para la **capacitación digital y la mejora de su empleabilidad con el manejo de herramientas telemáticas de búsqueda de empleo** de los usuarios/as del PLIS.

En la actualidad se desarrollan dos talleres de alfabetización y mejora de la empleabilidad a lo largo de cada año, en el Centro de Internet de la Biblioteca Central de Illescas, previa derivación del centro social. Estas acciones grupales complementan el compromiso de formación en competencias digitales de nuestros/as usuarios/as que participan en los planes sociales, tal y cómo exigen la nueva orden que los regula.

El número de personas que han participado ha sido 65 alumnos.

MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD CON DINAMICAS GRUPALES

Estos cursos se completan con una serie de Dinámicas grupales en las que intervienen responsables de selección o RRHH de empresas de nuestro entorno (GRUPO DIA, CARRERAS, CBL, STULZ, etc....). El objetivo de éstas continúa siendo conseguir la mejora de la empleabilidad de los asistentes que reciben consejos de dichos profesionales para afrontar los procesos selectivos de personal.

El número de personas que han participado ha sido 140 alumnos.

TALLERES DE ORIENTACION EN IES

Cómo novedad, en 2023 se han desarrollado dos talleres de orientación laboral para 120 jóvenes de 4º de la E.S.O. de dos Institutos de Enseñanza Secundaria de la zona (IES JOSEFINA ALDECOA en el Señorío e IES Condestable Álvaro de Luna).

La finalidad de estos talleres prácticos se ha centrado en la orientación hacia la formación profesional para el empleo como opción para aquellos alumnos que tienen conductas disruptivas o que muestran poco interés hacia el sistema educativo.

TALLER SOBRE LA UTILIZACIÓN DEL MÓVIL COMO HERRAMIENTA PARA LA BÚSQUEDA DE EMPLEO

Esta ha sido otra acción que se ha llevado a cabo durante el 2023, teniendo igualmente como participantes a las personas derivadas al área de empleo del PLIS Y obteniendo un significativo avance en el uso del móvil y de las nuevas aplicaciones surgidas en la actualidad para realizar su búsqueda de empleo por este medio.

El objetivo por tanto de este taller era favorecer la **utilización del smartphone** en el día a día, no solo como ocio, sino como un **medio para buscar empleo** y como sustituto del ordenador para los que no tienen acceso a un PC.

Algunas de las acciones que aprendieron fueron: como darse de alta en webs de empleo, consultar la vida laboral, utilización de la oficina virtual de empleo, y utilizar aplicaciones como la de Mi Carpeta Ciudadana, etc.

El número de personas que han participado ha sido 15 alumnos.

COLABORACIÓN CON MOVIMIENTO POR LA PAZ- TOLEDO

En octubre de 2023 se organizaron por parte del área de empleo dos charlas gestionadas por la jurídica de MPDL en Toledo, una dirigida a las profesionales de los Servicios Sociales de Illescas y otra a las personas que tienen expediente abierto en nuestro centro y que se encuentran en proceso de regularización, permisos de residencia, nacionalización y demás temas vinculados a las personas extranjeras.

La temática que se trató en la charla con 11 profesionales fue:

- ¿Cómo regularizarse en España? Lo nuevos permisos.
- Como obtener protección internacional
- Cuando y como obtener la nacionalidad
- Menores y permisos de residencia
- Dudas

Además, para los 22 beneficiarios/as, la materia fue la siguiente:

- Nacionalidad
- ¿Como regularizarse?:
 - Los arraigos diferentes tipos de arraigos
 - Rondas de preguntas de cada asistente referentes a su situación personal.

ESCUELA DE ENERGÍA DE LA FUNDACIÓN NATURGY

Se enmarca en las acciones encaminadas al ahorro energético y compresión de las facturas del área de vivienda del PLIS.

Se trata de explicar, no solo a los descuentos en las facturas, sino también de fomentar comportamientos que reduzcan el consumo de energía.

Esta acción grupal ha tenido 12 beneficiarios, extendiéndolo a hogares que no participan del PLIS.

GRUPO DE EDUCACIÓN DEPORTIVA

Se desarrolla en el gimnasio municipal los lunes de 12'00 a 14'00, con menores de entre 14 y 18 años de las unidades familiares de nuestro Programa de Atención a la Familia.

Estos menores presentan algunas características concretas como absentismo, conductas disruptivas, carencia económica y/o medidas judiciales; se trata de una actividad becada por el Ayuntamiento tras valoración de los profesionales de Servicios Sociales.

El objetivo general de este grupo es acercar a estos chicos una actividad deportiva, grupal, reforzante y con modelos educativos de referencias positivas, donde, a la vez, se pueda trabajar con ellas y con ellos los objetivos propuestos en sus respectivos diseños de intervención, desde el modelo de acompañamiento educativo, con autorización paterna y/o materna, y siempre en coordinación con los centros escolares donde se encuentran escolarizados.

El número de beneficiarios durante 2023 ha sido 5.

PROGRAMA DE CONTROL Y AFRONTAMIENTO DE LA ANSIEDAD ANTE LOS EXÁMENES

Desde los Servicios Sociales de Illescas, en concreto desde el Programa de Familia en el que se desarrolla toda la intervención educativa para luchar contra el absentismo y el fracaso escolar, se quiere dar respuesta a las demandas que nos llegan de diferentes centros educativos de la localidad.

Dichas demandas están relacionadas con la ansiedad elevada que se observa en determinados alumnos ante situaciones de evaluación.

Altos niveles de ansiedad reducen la eficiencia en el aprendizaje, ya que disminuyen la atención, la concentración y la retención, con el consecuente deterioro en el rendimiento escolar.

Existen multitud de estudios que ponen de manifiesto que la ansiedad ejerce un efecto muy negativo en numerosas ocasiones sobre el rendimiento, estos estudios señalan que un porcentaje elevado de la población estudiantil sufre fracaso escolar debido en gran medida a sus niveles de ansiedad.

La ansiedad ante los exámenes es un comportamiento muy frecuente en la población de estudiantes que está relacionada con la presión social centrada en la obtención de éxito.

Objetivos

Ofrecer un programa de intervención psicoeducativa de carácter comunitario que aborde la ansiedad ante los exámenes en población de Educación Secundaria y Bachillerato.

- Disminuir los niveles de ansiedad y pensamientos automáticos.
- Acercar los Servicios Sociales a la comunidad.

- Mejorar su rendimiento en las situaciones de evaluación.
- Prevenir el fracaso escolar.
- Dotar de herramientas de relajación a los participantes.

Temporalidad y beneficiarios:

Este programa se ha llevado a cabo durante un mes, con una sesión por semana.

Ha ido dirigido a alumnado de Educación Secundaria y Bachillerato.

El número de beneficiarios total ha sido 15 alumnos.

PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LA SALUD MENTAL.

Se lleva a cabo en colaboración con la Concejalía de Familia y Juventud desde sus inicios, un aspecto realmente importante y que marca un estilo de trabajo realmente eficaz.

Nombre de los programas:

-Adolescencia y Ansiedad.

OBJETIVOS:

- Profundizar en la comprensión del malestar psicológico en adolescentes y jóvenes hoy, desde el análisis del proceso de crecimiento en el marco de la sociabilidad actual.
- Profundizar en los procesos de crecimiento y construcción de la adolescencia, la juventud y las contradicciones actuales.
- Favorecer la construcción y afianzamiento de herramientas para enfrentar los obstáculos cotidianos que generan malestar y ansiedad.
- Fomentar la puesta en práctica de tales herramientas en la vida cotidiana y en su comunidad.

-Cuidando de la Salud Mental en la vida cotidiana.

OBJETIVOS:

- Identificar algunas características de la realidad actual que inciden en la Salud Mental Comunitaria.
- Elaborar herramientas para el cuidado y el autocuidado de la Salud Mental en el ámbito de la vida cotidiana.
- Fomentar el desarrollo de estrategias de elaboración colectivas.

Nº de sesiones:

-Adolescencia y Ansiedad: 8 sesiones de 2 horas.

-Cuidando de la Salud Mental en la vida cotidiana: 8 sesiones de 2 horas.

Datos formales de las/los participantes:

-Adolescencia y Ansiedad. Inscripción Inicial 16, media de asistencia 10.

-Cuidando de la Salud Mental en la vida cotidiana. Inscripción inicial 19, media de asistencia 11.

PUNTO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN SEXUAL MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

El Ayuntamiento de Illescas, a través de su Concejalía de Bienestar Social, y desde la coordinación de los Servicios Sociales de Atención Primaria, resuelve la implementación de un recurso específico, municipal y gratuito para toda la ciudadanía, cuya puesta en marcha se da en el curso lectivo 2022/2023. Es por ello por lo que esta memoria afecta al año natural del 2023, pero recoge datos completos del curso lectivo 2022/2023, y datos parciales del curso lectivo 2023/2024, hasta diciembre de 2023.

HAY QUE DESTACAR, EN ESTE PUNTO, QUE, EN DICIEMBRE DE 2023, ESTE RECURSO HA SIDO GALARDONADO CON EL XII PREMIO A LA EXCELENCIA Y A LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN CASTILLA-LA MANCHA 2023 EN LA MODALIDAD: **“MEJORES PRÁCTICAS EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS PRESTADOS A LA CIUDADANÍA”**

Órganos Municipales Afectados por el Programa

De manera directa, es desde la propia **concejalía de Servicios Sociales** e Igualdad del **Ayuntamiento de Illescas**, de donde parte la acción directiva que, a su vez, se desarrolla y se implementa a través de los **Servicios Sociales de Atención Primaria** en el **Centro Social de Illescas**, donde está el espacio físico y coordinador del **Punto de Atención y Orientación Sexual Municipal**.

De manera indirecta, por ser órganos receptivos de atención/formación/asesoramiento e intervención, se ven afectados por el programa la práctica totalidad de los **centros educativos**

públicos de primaria y secundaria, ubicados en el municipio, a través del **Consejo Escolar Municipal**, así como sus comunidades educativas (**AMPAS, claustros, Departamentos de Orientación**, etc.), además de otras entidades con las que se trabaja en colaboración directa como son el **Centro de la Mujer, Ludoteca municipal, Centro de Atención a Jóvenes y Adolescentes, Centro de Educación de Personas Adultas**, etc.

Grupos Principales Destinatarios del Proyecto

La población Diana del presente proyecto, es la **totalidad de las y los vecinos del Municipio de Illescas**, adaptando, como no puede ser de otra manera, la metodología y la técnica, primero, a la demanda recibida (ya sea a nivel individual o a nivel comunitario) y, segundo, al periodo evolutivo en el que se encuentre la persona y/o grupos demandantes.

Tras casi dos cursos lectivos (2022/2023/2024) de implementación continuada, los grupos target de la acción directa, han sido:

- Grupos homogéneos de adolescentes escolarizados del primer ciclo de ESO.
- Grupos homogéneos de niñas y niños escolarizados en 5º y 6º Primaria.
- Claustros de profesorado y Departamentos de Orientación, tanto de secundaria como de primaria.
- AMPAS de primaria y de secundaria.
- Grupos heterogéneos de adolescentes del Centro de Atención a Jóvenes y Adolescentes y escuela de verano.
- Grupos heterogéneos de adolescentes que forman parte de l@s "alumn@s mediadores" de diversos IES del municipio.
- Grupos heterogéneos de niñas y niños de ludoteca.
- Progenitores, familias, menores y profesionales en Atención Directa e Individualizada, a demanda.

Número de Servicios Prestados Englobados en el Programa

A fecha de diciembre de 2023, y **exponiendo cuantitativamente el número de intervenciones y de los servicios realizados**, estos resultan ser cerca de 280 intervenciones grupales y 68 intervenciones individuales, detalladas en:

- 184 sesiones de educación sexual con alumnado del primer ciclo de ESO (20 aulas), de una hora de duración y con una media de 25 alumn@s por clase (100% de las y los

- adolescentes illescanos de 15/16 años matriculados en IES Condestable Álvaro de Luna, Josefina Aldecoa y Juan de Padilla, del municipio)
- 39 sesiones de educación sexual con alumnado de 6º Primaria (24 aulas), de una hora de duración, con una media de 25 alumn@s por clase (74% de las y los menores illescanos de 11/12 años matriculados en CEIP La Constitución, Martín Chico, Rosa Chacel y Libertad, del municipio)
 - 4 sesiones de educación sexual con alumnado de Formación Profesional Básica (4 aulas) de una hora de duración, con una media de 20 alumn@s por clase.
 - 3 sesiones por protocolo de género (3 aulas) con los 5º de primaria del CEIP La Constitución de una hora de duración, con una media de 25 alumn@s por clase.
 - 1 sesión de educación sexual para un grupo (10 participantes) del Centro de Educación de Personas Adultas, con una hora y media de duración.
 - 5 sesiones de formación en sexualidad de profesorado de primaria (CEIP Martín Chico, Rosa Chacel y La Constitución), de una hora y media de duración cada una, con una asistencia media de 35 maestras y maestros.
 - 1 sesión de formación en sexualidad de profesorado de secundaria del IES Condestable, de dos horas de duración, con una asistencia de 40 profesoras y profesores.
 - 1 sesión en intervención grupal con el grupo de mayores de la escuela de verano del Martín Chico para abordar trato vejatorio de varios chicos a algunas chicas del grupo.
 - 1 sesión de formación en sexualidad de técnicas y técnicos de Servicios Sociales, con una duración de dos horas y 20 asistentes de media.
 - 3 sesiones de formación en sexualidad para progenitores de AMPA de secundaria, de dos horas y media de duración, con una asistencia media de 30 interesados.
 - 1 sesión formativa sobre RRSS y conflictos en parejas adolescentes para el equipo de Alumn@s Mediadores de IES Juan de Padilla, de dos horas de duración, con 25 alumn@s asistentes.
 - 5 sesiones sobre educación sexual para grupos de menores, y de progenitores asistentes a la Ludoteca Municipal, con una hora de duración y con una media de 10 asistentes por sesión.
 - 4 coordinaciones con diferentes recursos municipales y supramunicipales (CEIP, IES y SAI LGTBI CIM) de cara a establecer diferentes intervenciones grupales e individuales.

- 7 sesiones de educación sexual con grupo de 5 adolescentes usuarios de Servicios Sociales, de una hora de duración cada una.
- 10 sesiones sobre educación sexual para grupos de adolescentes del Centro de Jóvenes y Adolescentes, de una hora de duración, y con una media de 10 participantes.
- 10 sesiones de educación sexual con grupo de familias (10 participantes) usuarias de Servicios Sociales, con una hora y media de duración cada una.
- Conferencia formativa sobre el Punto de Información y Orientación Sexual Municipal, en las I Jornadas Provinciales de Educación Sexual, organizadas por el Ayuntamiento de Linares.
- 68 atenciones/intervenciones individuales (a demanda propia) con familias, adolescentes, parejas y adult@s en temática relacionada con sexualidad, orientación sexual, expresión de género, relaciones de pareja, educación sexual en familia, transexualidad...

ANEXOS

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DEL PLAN CONCERTADO			
ID	Tipo Objetivo	Código	Nombre Objetivo
1	Plan Concertado		
2	Prestación de Apoyo y Atención Personalizada		
3	General	1	Garantizar los derechos sociales del ciudadano y conocer la realidad social
4	Específico	1.1	Facilitar a los ciudadanos el conocimiento de los recursos sociales.
5	Operativo	1.1.1	Difundir la información sobre programas, prestaciones y recursos
6	Específico	1.2	Capacitar a las personas para desenvolverse en el Sistema de Protección Social
7	Operativo	1.2.1	Responder a las necesidades y demandas planteadas
8	Operativo	1.2.2	Canalizar las necesidades y demandas a los recursos de la red
9	Específico	1.3	Observar el desarrollo de la realidad social para futuras planificaciones
10	Operativo	1.3.1	Registrar los datos que permitan la planificación e intervención social
11	Prestación de Atención a la Unidad Familiar y/o de Convivencia		
12	General	2	Mejorar la convivencia de las familias y la autonomía de las personas
13	Específico	2.1	Mejorar la organización familiar
14	Operativo	2.1.1	Facilitar la reestructuración del sistema familiar
15	Operativo	2.1.2	Promover hábitos adecuados en aspectos del ámbito convivencial
18	Operativo	2.1.5	Mejorar la organización económica familiar
19	Operativo	2.1.6	Facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral
20	Específico	2.2	Favorecidas dinámicas familiares positivos
21	Operativo	2.2.1	Mejorar la comunicación familiar
22	Operativo	2.2.2	Potenciar las habilidades sociales para reducir el estrés familiar
23	Operativo	2.2.3	Reducir y eliminar la violencia familiar
24	Operativo	2.2.4	Mejorar la convivencia intergeneracional
25	Operativo	2.2.5	Promover la participación social para facilitar el desarrollo personal
26	Específico	2.3	Favorecer la asunción de responsabilidades y funciones por parte de quienes forman la familia
27	Operativo	2.3.1	Fomentar la adquisición y adecuación de habilidades parentales
28	Operativo	2.3.2	Facilitar el bienestar integral de los menores en el ámbito familiar
29	Operativo	2.3.3	Fomentar la colaboración e implicación de los padres en el centro educativo
31	Específico	2.4	Promovida la autonomía de las familias.
32	Operativo	2.4.1	Favorecida la autonomía de las personas en las actividades básicas de la vida diaria
33	Operativo	2.4.2	Mantenido el contacto con su entorno social.
34	Operativo	2.4.3	Valorada periódicamente la situación de la persona dependiente
35	Prestación de Prevención e Integración Social		
36	General	3	Prevenir el riesgo de exclusión y marginación social
37	Específico	3.1	Motivar a la persona en su proceso de inclusión

38	Operativo	3.1.1	Facilitar que la persona conozca su realidad y vincularla en su proceso de inclusión
40	Específico	3.2	Mejorar la situación económica familiar
41	Operativo	3.2.1	Satisfacer las necesidades básicas familiares
42	Específico	3.3	Favorecer la empleabilidad
43	Operativo	3.3.1	Mejorar las habilidades prelaborales y laborales
44	Operativo	3.3.2	Facilitar el acceso a la formación básica y profesional
45	Operativo	3.3.3	Facilitar el acceso al Plan Social de Empleo
46	Específico	3.4	Vincular a las familias a la vida comunitaria
47	Operativo	3.4.1	Prestar información sobre los beneficios de la participación
48	Operativo	3.4.2	Fomentar el sentimiento de pertenencia a la comunidad
49	Operativo	3.4.3	Propiciar la participación en actividades comunitarias
50	Operativo	3.4.4	Establecer relaciones de convivencia intercultural
51	Específico	3.5	Mejorar las habilidades de desarrollo personal y social
52	Operativo	3.5.1	Elevar la autoestima
53	Operativo	3.5.2	Mejorar las habilidades de comunicación
54	Operativo	3.5.3	Adquirir habilidades para la resolución de conflictos personales y sociales

DISEÑO DE INTERVENCIÓN DEL PC DE ILLESCAS

Apellidos y Nombre: _____

TipoObj	Nº	DISEÑO DE INTERVENCIÓN POR OBJETIVOS	Nº	SI
	1	Plan Concertado	1	
	2	Prestación de Apoyo y Atención Personalizada	2	
General	3	Garantizar los derechos sociales del ciudadano y conocer la realidad social	3	
Específico	4	Facilitar a los ciudadanos el conocimiento de los recursos sociales.	4	
Operativo	5	Difundir la información sobre programas, prestaciones y recursos	5	
Específico	6	Capacitar a la persona para desenvolverse en el Sistema de Protección Social	6	
Operativo	7	Responder a las necesidades y demandas planteadas	7	
Operativo	8	Canalizar las necesidades y demandas a los recursos de la red	8	
Específico	9	Observar el desarrollo de la realidad social para futuras planificaciones	9	
Operativo	10	Registrar los datos que nos permitan la planificación e intervención social	10	
	11	Prestación de Atención a la Unidad Familiar y/o de Convivencia	11	
General	12	Mejorar la convivencia de las familias y la autonomía de las personas	12	
Específico	13	Mejorar la organización familiar	13	
Operativo	14	Facilitar la reestructuración del sistema familiar	14	
Operativo	15	Promover hábitos adecuados en aspectos del ámbito convivencial	15	
Operativo	18	Mejorar la organización económica familiar	18	
Operativo	19	Facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral	19	
Específico	20	Favorecidas dinámicas familiares positivos	20	
Operativo	21	Mejorar la comunicación familiar	21	
Operativo	22	Potenciar las habilidades sociales para reducir el estrés familiar	22	
Operativo	23	Reducir y eliminar la violencia familiar	23	
Operativo	24	Mejorar la convivencia intergeneracional	24	
Operativo	25	Promover la participación social para facilitar el desarrollo personal	25	
Específico	26	Favorecer la asunción de responsabilidades y funciones por parte de quienes forman la familia	26	
Operativo	27	Fomentar la adquisición y adecuación de habilidades parentales	27	
Operativo	28	Facilitar el bienestar integral de los menores en el ámbito familiar	28	
Operativo	29	Fomentar la colaboración e implicación de los padres en el centro educativo	29	
Específico	31	Promovida la autonomía de las familias.	31	
Operativo	32	Favorecida autonomía de las personas en actividades básicas de la vida diaria	32	
Operativo	33	Mantenido el contacto con su entorno social.	33	
Operativo	34	Valorada periódicamente la situación de la persona dependiente	34	
	35	Prestación de Prevención e Integración Social	35	
General	36	Prevenir el riesgo de exclusión y marginación social	36	
Específico	37	Motivar a la persona en su proceso de inclusión	37	
Operativo	38	Facilitar que la persona conozca su realidad y vincularla en su proceso ...	38	
Específico	40	Mejorar la situación económica familiar	40	
Operativo	41	Satisfacer las necesidades básicas familiares	41	
Específico	42	Favorecer la empleabilidad	42	
Operativo	43	Mejorar las habilidades prelaborales y laborales	43	
Operativo	44	Facilitar el acceso a la formación básica y profesional	44	
Operativo	45	Facilitar el acceso al Plan Social de Empleo	45	
Específico	46	Vincular a las familias a la vida comunitaria	46	
Operativo	47	Prestar información sobre los beneficios de la participación	47	
Operativo	48	Fomentar el sentimiento de pertenencia a la comunidad	48	
Operativo	49	Propiciar la participación en actividades comunitarias	49	

Operativo	50	Establecer relaciones de convivencia intercultural	50	
Específico	51	Mejorar las habilidades de desarrollo personal y social	51	
Operativo	52	Elevar la autoestima	52	
Operativo	53	Mejorar las habilidades de comunicación	53	
Operativo	54	Adquirir habilidades para la resolución de conflictos personales y sociales	54	

Profesional Tiempo en minutos Consensuado Fecha:

Observaciones:

HOJA DE EVALUACIÓN DEL PC DE ILLESCAS

Apellidos y Nombre: _____

TipoObj	Nº	EVALUACIÓN DE OBJETIVOS	Nº	NC	CO	ME	S I
	1	Plan Concertado	1				
	2	Prestación de Apoyo y Atención Personalizada	2				
General	3	Garantizar los derechos sociales del ciudadano y conocer la realidad social	3				
Específico	4	Facilitar a los ciudadanos el conocimiento de los recursos sociales.	4				
Operativo	5	Difundir la información sobre programas, prestaciones y recursos	5				
Específico	6	Capacitar a la persona para desenvolverse en el Sistema de Protección Social	6				
Operativo	7	Responder a las necesidades y demandas planteadas	7				
Operativo	8	Canalizar las necesidades y demandas a los recursos de la red	8				
Específico	9	Observar el desarrollo de la realidad social para futuras planificaciones	9				
Operativo	10	Registrar los datos que nos permitan la planificación e intervención social	10				
	11	Prestación de Atención a la Unidad Familiar y/o de Convivencia	11				
General	12	Mejorar la convivencia de las familias y la autonomía de las personas	12				
Específico	13	Mejorar la organización familiar	13				
Operativo	14	Facilitar la reestructuración del sistema familiar	14				
Operativo	15	Promover hábitos adecuados en aspectos del ámbito convivencial	15				
Operativo	18	Mejorar la organización económica familiar	18				
Operativo	19	Facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral	19				
Específico	20	Favorecidas dinámicas familiares positivos	20				
Operativo	21	Mejorar la comunicación familiar	21				
Operativo	22	Potenciar las habilidades sociales para reducir el estrés familiar	22				
Operativo	23	Reducir y eliminar la violencia familiar	23				
Operativo	24	Mejorar la convivencia intergeneracional	24				
Operativo	25	Promover la participación social para facilitar el desarrollo personal	25				
Específico	26	Favorecer la asunción de responsabilidades y funciones por parte de quienes forman la familia	26				
Operativo	27	Fomentar la adquisición y adecuación de habilidades parentales	27				
Operativo	28	Facilitar el bienestar integral de los menores en el ámbito familiar	28				
Operativo	29	Fomentar la colaboración e implicación de los padres en el centro educativo	29				
Específico	31	Promovida la autonomía de las familias.	31				
Operativo	32	Favorecida autonomía de las personas en actividades básicas de la vida diaria	32				
Operativo	33	Mantenido el contacto con su entorno social.	33				
Operativo	34	Valorada periódicamente la situación de la persona dependiente	34				
	35	Prestación de Prevención e Integración Social	35				
General	36	Prevenir el riesgo de exclusión y marginación social	36				
Específico	37	Motivar a la persona en su proceso de inclusión	37				
Operativo	38	Facilitar que la persona conozca su realidad y vincularla en su proceso ...	38				
Específico	40	Mejorar la situación económica familiar	40				
Operativo	41	Satisfacer las necesidades básicas familiares	41				
Específico	42	Favorecer la empleabilidad	42				

Operativo	43	Mejorar las habilidades pre-laborales y laborales	43				
Operativo	44	Facilitar el acceso a la formación básica y profesional	44				
Operativo	45	Facilitar el acceso al Plan Social de Empleo	45				
Específico	46	Vincular a las familias a la vida comunitaria	46				
Operativo	47	Prestar información sobre los beneficios de la participación	47				
Operativo	48	Fomentar el sentimiento de pertenencia a la comunidad	48				
Operativo	49	Propiciar la participación en actividades comunitarias	49				
Operativo	50	Establecer relaciones de convivencia intercultural	50				
Específico	51	Mejorar las habilidades de desarrollo personal y social	51				
Operativo	52	Elevar la autoestima	52				
Operativo	53	Mejorar las habilidades de comunicación	53				
Operativo	54	Adquirir habilidades para la resolución de conflictos personales y sociales	54				

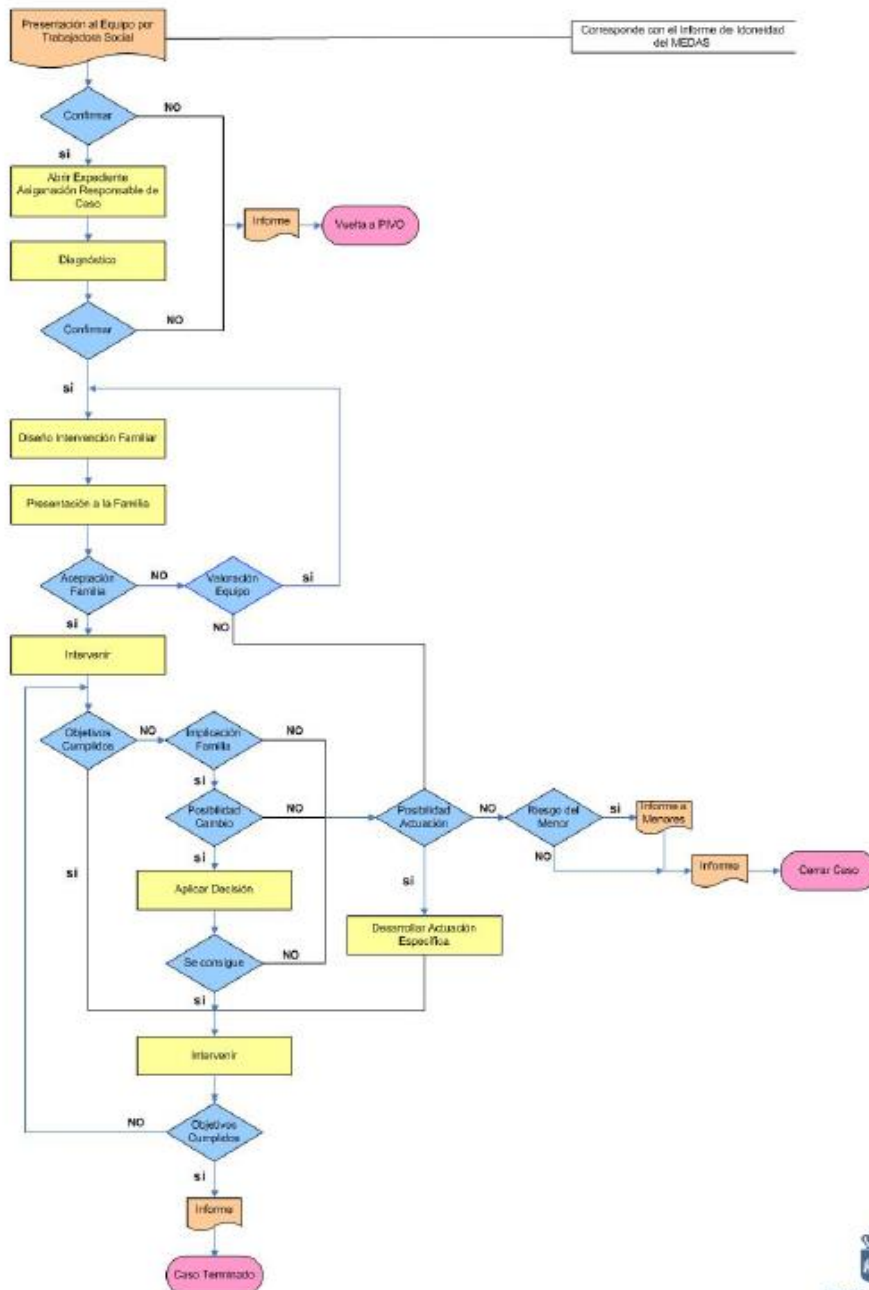
Profesional

Tiempo en minutos Total

Fecha:

Observaciones:

Flujograma de la prestación P.A.U.C.O.



Modelo de atención primaria: Matrices de planificación

PROGRAMA DE APOYO Y ATENCIÓN PERSONALIZADA			
OBJETIVO GENERAL	INDICADORES GENERALES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	
(3) Garantizar los derechos sociales del ciudadano y conocer la realidad social.	IOV1: Personas atendidas. IOV2: Casos atendidos. IOV3: Casos abiertos IOV4: Casos reabiertos IOV5: Casos cerrados IOV6: Casos terminados IOV7: Casos derivados. IOV8: Casos pendientes para el próximo año.	FV1: personas intervención en prestación 1. FV2: Base complementaria. FV3 a FV7: Base complementaria. FV8: Casos del año anterior + Casos abiertos + reabiertos – cerrados – terminados.	
OBJETIVO ESPECÍFICO 1	INDICADORES ESPECÍFICOS:	FUENTES DE VERIFICACIÓN:	
(4) Facilitar a los ciudadanos el conocimiento de los recursos sociales.	IOV1: Personas informadas. IOV2: Tipos demandas planteadas. IOV3: Tipos problemáticas valoradas. IOV4: Tipos de recursos y prestaciones.	FV1: Personas con objetivo 4. FV2: Tablas estadísticas base e datos. FV3: Tablas estadísticas base de datos. FV4: Tablas estadísticas base de datos	
(5) Difundir la información sobre programas, prestaciones y recursos.	A. Información de los programas, recursos y prestaciones. A. Información, orientación y derivación de personas sin expediente.	IOV1: Personas con informaciones sobre recursos. IOV2: Personas con informaciones sobre prestaciones. IOV3 : Personas atendidas en información (MEDAS)	FV1: Personas intervenciones obj. 4; información; recursos. FV2: Nº de intervenciones obj. 4; información; prestación. FV3: Estadísticas IVO-MEDAS.
OBJETIVO ESPECÍFICO 2	INDICADORES ESPECÍFICOS:	FUENTES DE VERIFICACIÓN:	
(6) Capacitar a las personas para desenvolverse en el Sistema de Protección Social.	IOV1: Personas atendidas. IOV2: Nº de personas que han resuelto sus demandas. IOV3: Personas que han utilizado los recursos de la red.	FV1: Personas con obj. 6. FV2: Personas con obj. 7; evaluación. FV3: Personas con obj. 8; evaluación.	
(7) Responder a las necesidades y demandas planteadas.	A. Diagnóstico de necesidades. A. Elaboración y consenso del Diseño de Intervención de Referencia.	IOV 1: Personas con diagnóstico. IOV 2: Personas con diseño de Intervención elaborado. IOV 3: Nº de personas con diseño consensuado.	FV1: Personas con obj. 7; diagnóstico. FV2: Personas con obj. 7; diseño. FV3: Personas con obj. 7; diseño; consensuado

	A. Desarrollo de la intervención.	IOV4: Personas con prestaciones solicitadas. IOV5: Personas con prestaciones concedidas.	FV4: Personas con obj. 7; prestación solicitada. FV5: Personas con obj. 7; prestación concedida.
(8) Canalizar las necesidades y demandas a los recursos de la red.	A. Derivación y acompañamiento. A. Intermediación y coordinación con recursos. A. Elaboración de informes oportunos.	IOV1: Nº de personas derivadas. IOV2: Nº personas con caso derivado a PAUCO Y PAISES. IOV3: Nº de personas con informe.	FV1: Personas con obj 6; derivación recurso. FV2: Personas con evaluación y expediente derivado (también Base Complementaria). FV3: Personas con objetivo 8; informe.
OBJETIVO ESPECÍFICO 3	INDICADORES ESPECÍFICOS:	FUENTES DE VERIFICACIÓN:	
(9) Observar el desarrollo de la realidad social para futuras planificaciones.	IOV: Nº de informes estadísticos realizados. IOV: Bases de datos actualizadas.	FV: Informes realizados. FV: Bases de datos (general, altas en programas y recursos, SAD, de seguimiento de formación y educación, base estadística módulo IVO-MEDAS)	
(10) Registrar los datos que permitan la planificación e intervención.	A. Actualización de formatos de registro y captura de datos. A. Recogida de datos secundarios. A. Análisis cualitativo.	IOV1: Series estadísticas primarias (usuarios en alta, prestaciones, recursos, etc.) IOV2: Nº de series secundarias (población, Seguridad Social, desempleo, económicas).	FV 1: Series estadísticas primarias. FV2: Series secundarias documentadas.

(11) PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA UNIDAD FAMILIAR O DE CONVIVENCIA.

OBJETIVO GENERAL	INDICADORES GENERALES	FUENTES DE VERIFICACIÓN
(12) Mejorar las convivencia de las familias y la autonomía de las personas	IOV1: Casos atendidos. IOV3: Casos abiertos. IOV4: Casos reabiertos. IOV5: Casos cerrados. IOV6: Casos terminados.	FV1 a FV6: Base complementaria.
OBJETIVO ESPECÍFICO 1	INDICADORES ESPECÍFICOS:	FUENTES DE VERIFICACIÓN:
(13) Mejorar la organización familiar.	IOV1: Nº familias atendidas. IOV2: Nº familias que mejoran su organización familiar.	FV1: Familias con obj. 13; cualquier intervención.

FV2: Familias con obj. 13; evaluación.			
(14) Facilitar la reestructuración del sistema familiar.	<p>A. Reorganización roles y estatus.</p> <p>A. Actuaciones para propiciar mayor corresponsabilidad en tareas, cargas y toma de decisiones.</p>	<p>IOV1: Familias atendidas.</p> <p>IOV2: Familias que mejoran la estructura de su sistema familiar.</p>	<p>FV1: Familias con obj. 14.</p> <p>FV2: Familias con obj. 14.</p>
(15) Promover hábitos adecuados en el ámbito convivencial.	<p>A. Diagnóstico de hábitos mediante ficha.</p> <p>A. Intervención para potenciar habilidades de autonomía personal.</p>	<p>IOV1: Familias atendidas.</p> <p>IOV2: Familias que mejoran sus habilidades de autonomía personal.</p>	<p>FV1: Familias con obj. 15.</p> <p>FV2: Familias con obj. 15; evaluación.</p>
(18) Mejorar la organización económica.	<p>A. Distribución adecuada del presupuesto familiar</p>	<p>IOV1: Familias atendidas</p> <p>IOV2: Familias que mejoran su organización económica.</p>	<p>FV1: Familias con obj. 18.</p> <p>FV2: Familias con obj. 18; evaluación;</p>
(19) Facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral.	<p>A. Información de los recursos de conciliación.</p> <p>A. Derivación a recursos.</p> <p>A. Elaboración de informes.</p> <p>A. Coordinación.</p>	<p>IOV1: Familias atendidas.</p> <p>IOV2: Nº de derivaciones a recursos.</p> <p>IOV3: Familias que mejoran conciliación.</p>	<p>FV1: Familias con obj. 19.</p> <p>FV2: Familias con prestación 2, derivación recursos.</p> <p>FV3: Personas con obj. 19; evaluación.</p>
OBJETIVO ESPECÍFICO 2	INDICADORES ESPECÍFICOS:	FUENTES DE VERIFICACIÓN:	
(20) Favorecer dinámicas familiares positivas.	<p>IOV1: Familias atendidas.</p> <p>IOV2: Nº de familias que mejoran relaciones.</p>	<p>FV1: Familias con obj. 20.</p> <p>FV2: Familias con obj. 20; evaluación;</p>	
(21) Mejorar la comunicación familiar.	<p>A. Diagnóstico mediante ficha de hab. relacionadas con los sentimientos</p> <p>A. Apoyo para promover el diálogo y el respeto.</p>	<p>IOV1: Familias atendidas.</p> <p>IOV2: Familias que mejoran</p>	<p>FV1: Familias con obj. 21.</p> <p>FV2: Familias con obj. 21; evaluación.</p>
(22) Potenciar las hab. sociales para reducir los niveles de estrés familiar.	<p>A. Identificación de elementos generadores de estrés mediante ficha</p> <p>A. Tratamiento individual y familiar.</p>	<p>IOV1: Familias atendidas.</p> <p>IOV2: Familias que reducen el nivel de estrés.</p>	<p>FV1: Familias con obj.22.</p> <p>FV2: Familias con obj. 22; evaluación.</p>
(23) Reducir y eliminar la violencia familiar.	<p>A. Identificación de situaciones.</p> <p>A. Intervención individualizada y familiar.</p> <p>A. Derivación y coordinación con el recurso especializado.</p>	<p>IOV1: Familias atendidas.</p> <p>IOV2: Familias derivadas a recursos.</p> <p>IOV3: Familias que reducen o eliminan la violencia.</p>	<p>FV1: Familias con obj. 23..</p> <p>FV2: Familias con prestación; derivación; recursos (4, 27, 60, 76, 81).</p>

			FV3: Personas con objetivo 33; evaluación.
(24) Mejorar la convivencia intergeneracional.	<p>A. Identificación de causas generadoras.</p> <p>A. Mediaciones.</p> <p>A. Motivación para participación en acciones informativas y formativas.</p>	<p>IOV1: Familias atendidas.</p> <p>IOV2: Familias que mejoran la convivencia intergeneracional.</p>	<p>FV1: Familias con obj. 24.</p> <p>FV2: Familias con obj. 24; evaluación.</p>
(25) Promover la participación social para facilitar el desarrollo personal.	<p>A. Información y motivación para la participación en actividades, recursos y servicios sociales.</p> <p>A. Derivación a recursos y servicios.</p>	<p>IOV1: Familias atendidas.</p> <p>IOV2: Familias que incrementan su participación.</p>	<p>FV1: Familias con obj. 25. .</p> <p>FV2: Familias con obj. 25; evaluación.</p>
OBJETIVO ESPECÍFICO 3			
(26) Favorecer la asunción de responsabilidades y funciones.		INDICADORES ESPECÍFICOS:	FUENTES DE VERIFICACIÓN:
		<p>IOV: Nº familias atendidas.</p> <p>IOV: Familias más responsables.</p>	<p>FV1: Familias con obj. 26.</p> <p>FV2: Familias con obj. 26; evaluación.</p>
(27) Fomentar la adquisición y adecuación de habilidades parentales	<p>A. Identificación mediante ficha de hab.parentales.</p> <p>A. Intervenciones sobre hab. de cuidado y crianza, normas y límites.</p> <p>A. Etapas evolutivas.</p> <p>A. Información y derivación a actividades formativas.</p>	<p>IOV1: Familias atendidas</p> <p>IOV2: Familias que mejoran.</p>	<p>FV1: Familias con obj. 27.</p> <p>FV2: Familias con obj. 27; evaluación.</p>
(28) Facilitar el bienestar integral de los menores.	<p>A. Identificación de situaciones para prevenir el riesgo.</p> <p>A. Apoyo en el acceso a recursos educativos, sanitarios, de protección de menores, etc.</p> <p>A. Realización de informes.</p>	<p>IOV1: Familias atendidas con que se previene.</p> <p>IOV2: Familias que mejoran.</p> <p>IOV3: Familias con menores declarados en riesgo.</p>	<p>FV1: Familias con objetivo 28.</p> <p>FV2: Personas con obj. 28; evaluación.</p> <p>FV3: Listado de menores en riesgo declarado.</p>
(29) Fomentar la implicación de los padres con el centro educativo.	<p>A. Actuaciones para fomentar la colaboración con el centro educativo.</p> <p>A. Coordinaciones con personal docente.</p> <p>A. Colaboración con personal docente para prevenir o reducir el absentismo y la desescolarización.</p> <p>A. Actuaciones para prevenir o reducir el absentismo y la desescolarización.</p>	<p>IOV1: Familias atendidas.</p> <p>IOV2: Familias que se implican.</p> <p>IOV3: Coordinaciones con profesionales de los centros.</p> <p>IOV4: Casos de absentismo derivados.</p> <p>IOV5: Planes de Intervención Familiar Socioeducativa realizados.</p>	<p>FV1: Familias con obj. 29;</p> <p>FV2: Familias con obj. 29; evaluación.</p> <p>FV3: Intervenciones con obj. 29; coordinación; recursos 21 y 55</p> <p>FV4: Listado absentistas derivados</p>

mediante protocolo.
FV5: Planes de Intervención facilitado por responsables de caso.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4	INDICADORES ESPECÍFICOS:	FUENTES DE VERIFICACIÓN
(31) Promover la autonomía de las personas.	IOV1: Personas atendidas en SAD IOV2: Personas en situación de dependencia.	FV1: Consulta base SAD. FV2: Base complementaria. FV3: Base complementaria.
(32) Favorecer la autonomía de las personas en las actividades básicas de la vida diaria.	A. Gestionar la prestación. A. Apoyo en el desarrollo de las tareas (limpieza y mantenimiento, atención personal, lavado y planchado, preparación de comidas, compra alimentos).	IOV1: Personas atendidas. IOV2: Prest. SAD solicitadas. IOV3: Prest. SAD concedidas. IOV4: Personas con apoyo en limpieza IOV5: Personas con apoyo en lavado y planchado. IOV6: Personas con apoyo en comidas. IOV7: Personas con apoyo en compras.
(33) Mantener el contacto con su entorno social.	A. Gestionar las solicitudes de teleasistencia. A. Acompañamiento. A. Apoyo psicosocial.	IOV1: Prest. solicitadas. IOV2: Prest. concedidas.
(34) Valorar periódicamente la situación de la persona dependiente.	A. Seguimiento trimestral del servicio prestado. A. Supervisar a los profesionales que prestan el servicio.	FV1: Prestaciones con teleasistencia; solicitada. FV2: Prest. con concedida.
		FV1: Consulta base datos SAD. FV2: Personas en SAD, seguimientos.

PROGRAMA DE PREVENCIÓN E INTEGRACIÓN

OBJETIVO GENERAL

(36) Prevenir el riesgo de exclusión y marginación.

INDICADORES GENERALES

IOV1: Familias atendidas.
IOV2: Personas atendidas.
IOV3: Casos abiertos.
IOV4: Casos cerrados.
IOV5: Casos terminados.

FUENTES DE VERIFICACIÓN

FV1: Base complementaria.
FV2: Personas con intervenciones.
FV3: Personas con obj. 35; abierto.
FV4: Personas con obj. 35; cerrado.
FV5: Personas con obj. 35; terminado.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

(37) Motivar a la persona en su proceso de inclusión.

INDICADORES ESPECÍFICOS:

IOV1: Personas atendidas.
IOV2: Personas vinculadas a la resolución de sus problemas.
IOV3: Personas en situación deficitaria y muy déficit. según Ficha de Diagnóstico.

FUENTES DE VERIFICACIÓN:

FV1: Personas con obj. 37 a 39.
FV2: personas, evaluación obj. 38.
FV3: Personas con intervención de estudio; recurso 115; conseguido.

(38) Facilitar que la persona conozca su realidad y vincularla en la resolución de sus problemas.

A. Entrevistas de diagnóstico.
A. Obtención de información de la red social.
A. Elaboración del diagnóstico (Ficha de Diagnóstico)
A. Diseños de Intervención.
A. Consenso del Diseño.

***IOV1:** Personas atendidas.
IOV2: Personas con diagnóstico.
IOV3: Personas con intervenciones de diseño consensuado.*

***FV1:** Personas con intervenciones.
FV2: Personas con obj. 38; estudio/valoración.
FV3: Personas con obj. 38; diseño consensuado.*

OBJETIVO ESPECÍFICO 2:

(40) Mejorar la situación económica familiar.

INDICADORES ESPECÍFICOS:

IOV1: Personas atendidas.
IOV2: Personas que mejoran su situación económica.

FUENTES DE VERIFICACIÓN:

FV1: Personas con obj. 40.
FV2: Personas, obj. 40; evaluación,

(41) Satisfacer las necesidades básicas familiares.

- A. Gestión de prestaciones económicas.
- A. Seguimientos de prestaciones.

IOV1: Personas atendidas.
IOV2: Personas que mejoran

FV1: Personas con obj. 40.
FV2: Personas con obj. 40; evaluación.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3:

(42) Favorecer la empleabilidad

INDICADORES ESPECÍFICOS:

IOV: Personas atendidas.
IOV: Personas que mejoran su empleabilidad.

FUENTES DE VERIFICACIÓN:

FV1: Personas con obj. 42; todas las intervenciones.
FV2: Personas con obj. 42; evaluación.

(43) Mejorar las habilidades pre-laborales y laborales.

- A. Información de recursos de empleo.
 - A. Derivación a recursos.
 - A. Intervención sobre habilidades pre-laborales.
 - A. Intervención sobre habilidades laborales.
- VER CATALOGO DE HABILIDADES.*

IOV1: Personas atendidas.
IOV2: Personas con inter. de información.
IOV2: Derivación a recursos de empleo.
IOV3: Personas que consiguen habilidades.

FV1: Personas con obj. 43.
FV2: **Personas con obj. 43; información**.
FV3: Personas con obj. 43; derivación a recursos de empleo (19,47, 68, 74, 75, 77, 78, 113).
FV4: Personas con obj. 43; evaluación.

(44) Facilitar el acceso a la formación básica y profesional.

- A. Información de recursos relacionados con la formación
- A. Derivación a recursos de formación (CEPA, cursos del servicio de empleo).
- A. Coordinación y seguimiento.

IOV1: Personas atendidas.
IOV2: Personas con inter. de información.
IOV2: Derivación a recursos de empleo.
IOV3: Personas que consiguen habilidades.

FV1: Personas con obj. 43.
FV2: Personas con obj. 43; información.
FV3: Personas con obj. 43; derivación a recursos 19,47, 68, 74, 75, 77, 78, 113).
FV4: Personas con obj. 43; evaluación.

(45) Facilitar el acceso al Plan Social de Empleo.

- A. Información del Plan Social de Empleo
- A. Elaboración de Informe Social de Empleo.

IOV1: Personas a las que se realiza Informe Social de Empleo.
IOV2: Personas admitidas.

FV1: Personas con obj. 45; informe;

recurso
11.
FV2:
Personas
con
prestación
28;
concedida.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4:	INDICADORES ESPECÍFICOS:	FUENTES DE VERIFICACIÓN:
(46) Vincular a las personas a la vida comunitaria.	IOV1: Personas informadas. IOV2: Personas que participan en actividades. IOV3: Personas alcanzan objetivos.	FV1: Personas con obj. 46; información. FV2: Personas con obj. 46; producto; participación. FV3: Personas con obj. 46; evaluación.
(47) Prestar información sobre los beneficios de la participación.	A. Información específica sobre actividades comunitarias. A. Concienciación sobre las ventajas de la participación	IOV1: Personas atendidas. IOV2: Tipos de recursos comunitarios sobre los que se ha informado. FV1: Personas con obj. 47; información; producto. FV2: Tipo de productos comunitarios con obj. 47.
(48) Fomentar el sentimiento de pertenencia a la comunidad.	A. Desarrollo de acciones individuales de información y concienciación.	IOV1: Personas atendidas. IOV2: Personas que alcanzan objetivos. FV1: Número de personas con obj. 48; información; producto. FV2: Tipo de productos comunitarios con obj. 48.
(49) Propiciar la participación en actividades comunitarias.	A. Acercamiento a la oferta local de actividades comunitarias. A. Acompañamiento y derivación a la oferta de actividades comunitarias.	IOV1: Personas que participan en actividades. IOV2: Nº de acompañamientos. FV1: Personas con obj. 49; seguimiento; producto participación. FV2: Nº de intervenciones con obj. 49; coordinación; producto. FV3: Nº de interv. con obj. 49; acompañamiento.
(50) Establecer relaciones de convivencia intercultural.	A. Informar sobre normas, valores y costumbres. A. Participación en espacios de encuentro y conocimiento mutuo.	IOV1: Personas atendidas. IOV2: número de personas que participan. FV1: Personas con obj. 50; información; producto FV2: Personas con obj. 50; seguimiento; producto participación

OBJETIVO ESPECÍFICO 5:	INDICADORES ESPECÍFICOS:	FUENTES DE VERIFICACIÓN:	
(51) Mejorar las habilidades de desarrollo personal y social.	IOV: Personas atendidas IOV3: Personas alcanzan obj.	FV: Personas con obj. 51. FV: Personas con obj. 51; evaluación.	
(52) Elevar la autoestima.	A. Identificación mediante ficha. A. Intervenciones dirigidas a crear en valores y principios personales, coherencia en criterios, confianza en la capacidad, etc. <i>VER CATALOGO DE HABILIDADES</i>	IOV1: Personas atendidas. IOV2: Personas que alcanzan objetivos.	FV1: Personas con obj. 52. FV2: Personas con obj. 52; evaluación.
(53) Mejorar la comunicación.	A. Identificación mediante ficha. A. Intervenciones dirigidas a mejorar las habilidades básicas. A. habilidades avanzadas <i>VER CATALOGO DE HABILIDADES</i>	IOV1: Personas atendidas. IOV2: Personas que alcanzan objetivos.	FV1: Personas con obj. 53. FV2: Personas con obj. 53; evaluación;
(54) Adquirir habilidades para la resolución de dificultades personales y sociales.	A. Identificación mediante ficha. A. Intervenciones dirigidas a mejorar las habilidades de resolución de conflictos . A. Intervenciones sobre habilidades de planificación <i>VER CATALOGO DE HABILIDADES</i>	IOV1: número de personas atendidas. IOV2: Personas que alcanzan objetivos.	FV1: Personas con obj. 54; FV2: Personas con obj. 54; evaluación.

ITINERARIO GENERAL DE INCLUSIÓN DEL PLIS DE ILLESCAS

Apellidos y Nombre: _____

TipoObj	Nº	DISEÑO DE INTERVENCIÓN POR OBJETIVOS	Nº	SI
Programa	1	PROGRAMA DE ACOGIDA	1	
Específico	2	Acogida de las personas en proceso de inclusión.	2	
Operativo	3	Conocidos los factores de exclusión.	3	
Operativo	4	Informado sobre los programas y recursos PLIS.	4	
Operativo	5	Elaborado el diagnóstico conjunto.	5	
Específico	6	Vinculado para desarrollar su proceso de inclusión	6	
Operativo	7	Concienciado sobre su realidad social.	7	
Operativo	8	Motivado para desarrollar su itinerario	8	
Específico	9	Garantizado acceso a los programas y recursos.	9	
Operativo	10	Consensuado itinerarios gen integración (IGI)	10	
Operativo	11	Formalizado el compromiso.	11	
Operativo	12	Acogido en los programas y recursos PLIS.	12	
Programa	13	PROGRAMA DE EMPLEABILIDAD	13	
Específico	14	Potenciada la empleabilidad.	14	
Operativo	15	Conocidas las potencialidades laborales	15	
Operativo	17	Desarrolladas habilidades básicas previas al empleo	17	
Operativo	20	Adquirida formación básica.	20	
Operativo	21	Mejorada la cualificación profesional.	21	
Operativo	22	Conocidas las técnicas y habilidades para la búsqueda activa empleo.	22	
Operativo	24	Aplicadas las habilidades de búsqueda de empleo.	24	
Operativo	25	Aplicadas las habilidades para el mantenimiento empleo.		
Programa	26	PROGRAMA DE APOYO A LA FAMILIA	26	
Específico	27	Mejorada la organización familiar.	27	
Operativo	28	Reestructurado el sistema familiar.	28	
Operativo	29	Desarrollados hábitos adecuados en la familia.	29	
Operativo	31	Utilizados los recursos sanitarios	31	
Operativo	32	Mejorada la organización económica familiar.	32	
Operativo	33	Conciliada la vida familiar y laboral.	33	
Específico	34	Desarrolladas dinámicas familiares positivas.	34	
Operativo	35	Mejorada la comunicación familiar.	35	
Operativo	36	Reducido el estrés.	36	
Operativo	37	Reducida y eliminada la violencia familiar.	37	
Específico	39	Asumidas responsabilidades y funciones familiares.	39	
Operativo	40	Adecuadas las habilidades parentales.	40	
Operativo	41	Desarrolladas funciones protección a menores	41	
Operativo	42	Establecida la colaboración con el centro educativo	42	
Operativo	43	Mantenida la permanencia de los menores en el centro escolar	43	
Específico	44	Cubiertas las necesidades básicas	44	
Operativo	45	Satisfechas las necesidades básicas de la familia	45	
Operativo	46	Mejorada la situación mediante ingresos propios	46	
Programa	48	PROGRAMA DE VIVIENDA	48	
Proyecto	49	PROYECTO PARA EL ACCESO Y LA PERMANENCIA EN LA VIV	49	
Específico	50	Facilitado el acceso y permanencia en la vivienda.	50	
Operativo	51	Concienciado de su situación y sus necesidades	51	
Operativo	53	Desarrollados medios para búsqueda vivienda.	53	
Operativo	54	Realizados trámites para el acceso a la vivienda.	54	

Operativo	55	Lograda la permanencia en la vivienda	55	
Operativo	56	Adquirido el uso normalizado de su vivienda.	56	
Programa	80	PROGRAMA DE PARTICIPACION SOCIAL	80	
Específico	81	Promovida la adaptación y participación social	81	
Operativo	83	Proporcionada formación en castellano.	83	
Operativo	87	Conocida la cultura local.	87	
Operativo	90	Conseguida la participación social	90	
Operativo	91	Adquiridas habilidades sociales.	91	
Operativo	92	Conseguidas redes de apoyo.	92	

Profesional Total T. Minutos Consensuado Fecha:

OBSERVACIONES:

HOJA DE EVALUACIÓN DEL PLIS DE ILLESCAS

Apellidos y Nombre: _____

Tipo Obj.	Nº	EVALUACIÓN DE OBJETIVOS	Nº	NC	CO	ME	SI
Programa	1	PROGRAMA DE ACOGIDA	1				
Específico	2	Acogida de las personas en proceso de inclusión.	2				
Operativo	3	Conocidos los factores de exclusión.	3				
Operativo	4	Informado sobre los programas y recursos PLIS.	4				
Operativo	5	Elaborado el diagnóstico conjunto.	5				
Específico	6	Vinculado para desarrollar su proceso de inclusión	6				
Operativo	7	Concienciado sobre su realidad social.	7				
Operativo	8	Motivado para desarrollar su itinerario	8				
Específico	9	Garantizado acceso a los programas y recursos.	9				
Operativo	10	Consensuado itinerarios gen integración (IGI)	10				
Operativo	11	Formalizado el compromiso.	11				
Operativo	12	Acogido en los programas y recursos PLIS.	12				
Programa	13	PROGRAMA DE EMPLEABILIDAD	13				
Específico	14	Potenciada la empleabilidad.	14				
Operativo	15	Conocidas las potencialidades laborales	15				
Operativo	17	Desarrolladas habilidades básicas previas al empleo	17				
Operativo	20	Adquirida formación básica.	20				
Operativo	21	Mejorada la cualificación profesional.	21				
Operativo	22	Conocidas las técnicas y habilidades para la búsqueda activa empleo.	22				
Operativo	24	Aplicadas las habilidades de búsqueda de empleo.	24				
Operativo	25	Aplicadas las habilidades para el mantenimiento empleo.	25				
Programa	26	PROGRAMA DE APOYO A LA FAMILIA	26				
Específico	27	Mejorada la organización familiar.	27				
Operativo	28	Reestructurado el sistema familiar.	28				
Operativo	29	Desarrollados hábitos adecuados en la familia.	29				
Operativo	31	Utilizados los recursos sanitarios	31				
Operativo	32	Mejorada la organización económica familiar.	32				
Operativo	33	Conciliada la vida familiar y laboral.	33				
Específico	34	Desarrolladas dinámicas familiares positivas.	34				
Operativo	35	Mejorada la comunicación familiar.	35				
Operativo	36	Reducido el estrés.	36				
Operativo	37	Reducida y eliminada la violencia familiar.	37				
Específico	39	Asumidas responsabilidades y funciones familiares.	39				
Operativo	40	Adecuadas las habilidades parentales.	40				
Operativo	41	Desarrolladas funciones protección a menores	41				
Operativo	42	Establecida la colaboración con el centro educativo	42				
Operativo	43	Mantenida la permanencia de los menores en el centro escolar	43				
Específico	44	Cubiertas las necesidades básicas	44				
Operativo	45	Satisfechas las necesidades básicas de la familia	45				
Operativo	46	Mejorada la situación mediante ingresos propios	46				
Programa	48	PROGRAMA DE VIVIENDA	48				
Proyecto	49	PROYECTO PARA EL ACCESO Y LA PERMANENCIA EN LA VIV	49				
Específico	50	Facilitado el acceso y permanencia en la vivienda.	50				
Operativo	51	Concienciado de su situación y sus necesidades	51				
Operativo	53	Desarrollados medios para búsqueda vivienda.	53				

Operativo	54	Realizados trámites para el acceso a la vivienda.	54				
Operativo	55	Lograda la permanencia en la vivienda	55				
Operativo	56	Adquirido el uso normalizado de su vivienda.	56				
Programa	80	PROGRAMA DE PARTICIPACION SOCIAL	80				
Específico	81	Promovida la adaptación y participación social	81				
Operativo	83	Proporcionada formación en castellano.	83				
Operativo	87	Conocida la cultura local.	87				
Operativo	90	Conseguida la participación social	90				
Operativo	91	Adquiridas habilidades sociales.	91				
Operativo	92	Conseguidas redes de apoyo.	92				

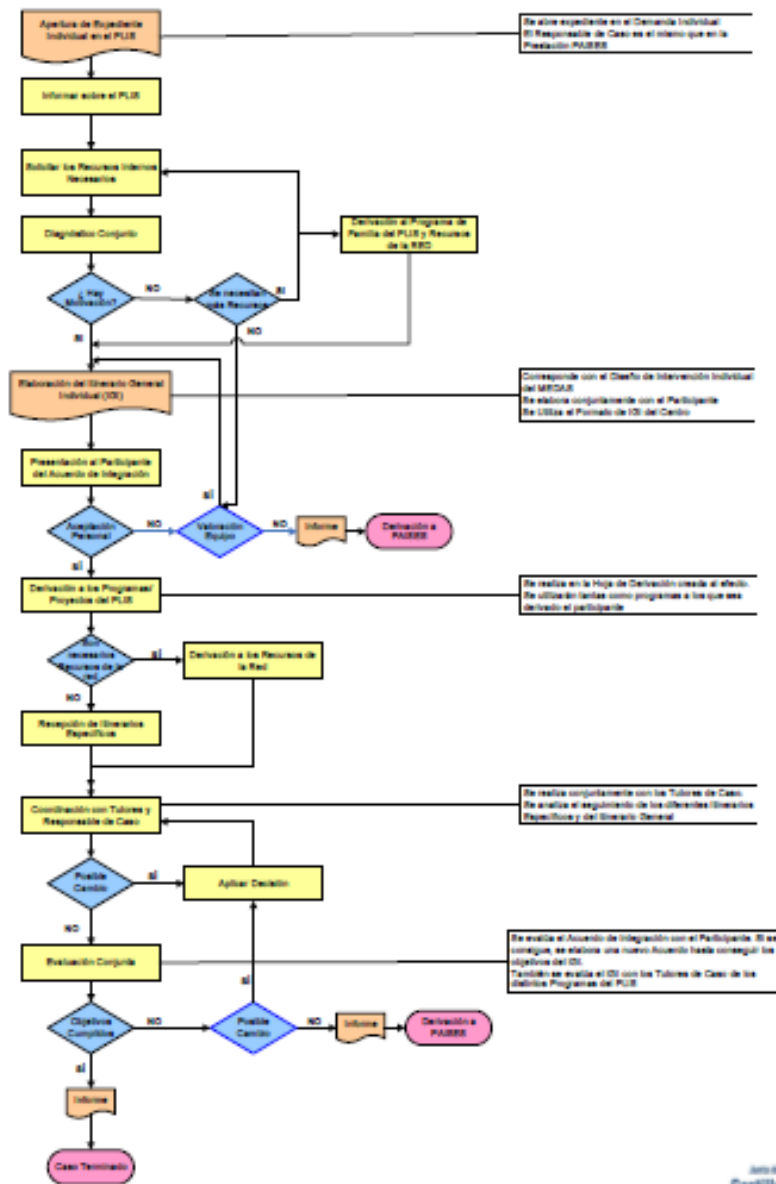
Profesional

Total T. Minutos

Fecha:

OBSERVACIONES:

Flujograma prestación P.L.I.S.



CRONOGRAMA DEL IGI DE :																									
		AÑO 2022												AÑO 2023											
Id Obj	Nombre Objetivo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	PROGRAMA DE ACOGIDA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	Acogida de las personas en proceso de inclusión.																								
3	Conocidos los factores de exclusión.																								
4	Informado sobre los programas y recursos PLIS.																								
5	Elaborado el diagnóstico conjunto.																								
6	Vinculado para desarrollar su proceso de inclusión																								
7	Concienciado sobre su realidad social.																								
8	Motivado para desarrollar su itinerario																								
9	Garantizado acceso a los programas y recursos.																								
10	Consensuado itinerarios gen integración (IGI)																								
11	Formalizado el compromiso.																								
12	Acogido en los programas y recursos PLIS.																								

Id Obj	Nombre Objetivo	AÑO 2022												AÑO 2023											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
13	PROGRAMA DE EMPLEABILIDAD	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
14	Potenciada la empleabilidad.																								
15	Conocidas las potencialidades laborales																								
17	Desarrolladas habilidades básicas previas al empleo																								
20	Adquirida formación básica.																								
21	Mejorada la cualificación profesional.																								
22	Conocidas las técnicas y habilidades para la búsqueda activa empleo.																								
24	Aplicadas las habilidades de búsqueda de empleo.																								
25	Aplicadas las habilidades para el mantenimiento empleo.																								

Obj	Nombre Objetivo	AÑO 2022												AÑO 2023											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
26	PROGRAMA DE APOYO A LA FAMILIA																								
27	Mejorada la organización familiar.																								
28	Reestructurado el sistema familiar.																								
29	Desarrollados hábitos adecuados en la familia.																								
31	Utilizados los recursos sanitarios																								
32	Mejorada la organización económica familiar.																								
33	Conciliada la vida familiar y laboral.																								
34	Desarrolladas dinámicas familiares positivas.																								
35	Mejorada la comunicación familiar.																								
36	Reducido el estrés.																								
37	Reducida y eliminada la violencia familiar.																								
39	Asumidas responsabilidades y funciones familiares.																								
40	Adecuadas las habilidades parentales.																								
41	Desarrolladas funciones protección a menores																								
42	Establecida la colaboración con el centro educativo																								
43	Mantenida la permanencia de los menores en el centro escolar																								
44	Cubiertas las necesidades básicas																								
45	Satisfechas las necesidades básicas de la familia																								
46	Mejorada la situación mediante ingresos propios																								

Id Obj.	Nombre Objetivo	AÑO 2022												AÑO 2023											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
80	PROGRAMA DE PARTICIPACION SOCIAL																								
81	Promovida la adaptación y participación social																								
83	Proporcionada formación en castellano.																								
87	Conocida la cultura local.																								
90	Conseguida la participación social																								
91	Adquiridas habilidades sociales.																								
92	Conseguidas redes de apoyo.																								
124	Promovido un óptimo rendimiento escolar																								

Id Obj.	Nombre Objetivo	AÑO 2022												AÑO 2023											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
76	PROYECTO DE MEJORA DE HABILIDADES PARA EL EMPLEO																								
131	Favorecida la inserción laboral de los jóvenes.																								
132	Reconocidas las potencialidades laborales																								
133	Consensuados los itinerarios específicos.																								
134	Desarrolladas habilidades sociales y laborales																								
135	Conocido perfil profesional a través de sus intereses, capacidad y situación personal																								
136	Conocidas técnicas de búsqueda activa de empleo																								
138	Adquirida la formación básica																								
139	Mejorada la cualificación profesional.																								

